



MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Presidencia:

PEREZ, José Luis
SICCARDI, César Reinaldo

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos (a/c)

Subsecretaría:

LOPEZ, José Luis (a/c)
BATALLA, Jorge (a/c)

Concejales Presentes:

ALBERT, Juan Carlos
ALVAREZ, Fernando
BOMBINA, Luis Oscar
BRAVO, Marcos
CONTE, José María
CHADE, Hugo Alejandro
DOMIJAN, Adolfo Máximo
FABRIZIO, Luis Nuncio
GUALDI, Jorge Oscar
GUIÑAZU, Juan Ignacio
IACONO, Jorge Alberto
KABALIN, Kiti Eslava
MEDINA, Daniel Ricardo
ORSI, Luis Walter
PAGNI, Roberto Oscar
PEÑA, Adolfo Ariel
PEREZ, José Luis
PORRUA, Jesús
PULTI, Gustavo Arnaldo
SICCARDI, César Reinaldo
SOLSONA, María Rosa
SOSA, Mario Daniel

Concejales Ausentes:

CALCOEN, Diego (c/a)
DUKES, María del Carmen (c/a)

CONCEJO DELIBERANTE

ACTA DE SESIONES

Período 77º

33a. Reunión

12a. Sesión Ordinaria

Mar del Plata, 5 de noviembre de 1992

SUMARIO

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Nota de excusación señora Concejala Trápani.
- 3.- Orden del día.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 4.- Proyecto de ordenanza: Establecimiento normas para regularización construcciones existentes sin permiso (Expte. 1569-UD-92)
- 5.- Proyecto de ordenanza: Prohibiendo fumar en oficinas y reparticiones públicas. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a sanción de ley que tienda a restringir el consumo de tabaco en establecimientos educacionales (expte. 1615-U-89)
- 6.- Presencia de escolares en el Honorable Cuerpo y presentación de una nota de alumnos del Instituto Peralta Ramos.
- 7.- Continuación tratamiento expediente 1615-U-89.
- 8.- Solicitud tratamiento sobre tablas expediente 1887-S-92.

CONTINUACION ORDEN DEL DIA
DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 9.- Eximiendo de pago de tasa por Alumbrado y tarifa por Servicios Sanitarios inmueble que alquila la Asociación Cooperadora de Escuela Nº 58 (Expte. 1402-J-92)
- 10.- Modificando la ordenanza 8351 relacionada con el itinerario de la línea 581 (Expte. 1719-U-92)
- 11.- Reivindicando para el dominio público municipal la fracción de tierra identificada para el dominio público municipal la fracción de tierra identificada catastralmente como circunscripción VI SECCION DE CHACRA 346 Golf Club (Expte. 1721-S-92)
- 12.- Reconsideración expediente 1402-J-92.
- 13.- Creando circuitos de actividad física programada en el Partido de General Pueyrredón (Expte. 1742-UD-92)
- 14.- DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza-Creando Escuela primaria Nº 17 2) Ordenanza - Creando Jardín de Infantes Nº 29 (Expte. 1754-D-92)
- 15.- Autorizando al DE a gestionar ante el INCUCAI instalación Centro de Información y Donación de Organos en el Partido de General Pueyrredón (Expte. 1813-V-92)
- 16.- Aceptando donación efectuada por Comisión Asesora Hogar de Ancianos consistente en un secador de cabello (Expte. 1842-D-92)
- 17.- Aceptando donación efectuada por Comisión Asesora del Hogar Gayone (Expte. 1850-D-92)
- 18.- Aceptando donación efectuada por Cámara Compensadora de Mar del Plata (Expte. 1851-D-92)
- 19.- Aceptando donación efectuada por Comisión Asesora Hogar Municipal de Ancianos (Expte. 1852-D-92)
- 20.- Autorizando al DE a comprometer fondos para la locación de inmueble destinado a Delegación Santa Isabel (Expte. 1881-D-92)
- 21.- Autorizando al DE a firmar un convenio con Dirección Provincial de Actividades Portuarias y Fundación Reserva Natural Puerto (Expte. 1904-D-92)
- 22.- Imponiendo el nombre de "PLAZA DE LOS NIÑOS" a una parcela del barrio Las Heras (Nota 505-C-92)

RESOLUCIONES

- 23.- Manifestando beneplácito por la sanción de la Ley 24.040 (Expte. 1687-U-91)
- 24.- Propiciando sanción de ley que crea los consejos regionales del medio Ambiente (Expte. 1545-U-92)
- 25.- Expresando preocupación por el vacío legal existente en materia de delitos ecológicos (Expte. 1767-J-92)

- 26.- Adhiriendo al Día Mundial de Hábitat y de la Estrategia Mundial para la Vivienda hasta el año 2.000 (Expte. 1864-J-92)
- 27.- Manifestando reconocimiento a deportistas de la disciplina Patín Carrera (Expte. 1877-S-92)
- 28.- Declarando de interés la Primera Feria de Otoño de la Poesía (nota 623-G-92)

DECRETOS

- 29.- Disponiendo archivo de varios expedientes (Expte. 1608-D-88 y otros)
- 30.- Encomendando a la División Referencia Legislativa recopilación legislación sobre Medio Ambiente (Expte. 1728-S-92)

COMUNICACIONES

- 31.- Solicitando al DE que las campañas de promoción turística del EMTUR se realicen en idioma nacional (Expte. 1332-S-92)
- 32.- Solicitando al DE la instalación de semáforos (Expte. 1586-UD-92)
- 33.- Requiriendo al DE informe sobre niveles y controles de contaminación hídrica (Expte. 1684-S-92)
- 34.- Solicitando al DE se otorgue un subsidio pro ayuda al animal abandonado (Expte. 1752-U-92)
- 35.- Solicitando al DE la difusión de los planes de financiación existentes para el pago de los tributos municipales (Expte. 1867-J-92)
- 36.- Consideraciones concejal Pagni referentes a las tierras del Golf.
- 37.- Solicitud de tratamientos sobre tablas.
- 38.- Incorporación al Orden del Día y Tratamiento sobre tablas.
- 39.- Tratamiento expedientes con o sin despacho.
- 40.- Constituyéndose el HCD en Asamblea de la Sociedad de Estado COPAN 95 a fin de informar sobre diversos temas (Expte. 1975-S-92)
- 41.- Dirigiéndose al Honorable Senado de la Nación a efectos de impugnar al abogado Oscar Héctor Corres para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Nación (Expte. 1972-V-92)
- 42.- Concediendo a la firma FED CAR S.R.L. permiso para la prestación de servicios de excursión (Expte. 1912-D-92)
- 43.- Proyecto de Decreto: Encomendando al señor Presidente del HCD invite a Legisladores V Sección Electoral a fin de conocer posición sobre tierra que ocupa el Golf Club (Expte. 1971-U-92)
- 44.- Solicitud tratamiento sobre tablas expediente 1891-V-92.
- 45.- Proyecto de ordenanza: Fijando normas urbanísticas para un predio (Expte. 1917-D-92)
- 46.- Autorizando al Sindicato de Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros a construir ampliación destinada a consultorio y otros servicios. (Expte. 1903-D-92)
- 47.- Proyecto de Resolución: Adhiriendo a la Ley de Control de tabaquismo (Expte. 1887-S-92)
- 48.- Proyecto de ordenanza: Autorizando emplazamiento monumento al señor Hugo del Carril en sector Plaza San Martín. Proyecto de Resolución: Encomendando al DE prevea realización de ciclo de cine en homenaje a aniversario de su muerte. (Expte. 1892-J-92)
- 49.- Proyecto de ordenanza: Imponiendo denominación de arterias del barrio Juan Carlos Castagnino (Expte. 1278-UD-92)
- 50.- Proyecto de resolución: Apoyando reclamo de trabajadores argentinos que promuevan al paro nacional del 9-11-92 (Expte. 1974-V-92)

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:15, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACION SEÑORA CONCEJALA TRAPANI

Sr. Secretario: Obra en la Mesa una nota de excusación que dice: "Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de comunicarle que la concejala María del Carmen Dukes de Trapani no estará presente en la sesión convocada para el día de la fecha por motivos personales. Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente, Fernando Alvarez, Concejala bloque UCEDE".

- 3 -

ORDEN DEL DIA

Sr. Presidente: Seguidamente se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee)

1. COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

- 1.01. Nota Nº 643-C-92: CONCEJAL JOSE MARIA CONTE: Informando constitución Mesa Directiva del Foro de Concejales de la 5ª Sección Electoral. A SUS ANTECEDENTES. EXPTE. 1711-U-92

2. ASUNTOS ENTRADOS**2.01. EXPEDIENTES REMITIDOS A COMISION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 51º (t.a.) DEL REGLAMENTO INTERNO****2.1.01. MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

2.1.1.01. Expte. 1882-D-92: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 1993, para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Santa Isabel. HACIENDA.

2.1.1.02. Expte. 1893-D-92: Creando el Instituto Superior de Perfeccionamiento, Actualización y Capacitación del Docente Municipal. EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.

2.1.1.03. Expte. 1894-D-92: Dando de baja cargos de planta de Personal Permanente de la Administración Central. HACIENDA

2.1.1.04. Expte. 1895-D-92: Modificando artículo de la Ordenanza 7469 - Estatuto Personal Docente-. LEGISLACION

2.1.1.05. Expte. 1898-D-92: Autorizando a los señores Héctor y Daniel Pulido, el uso del espacio aéreo para instalación de un circuito cerrado de T.V. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION Y HACIENDA

2.1.1.06. Expte. 1902-D-92: Autorizando a la señora Ana María Martínez, a construir edificio invadiendo el retiro de frente. OBRAS PUBLICAS

2.1.1.07. Expte. 1903-D-92: Autorizando al Sindicato de Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros, a construir ampliación. s/Tablas.

2.1.1.08. Expte. 1904-D-92: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar Convenio con la Dirección Provincial de Actividades Portuarias y la Fundación Reserva Natural Puerto. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION

2.1.1.09. Expte. 1905-D-92: Fijando normas urbanísticas para un predio. OBRAS PUBLICAS

2.1.1.10. Expte. 1906-D-92: Autorizando reducción retiro de frente para un predio. OBRAS PUBLICAS.

2.1.1.11. Expte. 1907-D-92: Autorizando al señor Rodolfo Fernando Pseymirou, a construir un local en Patagones e/Concepción Arenal y F. Acosta. OBRAS PUBLICAS.

2.1.1.12. Expte. 1908-D-92: Autorizando al señor Manuel Spirito y a la señora Generosa Colapaolo, a ampliar edificación existente. OBRAS PUBLICAS

- 2.1.1.13. Expte. 1909-D-92: Exceptuando a la Empresas TENAGLIA del cumplimiento de las normas de subdivisión de suelo. OBRAS PUBLICAS.
- 2.1.1.14. Expte. 1910-D-92: Fijando normas particulares para un predio. OBRAS PUBLICAS
- 2.1.1.15. Expte. 1911-D-92: Estableciendo normas respecto de la aplicación del F.O.S. para el área céntrica. OBRAS PUBLICAS
- 2.1.1.16. Expte. 1912-D-92: Concediendo a la firma FEDCAR S.R.L., permiso para la prestación de servicios de excursión. s/tablas.
- 2.1.1.17. Expte. 1917-D-92: Fijando normas urbanísticas para un predio. s/Tablas.
- 2.1.1.18. Expte. 1918-D-92: Autorizando al señor AELLO Santos José, a construir una vivienda unifamiliar. OBRAS PUBLICA.
- 2.1.1.19. Expte. 1919-D-92: Suprimiendo último párrafo de la cláusula 31 del Contrato de comodato que forma parte de la Ordenanza 8552. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1425-D-92
- 2.1.1.20. Expte. 1920-D-92: Autorizando al Centro Cultural General Juan M. de Pueyrredón, a concesionar servicio de Reproducción Documental. EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.1.1.21. Expte. 1921-D-92: Otorgando al Club Náutico Mar del Plata, permiso de uso y explotación publicitaria durante la realización del Campeonato Mundial de la Clase OPTIMIST. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.1.1.22. Expte. 1937-D-92: Modificando el artículo 78º de la Ordenanza 7469/89. LEGISLACION
- 2.1.1.23. Expte. 1941-D-92: Aprobando el Programa de Bibliotecas Protegidas. EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.1.1.24. Expte. 1946-D-92: Autorizando a los señores Sergio Demetrio Patruno, Marcelo Victorio Patruno y Leonardo Jacinto Patruno, a construir un edificio. OBRAS PUBLICAS
- 2.1.1.25. Expte. 1947-D-92: Modificando el artículo 1º de la ordenanza 7372. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.1.1.26. Expte. 1950-D-92:; Convalidando Convenio suscripto con el Consejo Federal de Agua Potable y Saneamiento. HACIENDA Y LEGISLACION
- 2.1.1.27. Expte. 1952-D-92: Aprobando propuestas de concesión de Servicios de Ingeniería de Tránsito y Estacionamiento presentadas por las Empresas AVANCE S.A. y F.I.I.N.S.A. S.A. TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.1.1.28. Expte. 1953-D-92: Afectando una fracción de la parcela 1129 a.a. del Parque Industrial, a la expansión escalonada prevista en la Ordenanza 3402. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 2.1.1.29. Expte. 1954-D-92: Autorizando al Colegio Santísima Trinidad S.A., a incorporar enseñanza secundaria. EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS PUBLICAS
- 2.1.1.30. Expte. 1955-D-92: Autorizando el Departamento Ejecutivo a conceder en préstamo a terceros, la colección paleontológica patrimonial del Museo Municipal de Ciencias Naturales LORENZO SCAGLIA. EDUCACION Y CULTURAL, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 2.1.1.31. Expte. 1956-D-92: Aceptando donación que realiza la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, consistente en 40 sillas y un motonebulizador. LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.1.1.32. Expte. 1957-D-92: Aceptando donación que realiza la Comisión Asesora Talleres Protegidos, consistente en un televisor y una cocina. LEGISLACION Y HACIENDA.
- 2.1.1.33. Expte. 1958-D-92: Autorizando a la Dirección Municipal de Vialidad, a comprometer fondos del Ejercicio 1993 a los efectos de financiar diversas obras. HACIENDA.
- 2.1.1.34. Expte. 1959-D-92: Adoptando para Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., Plan de Regularización de deudas. HACIENDA
- 2.1.1.35. Expte. 1960-D-92: Remitiendo copias de Decretos, aprobando Cuadros Tarifarios de la Cooperativa de Provisión de Electricidad. LEGISLACION Y HACIENDA

- 2.1.1.36. Expte. 1962-D-92: Autorizando al I.M.D.U.R. a comprometer fondos -Ejercicio 1993- para obra "Provisión RGN barrios Gral. Belgrano y José Hernández". HACIENDA
- 2.1.1.37. Expte. 1963-D-92: Autorizando a la Unidad penal Nº 15 de Batán a desarrollar la actividad "lavadero industrial". OBRAS PUBLICAS
- 2.02. RESPUESTAS A COMUNICACIONESE DEL H.C.D.
- 2.2.01. Nota Nº 621-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-596. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1229-S-92
- 2.2.02. Nota Nº 626-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-612. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1441-UD-92
- 2.2.03. Nota Nº 627-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-616. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1529-S-92
- 2.2.04. Nota Nº 628-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-625. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1161-J-92
- 2.2.05. Nota Nº 629-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-636. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1598-U-92 y 1721-S-92
- 2.2.06. Nota Nº 630-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-647. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1610-U-92
- 2.2.07. Nota Nº 631-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-547. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1025-U-92
- 2.2.08. Nota Nº 635-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-541. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1590-S-90
- 2.2.09. Nota Nº 664-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-658. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1724-V-92
- 2.2.10. Nota Nº 672-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-558. A SUS ANTECEDENTES NOTA Nº 110-O-92
- 2.2.11. Nota Nº 673-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-564. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1035-UD-92.
- 2.2.12. Nota Nº 674-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-570. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1035-UD-92
- 2.2.13. Nota Nº 675-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-567. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1035-UD-92
- 2.2.14. Nota Nº 676-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-575. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1045-U-92
- 2.2.15. Nota Nº 677-D-92: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a Comunicación C-632. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 12167-E-91.
- 2.03. NOTAS OFICIALES
- 2.3.01. Nota Nº 614-D-92: DESTACAMENTO DE BOMBEROS: Proponiendo se establezca carril central para emergencias en avenidas importantes, para el desplazamiento de ambulancias, patrulleros, autobombas, etc. TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.3.02. Nota Nº 625-H-92: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA: Eleva copia proyecto referente a mejoras para el barrio FLORENTINO AMEGHINO. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.3.03. Nota Nº 636-D-92: DESTACAMENTO DE BOMBEROS: Propiciando sanción Ordenanza sobre normas de seguridad en edificios, industrias, comercios, etc. ASUS ANTECEDENTES EXPTE. 1140-S-92
- 2.3.04. Nota Nº 637-D-92: DESTACAMENTO DE BOMBEROS: Propiciando creación Central Unica de Comunicaciones de Emergencias. LEGISLACION
- 2.3.05. Nota Nº 638-D-92: DESTACAMENTO DE BOMBEROS: Solicitando tomar intervención en tramitaciones de permisos de construcción, habilitaciones de comercios, etc. OBRAS PUBLICAS.
- 2.3.06. Nota Nº 639-C-92: COPAN'95 S.E.: Solicitando que el H.C.D., ratifique lo resuelto por dicho organismo en la Sesión del 19/10/92. COPAN '95 Y LEGISLACION
- 2.3.07. Nota Nº 647-J-92: JUZGADO EN LO CORRECCIONAL Nº 1: Solicita remisión de copias de lo actuado en la Comisión de Legislación, con referencia a la Causa que el Tiro Federal le iniciara a la Municipalidad. A SUS ANTECEDENTES NOTA Nº 281-J-92
- 2.3.08. Nota Nº 653-H-92: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA

- PROVINCIA - COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES-: Eleva antecedentes referidos a la elaboración de anteproyecto Ley orgánica Municipal. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1845-U-92
- 2.3.09. Nota Nº 658-E-92: ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO: Eleva proyecto construcción escuela. EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS PUBLICAS
- 2.3.10. Nota Nº 667-H-92: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS. - COMISION DE INTERESES MARITIMOS Y PESCA -: Elevando proyectos Ley de Pesca e Intereses Marítimos. ACTIVIDADES ECONOMICAS, PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
- 2.3.11. Nota Nº 684-U-92: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Elevando comunicado de prensa referido a la Emergencia Económica de la Universidad. EDUCACION Y CULTURA
- 2.04. ASUNTOS PARTICULARES
- 2.4.01. Nota Nº 609-NP-92: ASOCIACION LENGUA ESPERANTO: Solicita intervención para que la Comisión de Nomenclatura revea decisión de no imponer el nombre de "Lengua Universal Esperanto" a una plazoleta. EDUCACION Y CULTURA
- 2.4.02. Nota Nº 610-NP-92: LIC. MARIA CRISTINA TARGHINI: Solicita revisión actuaciones referentes al reconocimiento de deudas correspondiente a remuneraciones y bonificaciones no liquidadas a agentes municipales. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1263-T-92
- 2.4.03. Nota Nº 611-NP-92: VECINOS BARRIO COLINAS PERALTA RAMOS: Solicita continuidad servicios líneas 571 y 593. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.4.04. Nota Nº 612-AS-92: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE CAMET: Reclamando por falta de iluminación y señalización sobre Ruta 11. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.4.05. Nota Nº 615-M-92: MERLOS JOSE JAVIER: Informando sobre trabajo referente a Cuencas hidrográficas y ofreciendo colaboración. OBRAS PUBLICAS
- 2.4.06. Nota Nº 617-G-92: GONZALEZ PEDRO: Solicita licencia para coche taxímetro. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.4.07. Nota Nº 618-V-92: VARIAS EMPRESAS DE TRANSPORTE: Solicitan reparación de diversas arterias. TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 2.4.08. Nota Nº 619-A-92: ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL Nº 2: Solicita autorización para explotar playa de estacionamiento del sector Las Toscas. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.4.09. Nota Nº 620-C-92: CONTAR S.A.: Solicita autorización para uso de predio. TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.4.10. Nota Nº 622-A-92: ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES: Eleva consideraciones y proyecto de alternativa referente a la aplicación del impuesto del 7% a los espectáculos públicos. EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 2.4.11. Nota Nº 623-G-92: GRUPO DE LOS 7: Solicita declarar de interés municipal "Primera Feria de Otoño de la Poesía". EDUCACION Y CULTURA.
- 2.4.12. Nota nº 624-P-92: PROPUESTAS S.R.L.: Solicita auspicio para la realización libro titulado "Mar del Plata, Ayer y Hoy": EDUCACION Y CULTURA
- 2.4.13. Nota Nº 632-A-92: ALVAREZ CARLOS ALBERTO: Solicita cesión de un espacio en playa de estacionamiento balneario Las Toscas. TURISMO, EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.4.14. Nota Nº 633-B-92: BARTOLI NELLY M.: Solicita permiso venta artículos artesanales en el Paseo Jesús de Galíndez. EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA
- 2.4.15. Nota Nº 634-C-92: C.E.T.U.P.: Solicita reajuste tarifario para el transporte público de pasajeros. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.4.16. Nota Nº 640-C-92: CENTRO ISLAMICO: Solicita se imponga el nombre de GAMAL ABDEL NASSER, a una calle de la ciudad. EDUCACION Y CULTURA.
- 2.4.17. Nota Nº 641-P-92: PAPAANI JOSE: Solicita permiso venta ambulante. TRANSPORTE Y TRANSITO, SALUD PUBLICA, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.4.18. Nota Nº 642-G-92: GODOY DELIA Y OTROS: Solicita el tratamiento del tema

- referido al problema del perro callejero abandonado. SALUD PUBLICA.
- 2.4.19. Nota Nº 644-F-92: FEDERACION DE CENTROS NAVARROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA: Informando realización IV ENCUENTRO DE LA COLECTIVIDAD NAVARRA. EDUCACION Y CULTURA
- 2.4.20. Nota Nº 645-B-92: BARONE FELIX Y OTROS: Proponiendo implementación tarjeta de descuentos y servicios. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.4.21. Nota Nº 646-E-92: ESCUELA DE YOGA DE BUENOS AIRES: Solicita auspicio para la disertación que efectuará la doctora Mariu Rossi, sobre el tema "La Filosofía Occidental como alternativa frente a las lacras de la droga, el SIDA y la violencia". SALUD PUBLICA
- 2.4.22. Nota Nº 648-C-92: C.I.D.E.L.I.: Solicita mediación para el otorgamiento de una Unidad Turística Fiscal. TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.4.23. Nota Nº 649-F-92: FEDERACION ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO: Solicita cesión del recinto de Sesiones para la realización del Congreso Anual Ordinario. LABOR DELIBERATIVA
- 2.4.24. Nota Nº 650-F-92: FEDERACION ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO: Fijando posición contraria a posible aumento tarifas del transporte de pasajeros. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.4.25. Nota Nº 651-F-92: FEDERACION DE ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO: Eleva comunicado de prensa referente a Acta suscripta con la Fuerza Aérea Argentina. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1477-S-90
- 2.4.26. Nota Nº 652-S-92: SOCIEDAD DE FOMENTO JORGE NEWBERY: Solicitando instalación semáforo en Avda. Colón y Calle 212. TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.4.27. Notas Nº 654-J-92: JUNTA VECINAL DE FOMENTO BARRIO SAN JORGE: Solicitando se respete el radio de acción del barrio San Jorge. A SUS ANTECEDENTES NOTA Nº 583-N-92
- 2.4.28. Nota Nº 655-S-92: SINDICATO DE VENEDORES DE FRUTAS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES: Solicitando se incremente el número de permisos de puestos de venta de frutas. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1566-U-91
- 2.4.29. Nota Nº 656-C-92: COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD PUEBLO DE CAMET: Remitiendo copia de nota enviada a la ESEBA, requiriendo monto de descuentos. HACIENDA.
- 2.4.30. Nota Nº 657-M-92: MATTERA BENITO LUIS: Solicita otorgamiento de una licencia de taxi. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.4.31. Nota Nº 659-A-92: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO JURAMENTO: Expresa intención de recuperar edificio oportunamente otorgado en calidad de préstamo para el funcionamiento del Jardín Nº 919. EDUCACION Y CULTURA
- 2.4.32. Nota Nº 660-C-92: CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO: Solicitando se declare de interés las Segundas Jornadas Marplatenses de Responsabilidad Civil y Seguros EDUCACION Y CULTURA
- 2.4.33. Nota Nº 661-C-92: COMERCIANTES CALLE LOS ANDES: Solicitando doble sentido de circulación calle Los Andes e/Avda. Luro y Maipú. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.4.34. Nota Nº 662-F-92: FEDERACION ASOCIACION VECINALES DE FOMENTO: Solicitando el tratamiento de temas vinculados a la posible privatización de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. LEGISLACION
- 2.4.35. Nota Nº 663-F-92: FEDERACION ASOCIACION VECINALES DE FOMENTO: Transmitiendo preocupación por el desarrollo de las obras públicas. OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION
- 2.4.36. Nota Nº 665-B-92: BELLASSAI JOSE: Solicita concesión de una licencia de taxi. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.4.37. Nota Nº 666-F-92: FEDERACION ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO: Notificando modificación fecha realización Congreso Extraordinario y reiterando petición para el uso del Recinto de Sesiones. LABOR DELIBERATIVA
- 2.4.38. Nota Nº 668-A-92: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO B. ROLDAN: Solicitando construcción de nuevo Jardín de Infantes. EDUCACION Y CULTURA, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.4.39. Nota Nº 669-R-92: RADIO CLUB DEL SUR: Solicita se declare a la misma, entidad

- de Bien Público. EDUCACION Y CULTURA
- 2.4.40. Nota Nº 670-G-92: GRECO ROSA BEATRIZ: Reiterando petición licencia de taxi. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.4.41. Nota Nº 671-S-92: SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicitando se mantenga el cargo de Subsecretario del H.C.D., dentro del Escalafón. A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1938-J-92
- 2.4.42. Nota Nº 678-B-92: HONORIS EDUARDO M.: Comunicando presentación de renuncia al cargo de Síndico Suplente del COPAN '95. COPAN '95 Y LEGISLACION
- 2.4.43. Nota Nº 679-C-92: COOPERATIVA R.E.M.A.P.R.I.N.D.E.: Elevando proyecto de reforma a la implementación de los fines de la Cooperativa. A SUS ANTECEDENTES NOTA Nº 95-M-92
- 2.4.44. Nota Nº 682-C-92: COFEPAC: Elevando copia Resolución de H. Senado de la Prov. de Buenos Aires, declarando de interés el proyecto presentado por la filial Tandil de Comité Federal de Prevención de Accidentes. A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1886-S-92
- 2.4.46. Nota Nº 683-L-92: LUCERO MAURO A.: Expresando desacuerdo por el descuento que se efectuará en la 6ª cuota de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública. HACIENDA
- 2.05. PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS
- 2.5.01. Expte. 1884-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE COMUNICACION- Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia, la repavimentación de las calles del barrio Alfár. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.5.02. Expte. 1885-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE ORDENANZA- Previendo en el Presupuesto de Obras -Ejercicio 1993- las Partidas necesarias para obra de ensanche de la Avda. Libertad e/Champagnat y A. Alió. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.5.03. Expte. 1886-S-92: SOCIALISTA -PROYECTO DE RESOLUCION- Declarando de interés las acciones y objetivos planteados por el COFEPAC. SALUD PUBLICA
- 2.5.04. Expte. 1887-S-92: SOCIALISTA -PROYECTO DE RESOLUCION- Adhiriendo a la Ley de control de tabaquismo. s/Tablas.
- 2.5.05. Expte. 1889-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE COMUNICACION- Solicitando al Departamento Ejecutivo reanude gestiones tendientes a dar una solución vial en la intersección de Avda. Juan B. Justo y M. de Hoz. OBRAS PUBLICAS
- 2.5.06. Expte. 1891-V-92: VARIOS SEÑORES CONCEJALES -PROYECTO DE COMUNICACION- Comunicando al Departamento Ejecutivo preocupación por la falta de cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones que rige la actual disposición de residuos.
- 2.5.07. Expte. 1892-J-92. JUSTICIALISTA 1) -PROYECTO DE ORDENANZA- Autorizando emplazamiento monumento Hugo del Carril.
2) -PROYECTO DE RESOLUCION- Encomendando al Departamento Ejecutivo prevea la realización de un ciclo de homenaje al 3er. Aniversario de su fallecimiento.
- 2.5.08. Expte. 1896-UD-92: UCEDE -PROYECTO DE ORDENANZA- Imponiendo nombres a diversas calles de Batán. EDUCACION Y CULTURA
- 2.5.09. Expte. 1900-S-92: SOCIALISTA -PROYECTO DE COMUNICACION- Solicitando informes sobre la operación de camiones atmosféricos en la Planta de Pretatamiento de Efluentes Cloacales. SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE.
- 2.5.10. Expte. 1913-UD-92: UCEDE -PROYECTO DE COMUNICACION- Felicitando a la Subsecretaría de Servicios por el operativo de forestación y poda. OBRAS PUBLICAS
- 2.5.11. Expte. 12914-J-92: JUSTICIALISTA -PROYECTO DE ORDENANZA- Estableciendo normas referentes al empleo del cinturón de seguridad en automotores por parte de la mujer embarazada. SALUD PUBLICA Y TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.5.12. Expte. 1915-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE COMUNICACION- Propiciando instalación teléfono público en la sede de la Asociación Vecinal de Fomento barrio Alfár. LEGISLACION
- 2.5.13. Expte. 1916-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE RESOLUCION- Declarando de interés el "Festival Infanto Juvenil de Ciclismo - Mar del Plata '92-". SALUD PUBLICA Y OBRAS PUBLICAS

- 2.5.14. Expte. 1922-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE RESOLUCION- Propiciando gestión para que la ESEBA disminuya las tarifas del sector residencial. LEGISLACION
- 2.5.15. Expte. 1923-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE RESOLUCION- Rechazando aumento en tarifas del peaje en las rutas del territorio de la Provincia de Buenos Aires. LEGISLACION
- 2.5.16. Expte. 1926-S-92: SOCIALISTA -PROYECTO DE COMUNICACION- Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las características de la obra de ensanche de la Avda. Constitución. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.5.17. Expte. 1927-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE ORDENANZA- Creando la Dirección de Servicios Públicos Municipales con calidad de Ente Descentralizado. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.5.18. Expte. 1928-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE COMUNICACION- Solicitando la realización carpeta asfáltica en la calle Marcelo T. de Alvear, desde F. de la Plaza hasta Güiraldes y de esta e/Cerrito y Diag. Gascón. OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.5.19. Expte. 1929-UD-92: UCEDE -PROYECTO DE ORDENANZA- Modificando artículos 157º, 160º y 161º inc. b) de la Ordenanza Fiscal vigente. HACIENDA
- 2.5.20. Expte. 1930-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE COMUNICACION- Propiciando implementación concurso de jardines y balcones. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
- 2.5.21. Expte. 1931-UD-92: UCEDE -PROYECTO DE ORDENANZA- Declarando "bien cultural de Interés patrimonial", al inmueble ubicado en Avda. Martínez de Hoz y 12 de Octubre. EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.5.22. Expte. 1932-S-92: SOCIALISTA -PROYECTO DE COMUNICACION- Solicitando al Departamento Ejecutivo, implemente medidas para asegurar la preservación de los arbolados ubicados en propiedades públicas y privadas. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
- 2.5.23. Expte. 1933-J-92: JUSTICIALISTA -PROYECTO DE COMUNICACION- Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente colocación de leyendas de prevención sanitaria en lugares públicos y privados. SALUD PUBLICA
- 2.5.24. Expte. 1936-MD-92: M.I.D. -PROYECTO DE ORDENANZA- Otorgando descuento a contribuyentes que no registren mora en el pago de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Municipal. HACIENDA
- 2.5.25. Expte. 1938-J-92: JUSTICIALISTA -PROYECTO DE ORDENANZA- Modificando artículo 161º de la Ordenanza 5936/84. LEGISLACION
- 2.5.26. Expte. 1939-J-92: JUSTICIALISTA -PROYECTO DE ORDENANZA- Declarando de Interés Municipal el Programa "DEPORTES PARA LA ESPERANZA". SALUD PUBLICA, EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION
- 2.5.27. Expte. 1940-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE COMUNICACION- Encomendando al Departamento Ejecutivo realizar gestiones ante la Subsecretaría de Ganadería y Pesca, a fin de lograr eximición permisos de pesca deportiva. SALUD PUBLICA
- 2.5.28. Expte. 1942-J-92: JUSTICIALISTA -PROYECTO DE ORDENANZA- Prorrogando plazo otorgado por el artículo 2º de la Ordenanza 7939/90. OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION
- 2.5.29. Expte. 1944-UD-92: UCEDE -PROYECTO DE ORDENANZA- Derogando artículo 1º de la Ordenanza 7209. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 2.5.30. Expte. 1945-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE ORDENANZA- Aprobando medidas que aseguren prioridad a la atención de las futuras madres y los niños en sus primeros años de vida. EDUCACION Y CULTURA, SALUD PUBLICA Y LEGISLACION
- 2.5.31. Expte. 1948-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE ORDENANZA- Otorgado a la Asociación Vecinal de Fomento del barrio Alfar, permiso gratuito de uso y explotación de un sector. TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA
- 2.5.32. Expte. 1949-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE ORDENANZA- Previendo partidas presupuestarias para realización obra: "construcción puente sobre Arroyo Corrientes". OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA
- 2.5.33. Expte. 1951-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE ORDENANZA- Modificando artículo 17º del Capítulo V -Derechos por Publicidad y Propaganda- de la Ordenanza Impositiva. HACIENDA

- 2.5.34. Expte. 1961-U-92: U.C.R. -PROYECTO DE RESOLUCION- Declarando de Interés las "Primeras Jornadas Bonaerenses de Trabajo Social y las Primeras Jornadas Regionales de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales". SALUD PUBLICA
- 2.5.25. Expte. 1964-J-92: JUSTICIALISTA -PROYECTO DE RESOLUCION- Propiciando difusión Cartilla de Central Asma (Centro de Información y Orientación Médico-Social para la prevención, rehabilitación respiratoria y auto ayuda para asmáticos y alérgicos). SALUD PUBLICA
- 2.5.26. Expte. 1965-J-92: JUSTICIALISTA -PROYECTO DE ORDENANZA- Disponiendo Programa "Ver para aprender", en los servicios educativos coincidente con el de la Prov. de Buenos Aires. SALUD PUBLICA Y HACIENDA
- 2.06. PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
- 2.6.01. Expte. 1569-UD-92: UCEDE -PROYECTO DE ORDENANZA- Estableciendo normas para la regularización de construcciones existentes sin permiso. A SOLICITUD DEL BLOQUE DE LA UCEDE
- 2.6.02. Expte. 1615-U-89: U.C.R. 1) -PROYECTO DE ORDENANZA- Prohibiendo fumar en las oficinas y reparticiones públicas.
2) -PROYECTO DE RESOLUCION- Adhiriendo a la sanción de una Ley que tienda a restringir el consumo de tabaco en los establecimientos educacionales. A SOLICITUD DEL BLOQUE DE LA UCEDE
- 2.6.03. Exptes. Nros. 1721-S-92, 1438-S-90 y 1370-S-92: SOCIALISTA -PROYECTO DE ORDENANZA- Reivindicando dominio público en fracción de tierra. Tiene dictámen de Comisión.

3. DICTAMENES DE COMISION

3.01. ORDENANZAS

- 3.1.01. Expte. 1402_J-92: Eximiendo del pago de la tasa de alumbrado, limpieza y Conservación de la vía pública y de la Tarifa por Servicios Sanitarios al inmueble que alquila la Asociación Cooperadora de la Escuela 58.
- 3.1.02. Expte. 1719-U-92: Modificando la ordenanza 8351, relacionada con el itinerario de la Línea 581.
- 3.1.03. Expte. 1721-S-92: Reivindicando para el dominio público municipal la fracción de tierra identificada catastralmente como Circ. VI, Sección D, Chacra 346.
- 3.1.04. Expte. 1742-UD-92: Creando los Circuitos de Actividad Física programada en el partido de General Pueyrredón.
- 3.1.05. Expte. 1754-D-92: DOS DESPACHOS: 1 - Ordenanza: Creando la Escuela Primaria Municipal N° 17; 2 - Ordenanza: Creando el Jardín de Infantes Municipal N° 29.
- 3.1.06. Expte. 1813-V-92: Autorizando al D.E. a gestionar ante el INCUCAI la instalación de Centros de Información y Donación de Organos en el Partido de General Pueyrredón.
- 3.1.07. Expte. 1842-D-92: Aceptando la donación realizada por la Comisión Asesora del Hogar de Ancianos, consistente en un secador de cabello.
- 3.1.08. Expte. 1850-D-92: Aceptando donación realizada por la Comisión Asesora del Hogar Gayone.
- 3.1.09. Expte. 1851-D-92: Aceptando donación realizada por la Cámara Compensadora de Mar del Plata.
- 3.1.10. Expte. 1852-D-92: Aceptando donación realizada por la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos.
- 3.1.11. Expte. 1882-D-92: Autorizando al D.E. a comprometer fondos para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Delegación Santa Isabel.
- 3.1.12. Expte. 1904-D-92: Autorizando al D.E. a firmar un convenio con la Dirección Provincial de Actividades Portuarias y la Fundación Reserva Natural Puerto Mar del Plata.
- 3.1.13. Nota 505-C-92: Imponiendo el nombre de Plaza de los Niños a una parcela del Barrio Las Heras.

3.02. RESOLUCIONES

- 3.2.01. Expte. 1687-U-91: Manifestando beneplácito por la sanción de la Ley 24.040.
- 3.2.02. Expte. 1545-U-92: Propiciando la sanción de la Ley que crea los Consejos Regionales del Medio Ambiente.

- 3.2.03. Expte. 1767-J-92: Expresando preocupación por el vacío legal existente en materia de delitos ecológicos.
- 3.2.04. Expte. 1864-J-92: Adhiriendo al Día Mundial del Hábitat y de la Estrategia Mundial para la Vivienda hasta el año 2000.
- 3.2.05. Expte. 1877-S-92: Manifestando reconocimiento a deportistas de la disciplina patín carrera.
- 3.2.06. Nota 623--G-92: Declarando de interés la Primera Feria de Otoño de la Poesía.
- 3.03. **DECRETOS**
- 3.3.01. Exptes. 1608-D-88, 1632-C-91, 1758-V-92, 1778-U-92, y Notas 58-A-92, 15-D-92, 155-B-92, 172-T-92, 196-C-92, 208-A-92, 302-A-92, 318-BN-92, 334-S-92, 341-H-92, 344-D-92, 354-A-92, 414-A-92, 506-V-92 y 531-M-92 disponiendo sus archivos.
- 3.3.02. Expte. 1728-S-92: Encomendando a la División Referencia Legislativa recopilación legislativa sobre medio ambiente.
- 3.04. **COMUNICACIONES**
- 3.4.01. Expte. 1332-S-92: Solicitando al D.E. que las campañas de promoción turística del EMTUR se realicen en idioma nacional.
- 3.4.02. Expte. 1586-UD-92: Solicitando al D.E. la instalación de semáforos.
- 3.4.03. Expte. 1684-S-92: Requiriendo al D.E. informe sobre niveles y control de contaminación hídrica.
- 3.4.04. Expte. 1752-U-92: Solicitando al D.E. se otorgue un subsidio a la Asociación Pro-Ayuda al Animal Abandonado.
- 3.4.05. Expte. 1867-J-92: Solicitando al D.E. la difusión de los planes de financiación existente para el pago de tributos municipales.

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 4 -

PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO NORMAS PARA REGULARIZACION CONSTRUCCIONES EXISTENTES SIN PERMISO

(Expte. 1569-UD-92)

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, este expediente, que tiende a regularizar las construcciones sin permiso permitiendo al municipio retomar el control y poder de verificar un montón de construcciones al margen de las normas, está en tratamiento en este Cuerpo desde el 20 de julio. Hace pocos días tuvo un primer despacho de la Comisión de Obras y teniendo en cuenta que es un tema de suma importancia, pero que requiere un tratamiento también urgente, vamos a pedir que vuelva a la Comisión de Hacienda, para que continúe su tratamiento, pero vamos a insistir en su tratamiento con o sin despacho en la próxima sesión.

- Siendo las 10:28 ingresan al recinto los concejales Guiñazú y Bombina.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, el tratamiento de este expediente, lamentablemente, ha generado en la Comisión de Obras Públicas, en la última reunión, que integrantes de nuestro bloque se retiraran de la misma e igualmente la Comisión

siguiera sesionando, dado que había un sorpresivo apuro por parte de sus integrantes sobre su tratamiento. Sinceramente, señor Presidente, cuando nuestro bloque, en otras oportunidades, con el proyecto de microemprendimientos familiares, solicitó también su tratamiento sobre tablas y, al no obtener los dos tercios necesarios, este Concejo Deliberante, en vez de volverlo a la Comisión correspondiente, lo remitió al archivo imposibilitando a nuestro bloque el posterior tratamiento de un tema que había pedido con o sin despacho. Seguramente si siguiéramos con esa tesitura, en este momento deberíamos remitir este expediente en consideración al archivo y éso, quizás, sería demostrarle a la mayoría del Concejo Deliberante que situaciones como las planteadas en alguna oportunidad pueden volvérselos en contra, como en esta oportunidad. El bloque de la UCEDE pido el tratamiento con o sin despacho de este expediente y, según el aspecto reglamentario, deberíamos tratarlo con o sin despacho y quiero recordar, entonces, cuando nuestro bloque ha solicitado el mismo tratamiento las mayorías del Concejo lo han remitido a archivo, por no contar con los dos tercios necesarios para su aprobación. esto, simplemente, viene a manera de recordatorio al Concejo Deliberante, en su conjunto, que hay ciertas prácticas que deben ser respetadas, como es la voluntad de cada bloque para tratar los expedientes y lo que los bloques manifiesten en las Comisiones pertinentes. Pese a realizar este recordatorio general, igualmente vamos a acompañar la postura de vuelta a Comisión, dejando sentado que -en otras oportunidades- a nuestro

bloque se le ha negado esta posibilidad y se han remitido sus expedientes al archivo. La Comisión a la cual vuelve es la de Legislación y en ese sentido acompañamos, señor Presidente, la moción de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, simplemente para aclarar que aquí no hay ningún sorpresivo apuro; a menos que se interprete que el tratamiento de cuatro meses en forma permanente en las Comisiones de este expediente, con presencia de funcionarios, con análisis de este tema en Comisiones implica un apuro. Acá no hay ningún apuro; entendemos que tiene un tratamiento más que conveniente y, además, no estamos pidiendo que se vote hoy, simplemente queremos pedirlo con o sin despacho para la próxima reunión, porque entendemos que es un tema que requiere una solución para todas aquellas personas que no tienen la posibilidad de acceder a regularizar sus construcciones, teniendo en cuenta que para las tasas municipales sí hemos votado una regularización. O sea que hay ningún "sorpresivo apuro"; hay una voluntad de tratar un expediente que hace cuatro meses está tratándose en el Concejo y que entendemos que le debemos a la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Orsi.

Sr. Orsi: Señor Presidente, no me toca hacer la defensa del tema sino que el concejal Pagnino nos ha involucrado a todos como "los que tenemos que tener en cuenta"... y le puedo decir que este bloque ha tenido en cuenta, en otra oportunidad, un pedido sobre tablas donde no se tenía conocimiento ni siquiera 24 horas antes por parte de los concejales. Este es un expediente totalmente distinto y, además, ya tiene despacho de la Comisión de Obras en el día de ayer.

Sr. Presidente: Bien, señores concejales, votemos la vuelta a Comisión: aprobado.

- 5 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PROHIBIENDO FUMAR EN OFICINAS
Y REPARTICIONES PUBLICAS.
PROYECTO DE RESOLUCION.
ADHIRIENDO A SANCION DE LEY
QUE TIENDA A RESTRINGIR EL
CONSUMO DE TABACO EN
ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES (Expte. 1615-U-89)**

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Señor Presidente, el expediente en tratamiento es un proyecto conjunto del radicalismo y la UCEDE, que trata puntualmente -así lo hemos denominado- en defensa de los derechos de los no fumadores, que habla de la

prohibición de fumar en las dependencias municipales y en los entes descentralizados. Quiero también, y en esto le hago una solicitud a los demás concejales, a través de un reclamo -que diría fue una nota simpática pero con mucho asidero- de un chico de la escuela nº 15 "Juan Bautista Alberdi", Cristian Iannieri, cuando en ese momento se estaba debatiendo en el recinto una problemática referente al aeropuerto y muy sutilmente nos dijo: "si ustedes quieren que no se contamine el aire cómo pueden estar fumando: es como si trabajan para nada". Creo que esta reflexión, más allá de lo fundamental y lo serio del tratamiento del expediente, nos ha motivado a que se dé el debate en el recinto.

Reitero que es un proyecto compartido, en conjunto con el radicalismo y la UCEDE, y que tuvo despacho por la Comisión de Salud en forma mayoritaria, en excepción del socialismo que, en boca del concejal Medina, fue muy prudente cuando dijo que se abstenía de votar porque lo iba a consultar con su bloque, cosa que me pareció muy oportuno. El tratamiento en sí del expediente creo que es un proyecto que anhela el respeto de las libertades individuales de aquellos que fuman puntualmente, más allá que todos sabemos que efectos nocivos... Señor Presidente...

- Ante expresiones de distintos concejales dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, por favor. Concejal Bombina, sigue en el uso de la palabra.

Sr. Bombina: La agradezco, señor Presidente. Simplemente pediría que se guarde silencio en este tema puntual, porque me distraen algunos concejales, y también pediría si, por Secretaría, se pudiera hacer llegar a los concejales un documento -que es una encuesta- que en su momento voy a destacar en la exposición. Cuando hacemos hincapié en el tabaquismo, evidentemente sabemos las consecuencias nefastas que provoca, ya que es de público conocimiento, en estadísticas que tenemos, por ejemplo, en EEUU se habla de un millón de muertes por año, de las cuales 40.000 son de las personas que no fuman, y en esto queremos hacer hincapié, porque nuestra obligación como legisladores es velar por la salud pública y por crear un hábitat de desenvolvimiento habitual y natural donde las personas no se intoxiquen, a consecuencia de las personas que tienen el hábito de fumar. Por eso, reitero que el concepto fundamental es la defensa de los no fumadores, de aquellos que tienen las mismas consecuencias, a través del tiempo, que los fumadores y que lamentablemente no tienen derecho a ninguna alternativa y esto fundamentalmente lo hablamos para lugares públicos, cerrados, dentro de la Municipalidad de

General Pueyrredón. Pero voy a tocar otros temas que hacen a este tema puntual, que hablan sobre la prohibición de fumar. Y en varios artículos quiero destacar las consecuencias inclusive hasta no sólo del punto de vista de la salud sino jurídicos y la preservación del medio ambiente que es algo que nos preocupa.

En uno de los artículos dice lo siguiente: "El desafío a la enfermedad y muerte por parte del adicto no es una actitud que deban compartir familiares, amigos, compañeros de trabajo o extraños; es conocido el caso de una fumadora pasiva, fallecida en EEUU a causa de un cáncer de pulmón. Su esposa inició y ganó una demanda judicial contra la empresa empleadora; el juez consideró que la compañía tenía la obligación de garantizar un lugar de trabajo saludable. Ante este fallo se puede avanzar aún más y plantearse la siguiente pregunta: ¿Si la mujer compartió la oficina o recinto de trabajo durante años con uno, dos o más fumadores individualizados ¿podrían ser éstos acusados de homicidio culposo por incuria, desidia, descuido o negligencia? En el caso extremo descrito, la mujer murió, pero también podría haber padecido de bronquitis crónica, infarto o alguna afección invalidante de cualquier otro tipo. ¿Le hubiera asistido el derecho a solicitar traslado de oficina? ¿Si la situación se diera en una embarazada, podría ésta resignarse a que su hijo fume antes de nacer?". Más allá de estos argumentos, que creo de trascendencia y de importancia recalco que en la Comisión de Salud el apoyo fue dado en forma unánime porque somos conscientes de las consecuencias que traería aparejada para la salud.

Quiero destacar una encuesta que hemos hecho a los empleados municipales, para tener antecedentes de aquellos que se verían directamente beneficiados con esta medida, y podemos extraer algunas conclusiones. Sobre 3.924 empleados encuestados, el 66,4% estaba de acuerdo con esta medida, lo cual a nos da una pauta de que mayoritariamente esto tenía consenso; la encuesta se hizo en junio de este año y nos trae aparejado que esto se vería reflejado en el resto de la comunidad por la composición heterogénea que tienen los empleados municipales. Pero lo más importante es que el 40% de los fumadores también está de acuerdo con esta medida. Quiere decir que se han dado todos los pasos previos y prudentes para aplicar la medida y entendemos que esto va a redundar en beneficio de aquellos que no fuman y que deben soportar un ámbito hostil en recintos cerrados de uso público. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Iácono.

Sr. Iácono: Señor Presidente, es para decirle al concejal Bombina que si bien estamos de acuerdo con el proyecto éste no es un proyecto

conjunto de la UCEDE y el radicalismo. Estos son dos proyectos: el 1615-U-89, presentado por los entonces concejales Argüeso y Garis, prohibiendo fumar en dependencias públicas y en otros lugares más; el proyecto del concejal Bombina es un proyecto que incorporó este año -no diría que es una copia, porque es un poquito inferior a los conceptos- pero va en el mismo sentido. Estamos de acuerdo con ese proyecto también, estuvimos luchando más de dos años con este proyecto, tuve reuniones con LALCEC, y otras entidades para tratar de llevar este proyecto adelante y nunca tuve el acuerdo de todo el Concejo Deliberante. Estoy de acuerdo con el proyecto que se presenta en este momento; también estoy de acuerdo con pasarlo a Comisión para que se terminen de estudiar, pero le quiero aclarar que este proyecto lleva más de tres años en el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Fabrizioo.

Sr. Fabrizioo: Señor Presidente, nuestro bloque -o por lo menos una parte de nuestro bloque, dos de los concejales y con independencia de criterio de nuestro compañero Albert- va a votar resueltamente a favor de esta iniciativa. Creemos, señor Presidente que ésta, como otras adicciones, realmente está creciendo con un progreso alarmante; creo que la defensa de los no fumadores la ha hecho perfectamente bien el concejal Bombina y, sin dejar de reconocer que tal vez en el caso particular mío ya haya entrado en la casi manía de rechazo a los fumadores -o por lo menos al tabaquismo-, entiendo que es importante que consideremos estas situaciones porque se relaciona con el respeto de la convivencia societaria que me parece que, en buena medida, se está perdiendo. No le niego a nadie el derecho a fumar, pero que no me obligue a fumar a mí. Creo que si encuentran, así como algunos necesitan de un Dios para justificar y encontrar el camino por este mundo terrenal, que prendidos a un cigarrillo se atienen o se aferran en defensa de algunas vicisitudes propias; creo que hay obligación de respetar a quienes esas vicisitudes las transcurren sin ningún tipo de adicción. A mí, sr. Presidente, y voy a tal vez leerle un tanto de lo específico, corriendo el riesgo de que el concejal Alvarez, me rete después, pero este asunto de las adicciones me hace recordar antiguas campañas sobre todo desarrolladas en la Capital Federal, por grupos que tenían afinidad con los partidos de origen obrero, que tenían afinidad con nuestro Partido Socialista, que hicieron una tremenda tarea de educación en contra de estas adicciones.

Tal vez nadie recuerde al Dr. Angel M. Giménez, que fue el fundador de la subsistente, todavía, Sociedad Luz en la Capital Federal, que era, en alguna medida, un ente complementario de

nuestro partido y que tuvo como misión fundamental, durante los primeros años de este siglo, de la década del 10 y al 20, hacer la tarea de educación para prevenir y atacar el alcoholismo y el tabaquismo. Curiosamente, Sr. Presidente, he mencionado la década del 10 al 20, década que tiene una caracterización política muy específica, que tiene signado, en su mayor tiempo, el ejercicio del gobierno por parte de un partido político o de una tendencia política. Ahora, en estos tiempos que también pareceríamos querer orientarnos políticamente a través de esas tendencias que hicieron o estuvieron presentes en la historia política argentina en esos primeros años; ahora, que también pareceríamos querer orientar la política argentina por el lado del conservadorismo, también están creciendo las adicciones y lo más grave es que están ausentes, quienes pretenden este tipo de orientación política, están ausentes de la lucha contra las adicciones.

Por eso, vamos a insistir con esta preocupación, porque realmente está a contramano este crecimiento del tabaquismo; va a contramano de lo que sucede en el mundo y, fundamentalmente, a contramano de lo que sucede en el primer mundo. Hace un par de meses, en un diario de la Capital Federal, se despedían de nuestro país un grupo de estudiantes secundarios de EE.UU. que habían pasado un par de semanas conviviendo con estudiantes y conviviendo con familias argentinas y uno de esos chicos le señaló al periodista que los entrevistaba que advertía realmente un exceso de fumadores en la sociedad argentina. Eso lo decía un chico de 15 ó 16 años. Es alarmante, una cosa que me conmocionó o me pegó: he estado hace muy poco, como abuelo chocho de una nieta que estaba en un desfile, en un lugar donde había una concentración mayoritariamente de niños, casi diría que todas las abuelas fumaban. Hay otra observación cotidiana que podemos hacer; vayamos por la calle y vamos a ver cantidad de señoras o señoritas, de mujeres, con el cigarrillo en la mano, mucho más que los hombres. Tal vez las mujeres habrán encontrado aquí una suerte de símbolo para expresar su igualdad o para reclamarla. Entiendo que allí no la encuentran. Pero, de todos modos, Sr. Presidente, estos datos sueltos que estoy hilvanando, en forma suelta, estos datos me hacen pensar que estamos en el buen camino. Creo que hay que realizar una lucha encarnizada de educación contra las adicciones, contra el tabaquismo, contra el alcoholismo.

Creo que tenemos que hacer el esfuerzo mayor o debe hacerse el esfuerzo mayor, para el cumplimiento de esa tarea de educación. Para advertir que no lo hay una voluntad represora sino también la necesidad de una voluntad educado-

ra. En este caso particular, vamos a adherir, no por el hecho cierto de que vamos a solucionar o declarar impoluto o limpio el medio ambiente de algunas oficinas municipales y con eso está resuelto, sino simplemente, señor Presidente, porque tiene un carácter de simbolismo. La voluntad de este Concejo Deliberante de empezar por esa parte, en una lucha que me parece importantísima, en defensa de los no fumadores y en defensa de los fumadores; porque si ellos quieren morir a través de las consecuencias del tabaquismo, es posible que también, con esta tarea de educación y esta tarea firme en contra de esta adicción, también le estemos ayudando a ellos.

Sr. Presidente: Concejal Bravo.

Sr. Bravo: Este tema fue tratado en comisión partiendo de una premisa: que tanto del alcohol como del tabaco, estamos hablando de veneno. Si bien es cierto hay que ser justo. El concejal Iácono había presentado esta iniciativa hace mucho tiempo. En el transcurso de las reuniones de Comisión, el concejal Bombina trajo otros argumentos y en forma conjunta y, diría, casi en forma unánime, decidimos llevar esto adelante. No somos inocentes y no somos tan chiquititos de pensar que, con una simple medida de este tipo, vamos a eliminar una cosa tan importante como el tabaquismo.

Hace pocos días tuvimos un congreso de cirugía cardiovascular, en donde figuramos, tristemente, en el cuarto lugar en enfermedades coronarias. Como todo el mundo sabe, las enfermedades coronarias son infartos, infartos que producen muertes, pero no solamente infartos a nivel de corazón, sino infartos a nivel de cerebros, a nivel de páncreas, que son las famosas diabetes, a nivel de miembros inferiores, que son personas a las que luego hay que amputarle las piernas. De manera que todo esto de lo que estamos hablando es de veneno. En este momento tenemos una serie de chicos de colegios, nuestro mejor mensaje que le podemos dar es que el tabaco es un veneno y que, por favor, que reten a sus padres, que reten a sus abuelitos, como decía el concejal Fabrizio, que el tabaco es un veneno. Por eso, este bloque acompaña con voto afirmativo.

Sr. Presidente: Concejal Iácono.

Sr. Iácono: Es para retirar la moción de que pase a comisión; lo vamos a votar; pero le quiero aclarar al concejal Fabrizio; que el concejal Gualdi, si se aprueba esta ordenanza, tampoco va a poder fumar en pipa, porque fumar en todas sus formas se va a prohibir.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Sr. Presidente, indudablemente la posición que habíamos traído al recinto era volverlo a comisión, dado que son dos expedientes que tienen una redacción disimil y que induda-

blemente habría que compaginarla, porque, por lo visto, no hay un despacho definitivo en este expediente, por lo menos, si lo tomanos en su conjunto ¿Está el despacho definitivo?..

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: En la última sesión de la Comisión de Salud, anteriormente me había encomendado la comisión hacer una síntesis de los dos proyectos, aquí tengo una copia, estaba adjuntada al expediente. Esa redacción que Ud. tiene, concejal Pagni, es el proyecto conjunto, es la sumatoria de los dos proyectos que se ha tratado de interpretar en los cinco artículos, la concepción que venía del radicalismo con lo de la UCEDE, para este tema puntual que estamos tratando. Por ahí su confusión fue en el comienzo del texto. Pero esto está aprobado, salió por unanimidad con la posición del Socialismo que ya quedó clara. La única salvedad que le quiero hacer es que la redacción fue encargada hacia mí persona para que intentara interpretar los dos proyectos. Ahí está la síntesis de lo que se ha consensuado, después del concejal Jácono lo recuerde que si me interpretó y yo lo traté de trasladar y ese es el despacho que tiene ese proyecto.

Sr. Pagni: Sr. Presidente, dado esta aclaración, más allá del espíritu de este debate, surge que habría que modificar por lo menos en parte algunos artículos, porque estamos prohibiendo fumar en oficinas y lugares cerrados dependientes de la Administración Central, pero no nos estamos prohibiendo, a nosotros mismos, en el Concejo Deliberante, fumar, según lo que surge de este despacho. Creo que, por un principio de igualdad, si le vamos a impedir a todos los empleados municipales y al público en general fumar en la Administración Central, tendríamos que impedirnos a nosotros mismo fumar. Este es un error que, creo, ha sido involuntario, a no ser que el concejal Bombina quiera que en el Concejo Deliberante podamos seguir fumando; indudablemente que no. Sr. Presidente, a los efectos de fundamental, o por lo menos dar algunas ideas, porque es importante aclara un poco este tema y lo hago desde mi posición de fumador, que me voy a someter a las disposiciones de esta ordenanza en la medida de lo posible. Quiero dejar aclarado algunas contradicciones que me parece que están surgiendo en este Concejo Deliberante. Porque si bien aceptamos que, por la jerarquía del derecho a proteger la salud, limitamos otro derecho igualmente jerárquico y de contenido constitucional que es la libertad individual para ejercitar tareas lícitas, pero en principio por la salud, limitamos la libertad individual para ejercer tareas lícitas y el hecho de fumar es una tarea lícita o una actividad lícita, dado que el cigarrillo es un producto lícito, tal

cual lo dice el Sr. Presidente Menem en su reciente veto a la ley que prohibía la publicidad del cigarrillo en nuestro país. o sea que estamos frente a un producto de venta lícita, que cualquier habitante de éste país, que cumpla con los requisitos mínimos de edad, puede adquirirlo por su costo en cualquier comercio habilitado; si vamos a limitar el hecho de fumar, en virtud de resguardar un principio que creemos superior, y que debe ser lo que el Cuerpo Deliberativo ejerce una mayor protección que es el derecho a la salud, o sea a vivir dignamente con su salud.

Este mismo argumento que hoy el bloque de la UCEDE, con nuestro voto y con el voto del socialismo y con el voto, seguramente, del justicialismo va a impulsar, se contradice absolutamente con la ordenanza que fue votada por este Concejo Deliberante, teniendo a limitar el consumo de bebidas alcohólicas en la ciudad de Mar del Plata desde las 10 hs. de la noche a 6 hs. de la mañana. No tiene igual jerarquía la salud con la libertad de comercio en esa oportunidad y ese fue el fundamento, si ustedes recuerdan, del primer veto del Intendente Municipal, que vetó, entonces, la prohibición de consumir bebidas alcohólicas o de comprar bebidas alcohólicas en los supermercados de las estaciones de servicio y en los polirrubros entre las 22 hs. y las 6 hs. de la mañana. Entonces, quiero que dejemos en claro que el Concejo Deliberante, si va a resguardar la protección de la salud, tiene que tener criterios uniformes. Porque limitamos el derecho de fumar, me parece bien, estamos protegiendo fumadores y no fumadores, pero cuanto queremos limitar el consumo de bebidas alcohólicas se nos dice que eso va en contra de la libertad de comercio. Y, cuando también queremos proteger la salud respaldando ordenanzas municipales que establecen la obligación del uso del casco en quienes transitan en motocicletas, se nos dice no, no se puede limitar, no se puede proteger la salud, hay un derecho individual, uno puede andar con o sin casco, tiene el derecho de chocar y tiene el derecho de matarse. Estas son las contradicciones que estamos viendo en todos estos temas.

Lo que proponemos, Sr. Presidente, son criterios similares: porque, en definitiva, el hilo conductor del hecho de fumar, el hecho de consumir bebidas alcohólicas o de conducir con precauciones establecidas legislativamente, vehículos automotores o motocicletas, es el mismo, es proteger la salud. Pues el Concejo Deliberante puede adoptar una posición unánime que es: vamos a proteger la salud. Por lo tanto, vamos a intentar o por lo menos limitar, que se fume en las dependencias municipales. Vamos a limitar el consumo de bebidas alcohólicas en determi-

nados horarios, protegiendo la salud de esas personas que, por un hecho social, que no deberíamos entrar en mayores detalles, sí lo hacen y vamos a proteger también la salud de quienes manejan las motocicletas obligándolos al uso del casco, que es una protección de ellos y en protección también de la sociedad. Pero el concejal Bombina me parece que tiene estos conceptos en forma un poco equivocada, porque por un lado propicia una ordenanza para limitar que se fume, pero no vota la ordenanza para limitar el consumo de bebidas alcohólicas y es el propulsor de las revueltas populares que ha querido hacer por el hecho de que la gente maneje sin casco. O sea, le pido al concejal Bombina que trate de incorporar todos estos conceptos para poder sacar uno solo. Si vamos a proteger la salud, hagámosla en forma integral: limitemos fumar, controlemos el consumo de bebidas alcohólicas y protejamos también la salud, la vida integral de quienes conducen los vehículos de motoneta o motocicleta.

Sr. Presidente: Concejal Orsi.

Sr. Orsi: Para recordarle al concejal Pagni, que no aclaró, no sé si él lo recuerda, este Concejo votó por unanimidad un expediente, cuando se autorizó a los taxis hacer propaganda, que llevaba implícita la prohibición de que fuera propaganda sobre los cigarrillos.

Sr. Presidente: Concejal Albert.

Sr. Albert: Sr. Presidente, en realidad el alegato de los no fumadores lo hace aparecer a quién, como yo, es fumador, como un villano. Realmente no pensé que les hacía tanto daño, sino que me hacía, en último caso, daño a mí mismo, por este hábito que tienen muchos en la Argentina y que nadie nos ha dicho, por lo menos hasta ahora, que éramos tipos indeseables, yo por ejemplo a pesar de que comparto hace muchos años con mi compañero Fabrizio en el partido e inclusive en el Comité Ejecutivo Nacional, -el 80% de los que estábamos en el Comité fumábamos-, el tiempo de Giménez, era un tiempo de antes que, bueno, está para discutir. Yo voy a aceptar esta prohibición que va a hacer el Concejo Municipal. Reconozco que es en aras de la salud. Pero me parece que es uno de estos simples hechos anecdóticos, que no va a cambiar en nada lo que dicen los queridos médicos, sobre la salud de la población. Creo que ellos también entienden que el problema del cáncer, etc. etc. no está solo circunstanciado por el hábito del cigarrillo, sino que el ser humano por otras innumerables actividades ha polucionado todas las ciudades, sino veamos a la mañana temprano cuando circularmos por la ciudad el humo y el smog que se van adhiriendo a nuestros pulmones, no solo por el hábito de los cigarrillos, sino por el hábito de vivir en una ciudad.

Eso es la realidad. Y por otro, esto que vamos a votar, solamente se va a plasmar, a mi entender en los Diarios de Sesiones del Concejo Deliberante; porque no es tan fácil eliminar un hábito que, por ejemplo, como dijo el concejal Pagni, está permitida la venta, en todos los lugares de la ciudad. Nuestra vida no transcurre solamente en los ámbitos municipales, sino en esta ciudad. Así que lo tomo como una expresión de deseos. Los municipales que fuman, van a seguir fumando en los pasillos, en vez de estar trabajando van a escapar al baño a fumar y van a perder tiempo y van a seguir fumando, porque no es tan fácil eliminar el hábito del cigarrillo. Entonces, con estas aclaraciones y esperando que además de fumar, prohibamos otros hábitos que son los malos, porque realmente no sería completo, pero en realidad, incluso el prohibir no me gusta, porque me parece que debería estar prohibido prohibir.

Sr. Presidente: Concejal Peña.

Sr. Peña: Sr. Presidente, creo que vamos a coincidir con el concejal Pagni. Quiero hacer una aclaración, porque cada uno vino fundamentando estos temas. Cuando se trató la ordenanza de la prohibición de las bebidas alcohólicas, para este bloque también era la salud lo que primaba sobre la libertad de comercio; no nos damos por aludidos en esa fundamentación, porque entendemos que fue el bloque oficialista el que en su momento habló de la libertad de comercio. Quiere decir que este Concejo, por lo menos en cuanto a las decisiones que se habían tomado, había mantenido una coherencia; que la salud primaba, tanto en el tema de las bebidas, como hoy en la prohibición de fumar, como coincidimos en los fundamentos del uso del casco sobre la salud humana, y además, aclarar que en el tema de la prohibición de fumar somos más específicos con alguna dosis de superintendencia que tenemos sobre las oficinas municipales.

Estamos aplicando esta norma dentro de la esfera municipal, en la cual tenemos facultades, y además porque, como políticos, creo que a todos nos gustaría y nos gusta y vamos a apoyar, que queremos dar el ejemplo. Alguna vez también fue fumador; hoy no fumo y trataría que se preserve todo el mundo en contra del cigarrillo y, no por hablar que somos los buenos, éste bloque no tiene ningún fumador entre sus integrantes, pero respeta que en otros bloques haya fumadores. En esa tesitura pediría, más allá de que otros compañeros han pedido la palabra, de redactar o uniformar una redacción definitiva, porque había un artículo en que no coincidíamos que decía que esta prohibición se extendería a la publicidad y a los vehículos de larga distancia. La cual es una facultad que no nos compete. Ese

artículo debería quedar fuera de lo que resolvemos sobre las reparticiones municipales.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Siguiendo con lo que dijo el concejal Peña, que el dictamen tiene errores, le diría al concejal Peña y a todo el Concejo que estamos prohibiendo una actividad, pero no prevenimos que le ocurrirá aquél que viole esta ordenanza, porque no tiene ningún tipo de sanción.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Sr. Presidente, dos cuestiones, porque veo que hay consenso en torno de esta propuesta. La primera, puntualmente, para proponer que se elimine del texto el artículo 3º de la propuesta, que es el que prohíbe la promoción publicitaria que induzca al consumo de tabaco y por otro lado, eliminar, tal como se había dicho, el tema del transporte de larga distancia, porque no es jurisdicción municipal. Esto ya lo habíamos conversado cuando se trató en la comisión de Legislación y, también, un párrafo para responder a esta imputación que, de alguna manera, el concejal Pagni nos hace al bloque de la UCED, en el sentido de que advierte una contradicción, entre nuestra postura con respecto a este tema y nuestra postura con respecto al tema de la ordenanza seca. Quiero explicitar, porque evidentemente el concejal Pagni no ha entendido nuestra postura, los fundamentos de la misma, para demostrar que, a veces, aunque se hagan esfuerzos para encontrar contradicciones y poner una piedrita más y hacer una crítica más y disparar un misil más de los que habitualmente se hace día a día. En este caso, el misil va a hacer agua porque la posición es perfectamente coherente entre las dos cuestiones.

Cuando establecemos esta prohibición de fumar no estamos pensando en los fumadores. A los fumadores les respetamos la libertad individual de fumar y de hacer con su vida y con su cuerpo y de decidir por sí mismos qué es lo que quieren hacer; si fumar, no fumar y haciéndose cargo de las consecuencias que para ellos esto tiene. Lo hacemos pensando en los derechos de los terceros. En la libertad individual de los no fumadores. Caso que no se da en absoluto en el tema del alcoholismo. Es una cosa completamente distinta, una ordenanza de la otra. Estamos defendiendo la libertad individual de los no fumadores, eliminando la posibilidad de fumar en lugares cerrados donde no solo fuma el que quiere fumar, sino que fuma el que no quiere, fuma contra su propia voluntad. Ese es todo el tema, si los fumadores quieren encerrarse en lugares y fumar y absorber todo el humo. Les vamos a respetar ese derecho, pero queremos que se respete el derecho de los que no quieren fumar. El tema de la ordenanza seca, que prohibiría la compra de bebidas alcohólicas de 10 hs. de la

noche a 06 Hs. de la mañana en determinados comercios de la ciudad, tiene un montón de otras cuestiones que no pueden ser, en absoluto, comparadas a éste. En principio, el tema de la venta de alcohol a menores de 18 años, contra lo que parezca, por todo lo que se está diciendo en los últimos días, está prohibido desde hace tiempo y en ese tema estamos totalmente de acuerdo.

En lo que no estamos de acuerdo, es en el hecho de que se prohíba a los adultos comprar bebidas alcohólicas en horarios nocturnos, porque entendemos que esto no afecta a terceros, que es el valor que estamos custodiando en este caso o no afecta a menores, que también tienen que tener una tutela estatal, sino que en definitiva forma parte de su propia responsabilidad y, además, que en absoluto va a mejorar esto la salud pública porque los mayores van a seguir si quieren, comprando alcohol en el supermercado o en otro lugar donde puedan comprarlo.

Hacer un paralelo entre las dos cuestiones, como para observar una presunta contradicción, creo que puede estar en la imaginación de algún planteo, pero no está en la realidad. La posición es perfectamente coherente en la defensa de la libertad y de los derechos de los terceros. No se puede mezclar las cosas livianamente y pretender encontrar contradicciones donde no las hay. En su momento, cuando vuelva el tema -si es que vuelve- al Concejo Deliberante, el pedido de tratamiento de la ordenanza seca discutiremos una vez más los fundamentos de esto; pero hoy estamos tratando el tema del cigarrillo, una cosa completamente distinta.

Sr. Presidente: Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Sr. Presidente, si bien ya la postura de nuestro bloque ha sido adelantada por el presidente de la Comisión de Salud, compañero Bravo y por el Presidente del bloque Ariel Peña, pienso que puedo aportar algún elemento en defensa de nuestra postura. A mí me da la impresión de que, cuando se analizan temas de esta importancia, no es necesario insistir en quién puede tener la iniciativa, sino en cómo podemos compatibilizarlas y en el consenso encontrar la mejor.

Estuvimos discutiendo este tema en la Comisión de legislación, esta semana, y allí, en una especie de despacho de uno de los trabajos, habíamos aportado algunas ideas que incluso estimo que las podemos reiterar ahora acá. Me da la impresión de que es necesario, tal vez, advertir que la experiencia internacional en estos días nos está dando algunos ejemplos de países importantes como pueden ser Francia, Italia, que aparentemente desde el lunes próximo pasado se han incorporado a esta corriente internacional, que yo pienso, que es casi unánime.

Además dentro del debate, veo que se han traído algunos otros aspectos que nos hacen alejar de la cuestión que estamos tratando. Sé que, cuando hay muchos problemas, hay que empezar por algunos; si bien el problema de los cascos, el problema de la "ley seca" son cuestiones que van a estar en consideración en algún momento en este recinto, desde el punto de vista concreto. Lo que estamos analizando es la ordenanza que promueve Bombina, en alguna medida, juntamente con el bloque radical, no obstante las aclaraciones del concejal Iácono. Entonces, a mí me da la impresión de que es ella a la que nos tenemos que abocar, y que lo más lógico es que tratemos de hacer un breve cuarto intermedio, tomar el último proyecto que ésta en discusión, advertir los aspectos que todos consideramos deben prestarle conformidad, corregir otros y establecer en la medida de lo posible la redacción definitiva.

- Conversan entre sí varios señores concejales, por lo cual dice el

Sr. Domiján: Señor Presidente, se me hace un poco difícil mantener..., escucho demasiado murmullo y no puedo terminar exactamente la idea que quiero trasladar al recinto y como generalmente soy muy respetuoso de los otros concejales, le pediría, señor Presidente, a ver si me dejan terminar.

Sr. Presidente: Continúe, concejal, en el uso de la palabra.

Sr. Domiján: Decía que en ese cuarto intermedio podemos ratificar lo que ya hemos visto por unanimidad en la Comisión de Salud y con mucho consenso en la de Legislación, agregarle todas aquellas inquietudes que los concejales hemos vertido en este recinto y particularmente pienso en una. Advierto en la legislación francesa y la italiana, que en uno de los puntos donde se es muy drástico, es en cuanto a las sanciones porque si no se puede dar muy bien lo que dice Albert, que no dije de ser nada más que una expresión de deseos de nuestra parte y es una responsabilidad del Legislador no dictar normas para que queden en las bibliotecas y las academias de derecho sino para que realmente interprete el sentido de las necesidades de la comunidad y, en este caso, es interesante recordar que estamos legislando no para toda la ciudad, sino que estamos haciéndolo para el ámbito municipal y en ambientes cerrados. Es decir, que lo nuestro es, en alguna medida, algo más modesto en cuanto al espacio a ocupar, cosa muy distinta a la legislación francesa e italiana, donde esta norma se aplica a los restaurantes, a todos los lugares públicos y muchísimos privados y que, evidentemente, es mucho más avanzado que lo nuestro. Entonces, creo

que podemos mejorar lo que tenemos y con eso darnos por satisfechos como punto de partida, de lo que nos hablan tanto Fabrizio como Peña. Así que insisto que en este cuarto intermedio, tal vez podamos concretar en la norma todas nuestras ideas que, aparentemente, están muy cercas de ser unánime. Nada más, señor Presidente.

- 6 -

PRESENCIA DE ESCOLARES EN EL HONORABLE CUERPO Y PRESENTACION DE UNA NOTA DE ALUMNOS DEL INSTITUTO PERALTA RAMOS.

Sr. Presidente: Señores concejales, con el permiso del Cuerpo y antes de pasar a ese breve cuarto intermedio, que manifestó el concejal Domiján y que el concejal Iácono también estaba acompañado, y atento a que los alumnos del Instituto Peralta Ramos que hoy nos visitan se tienen que retirar, quería mencionar la presencia de este Instituto, como así también la presencia de docentes y alumnos de 7º grado, y reconocer al EDEM Nº2, que también se encuentra presente con alumnos de quinto año.

Pero hay una cosa que quiero resaltar de los alumnos del Instituto Peralta Ramos e importante para este Cuerpo, ya que a través de las distintas sesiones ordinarias del Cuerpo hemos visto la participación de las escuelas: hoy, estos alumnos me trajeron un petitorio, una iniciativa de este grupo de alumnos de 7º grado, que me gustaría que, por Secretaría, se diera lectura y de esa forma observar cuán importante es cuando damos participación abierta del Concejo Deliberante, porque nacen iniciativas, como la de estos alumnos, que hacen al mejoramiento del transporte.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 5 de noviembre de 1992. Al señor Presidente del HCD Dn. José Luis Pérez: Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante con el propósito de hacer pública la solicitud de reglamentación, en beneficio de los usuarios, del lugar de ubicación de los timbres del transporte urbano de pasajeros de esta ciudad. Promovemos esta inquietud por una causa que consideramos necesaria, dado que niños, personas mayores, discapacitadas y otros no pueden acceder al timbre por encontrarse éste, en muchas oportunidades, en lugar inapropiado e inseguro, como también fuera del alcance y vista de los pasajeros. Por tal motivo, proponemos que dichos timbres se reglamenten en lugar, forma y color convencional adaptándose al alcance y vista de los pasajeros. Sin otro particular, le saludamos con nuestra mayor

consideración. Docentes y alumnos del 7º grado A, B, y C del Instituto Peralta Ramos".

Sr. Presidente. Bien, se va a conformar nota y se va a enviar a la Comisión correspondiente. Tengo, por este tema, anotados par el uso de la palabra al concejal Pulti y al concejal Pagni. Concejal Pulti, está en uso de la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, quiero -en lo que a este bloque respecta hacer un reconocimiento por esta iniciativa, ya anticipada, de ciudadanos que han tenido alumnos del Peralta Ramos y solicitarle al Cuerpo que, para responder de la misma forma el gesto de participación democrática y de preocupación por la vida comunitaria, damos tratamiento, con o sin despacho, para la próxima sesión a la nota que acaba de ingresar luego de darle número por Mesa de Entradas.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: En igual sentido, señor Presidente. Para felicitar a los alumnos y docentes por esta iniciativa y simplemente para pedirle a la Presidencia que, a efectos de que se forme expediente y no corra por nota, se acerque a un concejal por cada bloque para que lo firme y de esa manera se pueda hacer expediente para su tratamiento.

Sr. Presidente: Concejal Albert.

Sr. Albert: Señor Presidente, me gustaría ser todo lo simpático posible con esta actitud de los alumnos, pero me parece que sí lo podemos tratar en la próxima sesión previo el dictamen técnico de la oficina municipal respectiva porque, lógicamente, va a tener que decir en qué lugares y en cuántos lugares van a ir los nuevos timbres que se pondrían, porque si no pasaría a ser una expresión de deseos y no se vería concretado en el hecho que quieren los alumnos.

Sr. Presidente: Concejal Peña.

Sr. Peña. Por supuesto, señor Presidente, satisfecho por la iniciativa que han tenido estos chicos; pero creo que, así como pedimos el pronto despacho y teniendo en cuenta lo que pide el concejal Albert y entendiendo lo suyo, puede venir alguna vez un informe rápido para que podamos tenerlo para la próxima sesión. Si bien estamos con el informe técnico, que podría representar un paso de seriedad a esta seria petición, creo que podemos también acelerar los pasos del Ejecutivo para poder sacarlo en la próxima.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, -como bloque oficialista- nos comprometemos a comunicarnos con las áreas técnicas que plantea el concejal Albert para que den el análisis más acelerado posible a este tema y así lo podamos tratar, con o sin despacho y también nos sumamos al reconocimiento a esta iniciativa que han tenido los chicos de esta institución que, como era de esperar, han hecho su aporte con sencillez, con

humildad y con modestia, tal cual es la característica y el lema de esta gran institución de la ciudad.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Bien, señores concejales, se formará expediente y será trasladado a la Comisión de Transporte.

- 7 -

CONTINUACION TRATAMIENTO EXPEDIENTE 1615-U-89

Sr. Presidente: Señores concejales, antes de pasar al cuarto intermedio solicitado tengo anotado en el uso de la palabra al concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Gracias, señor Presidente. No pensaba hacer uso de la palabra en el tratamiento de este expediente, pero la intervención del concejal Alvarez que merece una aclaración. En primer lugar, el concejal Alvarez plantea que ésta es otra de las piedritas en el camino, es otro de los misiles que esta vez van a hacer agua. Quería, brevemente, señor Presidente, aclarar que esta posición de la Unión Cívica Radical no es un misil más, no es una piedra en el camino, vamos a seguir disintiendo porque indudablemente tenemos concepciones distintos, valores referenciales distintos y, en este caso, el interés jurídicamente protegido para nosotros es totalmente distinto. Mientras que el concejal Alvarez, y el bloque de la UCEDE se preocupan por el mercado, el bloque de la Unión Cívica Radical -y no descuento que otros bloques- se siguen preocupando por el individuo y en éste no es que no tenga absolutamente nada que ver que un individuo sea alcohólico o que el alcoholismo haya crecido a niveles altos en nuestro país y que ocupe el primer lugar en América Latina; no es tampoco para descartar los últimos índices y encuestas que aparecen publicados, donde el índice de alcoholismo en sectores juveniles, que van desde los 10 a los 13 años, se ha incrementado en forma realmente alarmante. Entonces, cuando hablamos de proteger a los menores del consumo de bebidas alcohólicas es porque, a través de la ordenanza que este Concejo sancionó, donde prohibíamos la venta de bebidas alcohólicas de 22 a 6 de la mañana, en lugares donde los que compran bebidas alcohólicas son menores de edad no podemos decir que los argumentos son totalmente distintos.

- Siendo las 11:30 asume la Presidencia el concejal Siccardi. Continúa el

Sr. Porrúa: Estoy convencido de que vamos a insistir ante el veto del Intendente municipal,

33ª Reunión

porque estoy convencido que la mayoría absoluta de este Cuerpo va a insistir en proteger, en buscar que el interés jurídicamente protegido, en este caso, no sea dejado de lado por las necesidades del mercado o por los intereses que pueda defender o poner énfasis, como dijo el concejal Alvarez. Sin dudas, la realidad nos marca, señor Presidente, que en los locales de estaciones de servicio compran bebidas alcohólicas los menores y esto sirve para seguir generando el crecimiento del alcoholismo en las nuevas generaciones. Creo que se equivoca el concejal Alvarez cuando cree que, por disentir en cuanto a cuáles son los intereses que tenemos que proteger, ponemos una piedra más en el camino. Sabrá las razones de su veto el Intendente municipal, creo que es importante proteger que los menores no tengan fácil acceso a la compra de bebidas alcohólicas. Creo que no va a haber un mayor de edad que...

- Ante un pedido de palabra de un señor concejal dice el

Sr. Presidente (Siccardi): ¿Lo anoto? Bien, lo anoto para el uso de palabra pero no interrumpa al concejal que está haciendo uso de la misma.

Sr. Porrúa: Creo que si un mayor de edad a las 3 de la mañana se encuentra con que se le terminó la botella de whisky o no tiene una botella de vino en la casa puede esperar cuatro o cinco horas y, si no puede esperar cuatro o cinco horas, no es problema de toda la ciudadanía. Creo que si tenemos que privilegiar un interés, va a ser el interés de que no haya posibilidad de que los menores accedan a las bebidas alcohólicas durante los fines de semana.

Sr. Presidente: Señores concejales, tengo varios concejales anotados, de acuerdo a lo que la Presidencia me ha indicado. Me permito sugerir que pasemos a un cuarto intermedio a ver si podemos avanzar en el texto. ¿Adhiere el Cuerpo a la sugerencia de la Presidencia? Bien, pasamos a cuarto intermedio.

- Siendo las 11:35 se pasa a cuarto intermedio.

- A las 11:55 se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Por Secretaría se va a dar lectura al texto definitivo acordado en el cuarto intermedio.

Sr. Secretario (Lee): "Ordenanza. Artículo 1º: Prohíbese, fumar en las oficinas y lugares cerrados pertenecientes a la Municipalidad de General Pueyrredón incluidos sus sociedades de Estado.

Artículo 2º: En todas las oficinas y dependencias municipales es obligatoria la colocación de un

cartel con letras y ubicación suficientemente visibles con la siguiente leyenda "Prohibido fumar en esta dependencia - Ordenanza Nº ..." siendo responsable del cumplimiento de la presente norma la autoridad pertinente de cada oficina.

Artículo 3º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo de planificación de una campaña educativa a desarrollar en todas las escuelas municipales con el propósito de informar y prevenir a los niños sobre los riesgos del tabaquismo.

Artículo 4º: La violación dispuesta en el artículo 1º será considerada falta y se penará al infractor con una multa equivalente a 20 boletos planos del transporte urbano público de pasajeros.

Artículo 5º: Comuníquese, etc."

Sr. Presidente: En consideración en general el expediente 1615-U-89, de acuerdo a lo que se ha leído por Secretaría, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular. Concejal Gualdi, tiene la palabra.

Sr. Gualdi: Pido al Cuerpo me autorice a abstenerme de la votación de este proyecto.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones y el Cuerpo le da permiso, así se hará.

Sr. Medina: Que puede constancia de la abstención del concejal Albert.

Sr. Presidente: Quedan constancias de las abstenciones de los concejales Albert y Gualdi.

- 8 -

SOLICITUD TRATAMIENTO SOBRE TABLAS EXPEDIENTE 1887-S-92

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas -porque entiendo que es oportuno hacerlo ahora- del expediente 1887-S-92, cuyo tratamiento sobre tablas acabamos de acordar en el cuarto intermedio, que consiste en una resolución sobre el problema del tabaquismo y su publicidad y que complementa a esta ordenanza. Algún concejal me sugería que este expediente pasara al final de la sesión pero, en tanto estimo que en el tratamiento del expediente del Golf se habrá de incorporar para un tratamiento conjunto un expediente sobre tablas, podríamos hacer el mismo procedimiento. A mí me da lo mismo.

Sr. Presidente: Vamos a continuar con el Orden del Día entonces.

CONTINUACION ORDEN DEL DIA.
DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 9 -

EXIMIENDO DE PAGO TASA
ALUMBRADO Y TARIFA POR
SERVICIOS SANITARIOS INMUEBLES
QUE ALQUILA LA ASOCIACION
COOPERADORA DE ESCUELA Nº 58
(expte. 1402-J-92)

Sr. Presidente: En consideración en general el presente proyecto de ordenanza que viene con el voto unánime de los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Si no hay oposición lo damos por aprobado. En general, aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 10 -

MODIFICANDO LA ORDENANZA 8351
RELACIONADA CON EL ITINERARIO
DE LA LINEA 581

(Expte. 1719-U-92)

Sr. Presidente: Viene de la Comisión de Transporte con el voto unánime de todos sus asistentes. Tratamiento en general, si no hay oposición lo vamos a dar por aprobado, aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Queda aprobado en general y en particular.

- 11 -

REIVINDICANDO PARA EL DOMINIO
PUBLICO MUNICIPAL LA FRACCION
DE TIERRA IDENTIFICADA
CATASTRALMENTE COMO
CIRCUNSCRIPCION VI- SECCION
D-CHACRA 346 (GOLF CLUB)

(Expte. 1721-S-92)

Sr. Presidente: Viene por mayoría. Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión, el concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, entiendo que la aprobación de este proyecto de ordenanza será significativa, en cuanto al ejercicio pleno de este Municipio, con respecto a las tierras que ocupa el Golf Club y creo que, como antecedente en este sentido de un ejercicio concreto del dominio que la Municipalidad plantea sobre estas tierras, lo ha sido la asignación en su momento del distrito urbanístico correspondiente a estas tierra tan queridas en la ciudad de Mar del Plata.

Esta referencia a una actuación de este HCD y de la Municipalidad en su conjunto, en tanto esa ordenanza también fue promulgada, resulta oportuna porque, como eso ya data de suficiente tiempo, apartamos el tratamiento de este tema, de un aspecto coyuntural, que es esta pretendida cesión que ha tomado difusión a través de los medios periodísticos, pretendida cesión, decíamos, que, a partir del Presidente de la Nación, se entiende oportuna a los actuales beneficiarios de la concesión que obra sobre estas tierras, es decir el Mar del Plata Golf Club.

Pensamos, señor Presidente, que si bien, como decíamos, hay que apartar el problema de las tierras que ocupa el Golf Club, de la cuestión coyuntural, no podemos dejar de hacer una mención aunque sea sintética, a las acciones del señor Presidente, del señor Gobernador y del senador Cámara respecto a ésto, que lo único que vamos a decir es lo siguiente: que, en la medida en que no se comprenda en nuestro país, que en los Municipios y en su gente, descansa la mayor responsabilidad de actuar por sí mismos respecto a las cosas públicas, haciendo la necesaria consideración y reconocimiento de que, en el nivel más bajo, para decirlo de alguna manera, del Estado, que es el Municipio, es donde los vecinos atienden sus propias cosas, y que este reconocimiento, que implicará los necesarios avances en materia de autonomía Municipal; mientras esto no ocurra, seguirán persistiendo situaciones tan ingratas como esta que los marplatenses hoy vivimos, cuando desde la Presidencia de la Nación, y creo que en un gran error, se ha pretendido obsequiar algo que ni la propia Nación administra, como son las tierras del Golf Club, y que, lamentablemente, aún persiste en el tiempo la administración por parte del Estado Provincial.

Censuramos que el Presidente de la República pretenda regalar, a quienes reconoce como sus amigos, a los cuales más se debe, tierras que no son de él, postergando al conjunto de los habitantes, por lo menos de esta ciudad, que no privilegian sus acciones, al menos en esta caso concreto. Lo otro que corresponde decir, es que el Gobernado Duhalde, no ha hecho ninguna expresa mención a una "opinión diferente" a la emanada del señor Presidente en este caso, cuestión que lamentamos porque obran suficientes antecedentes en la Provincia de Buenos Aires, sobre los reclamos marplatenses de estas tierras. Por último, tenemos que mencionar, por un acto de transparencia en las cosas públicas, que el senador Cámara fundamentó su voto positivo para la ley sancionada el año pasado -11.060-, y leyendo el Acta de Sesiones del Senado, debemos mencionar que el Senador Cámara dice que "el presente proyecto de Ley tan anhelado para

la comunidad marplatense, viene a llenar un vacío habida cuenta de que dicha comunidad esperaba esta respuesta" y terminan diciendo que "debo públicamente agradecer a los señores Senadores Saggese y Pedersoli y a los bloques de Senadores justicialistas y radicales por haber sabido interpretar este viejo anhelo de nuestra querida comunidad de Mar del Plata".

No dijo demasiado el Senador Cámara, tal vez porque el proyecto original de esa Ley, no hablaba de una prolongación, de un comodato, aún cuando ejercido desde la Municipalidad, sino que hablaba del traspaso al dominio municipal, de las tierras del Golf Club y, lamentablemente, nuestra Legislatura Provincial no ha sabido interpretar esta voluntad marplatense, estos derechos marplatenses sobre estas tierras, al punto que desvirtuó el contenido de esa Ley y, en definitiva, más que hacernos un favor, nos ha provocado un perjuicio, porque entonces con esa Ley, de alguna manera se está prolongando en el tiempo la administración por parte de la Provincia de tierras que reconocemos como propias. Para apartarnos entonces definitivamente de la coyuntura, esta del pretendido regalo, iniciado este propósito por el señor Presidente Menem, queremos destacar los antecedentes promovidos por esta Municipalidad y particularmente por su Concejo Deliberante en muchos años, para que las tierras que ocupa el Mar del Plata Golf Club sean de una vez por todas de dominio Municipal.

En este caso vale mencionar las resoluciones del HCD de 1984, la Comunicación del HCD del mismo año, la Resolución también del HCD del '86, la Resolución de este Concejo de 1990 y tres proyectos de ordenanza -corresponde que reivindicemos que fueron iniciados por el bloque socialista- en los años '90, '92 y este último también de este año que corre por el expediente 1721-S-92.

En este transcurso de tiempo, quedan también algunas acciones que es indispensable detallar para ilustración de nuestros con ciudadanos. En primer lugar el contenido de la ley 9533 del año 1980, que establece claramente que las tierras del dominio provincial, que no tuvieron afectación específica por parte de la provincia, pasaban a los municipios. A partir de eso, la disposición de la Dirección de Catastro Provincial en el mismo año, disposición 789, que establece el traspaso a nuestro municipio que por esa misma acción se inició. Debo señalar como una nueva denuncia de esa acción de la misma Dirección de Catastro Provincial en el año 1983, el 1 de noviembre, es decir un mes y días antes de que el gobierno militar dejara sus funciones a las autoridades ya electas, disposición de Catastro Nº 548, con la cual se pretende retrotraer la

disposición anterior de esa misma Dirección, preservando de esa manera a la provincia el dominio de las tierras. No es necesario que abundemos en los aspectos jurídicos, que demuestran que una disposición de una Dirección Provincial de ninguna manera puede trasponerse a una ley del mismo origen. Lo cierto es que, a partir de esto, ha habido un recurso de reconsideración contra esta disposición iniciada por el gobierno comunal en el año 1984, una presentación de un abogado, el Sr. Abal en representación de la Municipalidad ante la Provincia a partir del año 1983.

Y hubo un reclamo ante el gobernador provincial en el año 1990, por el Dr. Cobeñas, en representación de la Municipalidad. Todos estos antecedentes, que nos interesaba señalar, no hacen más que demostrar esta voluntad marplatense de tantos años de hacer justicia en el sentido de que algo, que es indefectiblemente propio de la ciudad, lo sea de una vez por todas en la medida que este dominio se transfiera al ámbito de la Municipalidad. De los análisis de estas largas tramitaciones hemos concluido en la convicción que corresponde de la sanción de una ordenanza, que por otra parte no ha habido otra con este carácter, es decir con la fuerza de la ordenanza, que aquella que apuntábamos antes, en cuanto a la asignación de distrito urbanístico a estas tierras, hace ya unos años atrás. La ordenanza que proponemos, en su artículo primero, reivindica claramente el dominio municipal de estas tierras y, en su artículo 2º, precisamente en función de lo que decíamos antes, el estudio jurídico del tema, plantea la necesidad de que el DE, en representación de nuestra municipalidad, promueva la correspondiente acción petitoria. Encuadre jurídico que, en la comisión de legislación, por algunas dudas que algunos concejales todavía tenían sobre el tema, fue complementada con otra acción judicial a tal fin. Sr. Presidente, no queremos extendernos en el tema, aun cuando sobrados elementos disponemos como para hacer de esto algo más que una fundamentación, casi una exposición, pero obviamente estamos manejando los asuntos municipales, esto no es una conferencia este recalmo que ya hemos planteado, se tornan innecesarios.

Por eso, simplemente, vamos a completar estas palabras recogiendo de los medios periodísticos de los últimos días en la ciudad, dos notas de las que nos vamos a permitir leer algunos párrafos, porque sintetizan claramente los propósitos que aquí se persiguen. En una de ellas, el 29 de octubre, en el diario "La Capital", en una nota que no aparece la firma pero sabemos que responde a la pluma de un periodista comprometido con la ciudad, se dice que el respeto a las autonomías municipales, el fortalecimiento del mu-

nicipio, el reconocimiento del derecho de las comunas, disposición de sus bienes patrimoniales, etc. son algunas de las reclamaciones que siempre se han escuchado. Pero ¿se siente íntimamente lo expresado...? O sólo es para según qué, se pregunta el periodista y agrega; el caso de las tierras del Golf pareciera ser según qué. Dice más adelante, después de desarrollar los antecedentes que ya hemos sintetizado; dice que, así planteadas las cosas, cabe hacer una serie de consideraciones que no han de pasar por "selectas minorías", "clubs privados" o tanta otra terminología trasnochada. Deberá pasar por reivindicar lo que legítimamente e históricamente le pertenece a la ciudad de Mar del Plata y, por ende, al gobierno y patrimonio municipales, haciendo mención luego a la ley provincial 11.060 dice: la Provincia presta con cargo de devolución por 20 años a la comuna las tierras que son propiedad de la misma comuna.

Esto no significa, para nada, la municipalización de las tierras y precisamente ésta es la cuestión a reclamar. Después con las reclamaciones que hubieren correspondido y alcanzado el pleno dominio hablemos con los socios del Golf para saber qué harán por la comunidad, como contraprestación. Finalmente dice el periodista: -pero, es necesario reiterar algo-, no bajemos los brazos levantémoslos en defensa del patrimonio arquitectónico, cultural y fundamentalmente porque esto es patrimonio de la ciudad. Levantemos los brazos reclamado lo que legítimamente nos corresponde, no pedimos nada que sea de otros, pero no permitamos que otros dispongan de lo que no es de ellos, así de simple. Para completar estas expresiones de algunos vecinos de la ciudad, recibimos con beneplácito, a través de un artículo del sábado 29 de octubre, también en el diario La Capital, donde socios del Mar del Plata Golf club se expresa, entre otras muchas cosas. Cabe preguntarse que pasará con el recorrido de las canchas donde está instalado hoy el Mar del Plata Golf Club cuando se plasmen los proyectos de ordenanza que se encuentran en el Concejo Deliberante desde hace un tiempo, referidos al ensanchamiento de la calle Alem.

Dice también que no hay que olvidar que, en una anterior oportunidad, durante el gobierno del Dr. Cafiero en la provincia de Buenos Aires, en momento de discusión pública sobre este tema, las instituciones representativas de las fuerzas vivas marplatenses se opusieron a la cesión.

Dice más adelante: Lo que es más significativo, a nuestro entender al menos, que lo que se decida debe estar fundamentado en que la cesión de las tierras al Mar del Plata Golf Club sea con el acuerdo y el beneplácito de toda la ciudad de Mar del Plata. Dicen: Queremos que se expida

el H.C.D. la UCIP, el Concejo Empresario Marplatense, la Fundación Tecnológica, los consejos y colegios profesionales y todas aquellas instituciones que tengan algo que ver con las vivencias de nuestra ciudad. Sea muy importante, a nuestro entender, estas expresiones de un sector de los socios del Mar del Plata Golf Club. Sus preocupaciones son las nuestras, sus reclamos son los nuestros y creemos que hacemos muy bien los concejales de este municipio cuando hoy aprobemos, esperemos que sea por unanimidad, este proyecto de ordenanza, porque estamos procediendo, ni más ni menos, que a expedirnos tal cual lo reclaman los socios del Mar del Plata Golf Club.

Tal cual lo reclaman todos los consejos y colegios profesionales y las entidades intermedias que en el año 1990 se expresaron en igual sentido y estamos manifestándonos, expidiéndonos, tal cual nos lo reclama el conjunto de los agentes de prensa que saben que esas tierras son de nuestra ciudad, que son de nuestro municipio y que no aceptarían de ninguna manera que vayan a una entidad privada, por más que tengan las mejores intenciones sobre las mismas, porque estaríamos perdiendo la posibilidad de decidir, por nosotros mismos, a través de la representación como ciudadanos marplatenses, el destino futuro, el destino permanente en todo caso de estas entrañables e ineludibles tierras de nuestra ciudad de Mar del Plata.

- 12:10 hs. reasume la presidencia el concejal Pérez.

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Después de la minuciosa fundamentación que ha hecho a este proyecto de ordenanza el concejal Medina, queremos poner de manifiesto, algunos antecedentes, algunas realizaciones, algunos actos de este Concejo y del radicalismo que marcan cuál ha sido nuestra línea en el camino de la reivindicación de las tierras del Golf Club Mar del Plata para el dominio municipal.

Como bien dijo el concejal Medina, el Concejo Deliberante, en distintas intervenciones se ha pronunciado a través de resoluciones reivindicando el dominio municipal sobre estas tierras. Y esto ha marcado sr. Presidente a lo largo de la intervención del Concejo y a lo largo de la última gestión del gobierno radical durante 8 años, dos aspectos sobre los que creo tenemos que manifestarnos y poner énfasis, uno de esos aspectos sin lugar a dudas fue la vía jurídica o de reclamos administrativos que se fue llevando hacia adelante y otro aspecto es el político de esta definición y de ésta decisión. Sin lugar a dudas el primer aspecto fue cubierto correctamente y podríamos hacer un racconto de las presentaciones que se fueron realizando y las distintas interven-

ciones que hizo la Municipalidad de Gral. Pueyrredón a través de recursos administrativos y de notas presentadas a los distintos gobiernos de la provincia.

Como bien dijo el concejal Medina, a partir de la sanción de la ley 3523 en el mes de mayo de 1980, se dispuso que en el artículo 1º específicamente constituyen bienes de dominio municipal las calles o espacios circulatorios, ochavas, espacios verdes, plazas, que se hubiesen incorporado al dominio provincial con anterioridad a esta ley. Y que el sentido de alcance de este precepto legal no dejó ninguna duda a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón pues entendemos y así lo entendió la municipalidad que no se requería acto administrativo alguno. El traspaso en este caso por la sanción de esta ley podríamos decir que tuvo operatividad directa y automática, así también como lo marcó el concejal Medina, en el año 1980 por actuaciones tramitadas ante la Dirección Provincial de Catastro se manifestó y se traspasaron estas tierras. Hubo un dictamen por el cual se traspasaban estas tierras del Golf al dominio público municipal. Con posterioridad, esto fue revocado por otro acto de la administración pública municipal. Sin entrar en el aspecto jurídico yo quiero remarcar, porque en la ordenanza que hoy sancionamos, estamos instruyendo al D.E., para que inicie acciones judiciales.

Yo quiero destacar que en la última presentación hecha por el Dr. Cobeñas apoderado de la municipalidad de la ciudad de La Plata; en las conclusiones se manifiesta abiertamente, -voy a permitirle leerlo-, dice: por ahora y una vez más en un último intento que la provincia revise su posición y rectifique su negativa a la restitución del inmueble, insistimos en plantear el reclamo en esta instancia. Estamos hablando de la instancia administrativa, impulsado por el propósito de evitar la contienda municipal, pero de ser desoída nuestra legítima pretensión, no habrá vacilaciones para poner en movimiento los mecanismos legales instituidos en la protección de un derecho real de dominio público, ejerciendo la pertinente acción petitoria. Cita los artículos correspondientes al Código Civil y cita doctrina en materia civil. Nosotros estamos convencidos que a través de esta vía que es la vía de la reivindicación del artículo 2758 del Código Civil sin lugar a dudas la justicia deberá fallar a favor de la municipalidad. Pero más allá de este aspecto jurídico que revisó el concejal Medina, citando todas las actuaciones administrativas y sobre el cual queremos nosotros poner énfasis en cuáles fueron los pasos que dio la gestión radical hasta llegar a este momento que nos encontramos que la gestión administrativa estuvo agotada y que tenemos la vía judicial.

Yo creo que debemos remarcar que hay un aspecto que tiene mayor importancia sin lugar a dudas para nosotros que es el aspecto político. Y acá también, sr. Presidente, creo ha habido unanimidad de criterios en la ciudad de Mar del Plata y en las distintas bancadas y bloques políticos para buscar la reivindicación de estas tierras que pertenecen a los marplatenses. Ya a partir de un proyecto de ley que impulsara un hombre perteneciente a nuestro partido, el actual senador Néstor Mario Sagesse, propiciando la transferencia a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón del dominio inmueble identificado como circunscripción 6, sección D, chacra 346 de la ciudad de Mar del Plata, se refiere a las tierras del Golf y que este inmueble que se transfiere pasará a integrar el dominio público de la Municipalidad. Este proyecto de ley no contó con sanción en la legislatura provincial, pero dio lugar a otro proyecto de ley que tiene actualmente vigencia y que es la ley 11.060 que, como explicó Medina, primero establece que el predio en cuestión va a ser exclusivamente un espacio verde sin que pueda alterarse su estructura y conformación paisajista y una vez finalizado el permiso precario otorgado al Mar del Plata Golf Club, el mencionado predio será entregado a comodato por el plazo de 20 años a la Municipalidad.

Sin dudas la modificación al proyecto de ley primigenio impulsado por Sagesse significó un retroceso. Pero en el análisis y en el debate de esa ley hubo manifestaciones como bien lo dijo Medina que deben ser tenidas en cuenta. Nosotros entendemos que han sido desgraciadas las intervenciones y las manifestaciones del senador Mario Cámara que aparece como el impulsor de un proyecto de ley que todavía no ha tenido presentación en la legislatura provincial, por el cual va a propiciar el traspaso de estas tierras al Golf Club Mar del Plata. Decía y vale la pena reiterarlo, pues ya lo dijo Medina, el senador Cámara en esa oportunidad que el presente proyecto de ley tan anhelado por la comunidad marplatense viene a llenar un vacío habida cuenta que dicha comunidad esperaba esta respuesta.

También en esa oportunidad tuvo una importante intervención el ex diputado Garivoto que entre otras cosas dijo; yo aceptaría que esto sea manejado por el Municipio de Gral. Pueyrredón y les voy a pedir a mis compañeros de bloque que si lo vamos a tratar sobre tablas y lo aprobamos me permitan dejar a salvo una inquietud. Desearía que ese predio al ser administrado por el municipio de Gral. Pueyrredón no pierda su destino actual, es decir que el municipio en su momento se capaz de negociar con sus actuales ocupantes o con algún otro.

Que lo que el predio produzca pueda convertirse en obras de necesidad para el municipio. Sin lugar a dudas es importantísima la intervención que tuvo el diputado Garivoto en esa oportunidad, porque está hablando de la necesidad de que estas tierras sean incorporadas al dominio público municipal y que sea la municipalidad a través de negociaciones con el Golf Club o con quien ocupe esas tierras con un destino que debía mantenerse, en este caso la explotación de un golf, que el producido de estas tierras vaya a obras públicas municipales.

Nosotros desde lo político creemos que la instancia no está agotada y que más allá del proyecto de ordenanza que hoy vamos a sancionar que encomiende al DE iniciar las acciones judiciales pertinentes, entendemos y vamos a pedir sea tratado sobre tablas un proyecto de decreto que lleva el número 1971-U-92 de reciente presentación por el cual encomendamos a la presidencia de este Cuerpo invite a los legisladores nacionales y provinciales a la 5ta. sección electoral a reunirse con las distintas bancadas para conocer la opinión del Concejo Deliberante de Mar del Plata, para conocer las posturas que hoy se han llevado aquí adelante y para conocer qué es lo que los concejales esperamos de nuestros legisladores.

Sin lugar a dudas vamos a tener la oportunidad, si se vota esta reunión, de políticamente con quienes están ocupando una representación de la ciudad de la legislatura provincial de discutir cuáles son los motivos que lo llevan a pretender cambiar una anterior postura y lo que es una reivindicación que la ciudadanía marplatense a través de sus instituciones ha hecho permanentemente.

No vamos a entrar a analizar este aspecto ni a citar antecedentes, porque creo que todos los conocemos, que el Concejo Deliberante en cada una de las oportunidades que analizó este tema y que fueron muchas se pronunció y recibió adhesiones siempre a favor. Para terminar y esperando contar con el voto unánime a este proyecto, queremos dejar sentada nuestra preocupación por las declaraciones del Intendente Municipal. No puede el sr. Intendente salir a aprobar la palabra una negociación sobre unos terrenos que la ciudadanía de Mar del Plata, que el Concejo Deliberante, ha dicho nos pertenece. No puede decir que le parece bien que la provincia esté disponiendo de esto. Yo quiero creer que ha sido una apreciación apresurada del Intendente Municipal mal asesorado o con un desconocimiento en este tema. Estaría muy preocupado si el sr. Intendente Municipal acompaña esto que, sin lugar a dudas, de llevarse a cabo, va a constituir un despojo más para la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Peña.

Sr. Peña: El miembro informante y el concejal Porrúa han sido amplios, claros respecto de los tiempos y el intento reivindicatorio y las decisiones que ha tomado el Municipio en su momento y la provincia en su momento. Nosotros queremos dejar clara la posición de nuestro bloque entendiendo que el disentir con decisiones de otra jurisdicción y en este caso con una decisión de la presidencia y un eventual proyecto que presentaría y digo eventual porque no nos consta, que presentaría el senador Cámara nos permite disentir con esta decisión de otorgar algún tipo de conseción gracias sobre terrenos o sobre tierras que manifiestamente el municipio de Gral. Pueyrredón en todo momento entiende y utilizándolo fundamentó la ley 9533 busca que pasen a este dominio o entender que son de este dominio por una razón de índole jurisdiccional y de ubicación geográfica.

En este caso este bloque va a acompañar la decisión de este proyecto que se ha presentado entendiendo que creemos dos aspectos fundamentales que queremos dejar perfectamente claro. En primer término reivindicamos las tierras del Golf para la comunidad de Mar del Plata, para la Municipalidad y para que este Cuerpo pueda resolver. Segundo, cualquiera fuera el acto jurídico que hubiera que realizar sobre estas tierras, es la comunidad de Mar del Plata, en la representación que tenga, la que debe resolver estas cuestiones, por eso y porque buscamos claridad hablamos de dos aspectos. Entendemos primero la reivindicación y segundo la decisión nuestra de lo que queremos hacer con el Golf cualquiera sea el acto jurídico que haya que resolver, pero además de eso, que en cualquier acto jurídico que pudiera tocarse al respecto en esta reivindicación, o cualquier producido que esto pudiera dar sea aplicado también a Mar del Plata, si esto representara alguna cuestión económica. Por eso y para no extendernos, nosotros estamos con la comunidad de Mar del Plata, creemos que nuestro carácter de vecinos y concejales hace que reivindicemos esto y creemos que esta discrepancia no nos aleja de los postulados, ni de la nación, ni de la provincia, sino que creo que nos acerca con nuestra comunidad. Esa es la posición del bloque justicialista.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Nuestro bloque ha analizado cuidadosamente la posición a adoptar ante el tratamiento de este proyecto y sin duda alguna hubiéramos votado favorablemente si se tratara de un proyecto de resolución más, de los distintos proyectos de resolución que se ha ido aprobando durante los últimos años en esta Concejo, reivindicando el dominio municipal, histórico, jurídico o institucional tal como dice la última

resolución que voté en aquel momento en el bloque unipersonal de la UCEDE, en el año 1990. Pero aquí se plantea una cosa distinta, esto es un proyecto de ordenanza que como tal ordena, obliga, impone. Entonces la posición a tomar evidentemente desde nuestro punto de vista, requiere un análisis más cuidadoso, no es un proyecto de resolución más, es una expresión, es una reivindicación, fijar una posición, es una ordenanza que obliga al D.E. en su artículo 2º a iniciar acciones judiciales contra la provincia de Buenos Aires o las acciones judiciales que correspondan para recuperar a través de esa vía el dominio del Golf. Nosotros creemos que a la luz de los acontecimientos de los planteos que están surgiendo entre Nación y Provincia y de la posibilidad de que aparezcan alternativas que nos permitan en algún momento en la práctica, en los hechos, en la realidad, recuperar total o parcialmente nuestros derechos sobre esas tierras, no es este el momento propicio para plantear un conflicto judicial.

No creemos que ese sea el camino y menos aún que sea conveniente obligar al DE a través de una ordenanza a tomar ese conflicto. Si las tierras del Golf son un despojo que se le ha hecho a la ciudad, ya pasaron varios años, pasaron dos gobiernos provinciales, en 1983 el gobierno del Dr. Armendáriz (radical), y el gobierno del Dr. Cafiero (justicialista) y este tema todavía no ha sido resuelto por parte ni del gobierno de la provincia, ni de la legislatura provincial con todos los diputados de los distintos signos políticos que han existido.

De tal manera que nosotros entendemos que en este momento hay que actuar con prudencia, en la búsqueda de la negociación, del diálogo para recuperar esto que creo es un objetivo común de los marplatenses, pero no obligar y plantear en forma de ordenanza una acción judicial que por otra parte nos parece que a lo mejor no es el camino adecuado para obtener esta reivindicación. Nosotros diferenciamos nuestro planteo y queremos hacerlo frente a la ciudad de lo que es el ser y el deber ser. Las tierras del Golf deberían ser municipales, deberían estar en nuestro poder, pero esto desde hace mucho tiempo y no de ahora. Lamentablemente esto no se da en el terreno de la realidad, no están en manos de la Municipalidad, no tenemos el dominio y desde el mismo momento que se habla de proyecto, se plantea la transferencia del dominio hacia la Municipalidad, se está presuponiendo la transferencia. Entonces compartimos el deseo, compartimos la reivindicación, pero queremos movernos y darle a la ciudad total o parcialmente la posibilidad de contar con esas tierras en el terreno del ser, de la realidad, de lo práctico, de lo posible. No nos alcanza -y creemos que a la

gente no le alcanza- con fijar posiciones públicas, como hacer reivindicaciones que después caen en abstracto.

Por lo tanto nosotros manteniendo la posición sostenida en 1990 en torno a la posición pública y a la reivindicación en cuanto al "deber ser", para ser prudentes y para no ponernos en un camino que nos deje una vez más y un año más, y seguir como tantos otros años quedándonos en la reivindicación y no en el recupero real de las tierras, no vamos a adherir a esta ordenanza y estamos abiertos a cualquier iniciativa superadora, surja de donde surja de cualquier sector que permita que el Municipio recupere en la realidad, sus derechos sobre esas tierras que además tienen que seguir siendo utilizadas para el único uso, que es el uso del golf, y nunca más se tiene que volver a pensar que eso puede llegar a tener algún otro fin como lamentablemente algún prominente dirigente político de la ciudad en algún momento planteó.

-Siendo las 12:45 horas, reasume la Presidencia el concejal Pérez.

Sr. Presidente (Pérez): Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, después de la exposición cronológica y legislativa y política que realizó el concejal Medina, creo que en ese sentido no hace falta agregar nuevos argumentos para justificar nuestro apoyo a la ordenanza. Porque compartimos esos argumentos digo, no vamos, ni sería necesario repetirlos, ha sido suficientemente completa y extensa, esa descripción decimos, cronológica, legislativa y política de lo que significa la lucha de Mar del Plata en la defensa de estas tierras, como en tantas otras cosas, y creemos que esto es lo que se está discutiendo cuando se discuten las tierras del Golf, en definitiva aún cuando ni es desdeñable y tiene una importancia superlativa el terreno que estamos disputando, también es un hito más, o una circunstancia más que marca por una parte, el desconocimiento sea de las sucesivas y distintas gobernaciones, en este caso también del Poder Nacional, de la capacidad de Mar del Plata para definir parte de su patrimonio. Nos llama poderosamente la atención que el concejal Alvarez votaría con su bloque una Resolución y no una ordenanza, y nos llama más la atención si conjuntamente con eso dice, que no le alcanzan las manifestaciones públicas y que quiere encaminarse hacia el recupero real. Ve la posibilidad de que recuperáramos o sentáramos el dominio de Mar del Plata sobre las tierras del Golf a través de resoluciones, ve la posibilidad que a través de manifestaciones y de la opinión del Cuerpo, se allane el camino hacia el acceso a esas tierras y no la ve a través del ejercicio

concreto de derechos que son los que establece esta ordenanza. Nos parece realmente contradictorio que se piense que con una Resolución más expresando exactamente lo mismo, avanzáramos más que con una ordenanza planteando el ejercicio concreto de los derechos.

Apuntamos esto como a nuestro juicio es, una contradicción y también creemos que el Intendente debe ser sumamente medido, meticulado responsable y hacer en esta oportunidad un esfuerzo por estar en consonancia con lo que opina este HCD cada vez que aborda esta materia. No vamos a agregar nada más y sí repetir que, manifestamos nuestro cabal apoyo a este proyecto de ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, vamos a intentar ser absolutamente breves. No hubiéramos hablado, si es que el Concejal Alvarez no hubiera fundamentado su voto negativo. Creemos que si hubiera dicho, reservándose las causas o haciendo explícito que ellas están fundamentadas exclusivamente en la posición pública que ha asumido el Intendente Municipal, en cuanto a dar el visto bueno a este traspaso que se promueve desde la Provincia para dar cumplimiento a la palabra empeñada por el señor Presidente de la Nación lo hubiéramos sabido entender. Pero que ese afán de tratar de justificar al Intendente Municipal, algo así como trasladar al ámbito de nuestro municipio el "sicalismo" con que algún medio periodístico ha caracterizado y calificado los sí obedientes que se hacen al señor Presidente Menem, creo que nos saca de quicio porque nos pone el debate en un plano que no correspondía ni queríamos que se diera. Aquí estamos claramente planteando como representantes del pueblo de Mar del Plata la voluntad, de la ciudadanía de que las tierras como son municipales, lo sean efectivamente de una vez por todas, y decimos que debe ser una ordenanza porque obviamente tantas Resoluciones del HCD, solamente han servido para que el presidente de la Nación pretenda regalar lo que no es de él, que el Gobernador pretenda actuar en consecuencia, y que hasta un Senador de nuestro propio distrito electoral, y de nuestra propia ciudad de Mar del Plata trate de proceder en ese sentido. Si de una vez por todas una ordenanza implica, y efectivamente en su cumplimiento, determina, una acción de la representación municipal que inevitablemente, tiene que ser el señor Intendente, en función de hacer de estas tierras el traspaso correspondiente para que sean de dominio municipal y que eventualmente se haga la acción petitoria que entendemos que jurídicamente corresponde, si esto no es así, estaremos siendo tan débiles, tan débiles, como lo hemos sido hasta el momento y lo que nosotros necesitamos es que

el bloque oficialista se asume a la voluntad del conjunto de la ciudadanía para que sea el conjunto del HCD, la representación de la ciudad toda, la que asuma el compromiso de exigir del Intendente una actitud en este sentido. Nosotros creemos que es inaceptable que quien haya sido elegido en las últimas elecciones para ejercer la representación popular en la ciudad de Mar del Plata, resigne una cuestión fundamental, que es defender el patrimonio de nuestra comunidad. Nosotros creemos que tenemos que negar al Señor Intendente cualquier camino que apunte a desvirtuar la esencia misma de su representación, que es defender lo que es propio de los marplatenses.

Así que lamentamos que el bloque oficialista resigne como el señor Intendente, ese derecho ineludible, esa obligación, no derecho, ineludible perdón, de hacer de la función pública, la actitud clara, transparente y permanente en defensa de los intereses de los que se representa.

Señor Presidente, cuando el concejal Alvarez ha pretendido fundamentar a través del deber y del poder ser, creo que la suma de ambos, me lo apuntaba recién el concejal Fabrizio, implica no otra cosa que nada, es decir, lo que el concejal Alvarez está pretendiendo plantear en su fundamentación es que no se haga nada, que simplemente se deje actuar a los de afuera y que el señor Intendente actúe en complicidad con ellos para que Mar del Plata sea una vez más, víctima de los intereses desde por arriba y sea despojada de algo que inevitablemente, indiscutiblemente le pertenece. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, las palabras del concejal Medina han merecido el aplauso del bloque de la UCEDE, así que no nos vamos a meter en el nudo de este debate que tan bien explicitado ha sido por los concejales Porrúa y Medina, sino simplemente de tratar de clarificar cuál es la situación actual, más allá de las reivindicaciones a las cuales todos aspiramos: ¿Cuál es la situación actual? Y la situación actual desde mi punto de vista, hay que medirla teniendo en cuenta las posiciones frente a este tema, de quienes están al frente del DE. No son las mismas las posturas del Intendente Roig, que del Intendente Russak frente a este mismo problema. Durante la gestión del Intendente Roig, así lo manifestó el concejal Porrúa se entendía que, Ministerio Legis, al estar en al Ley 9533, la transferencia era automática, y eso motivó que la Provincia desechara esta postura, recuperando para sí, el dominio de las tierras, dominio de estas tierras que nunca fue aceptado por la Municipalidad de General Pueyrredón a punto tal, que si estas tierras hoy fueran parte de la Provin-

cia de Buenos Aires y la Provincia se las hubiera cedido mediante una concesión al Golf Club, indudablemente el Golf debería haber pagado, por lo menos, la Tasa por Alumbrado y Conservación de la Vía Pública. Yo tengo acá algunos datos que los voy a hacer públicos, demostrando que el Golf Club, a través de esta concesión nunca ha pagado, por lo menos del '87 a esta parte, su Tasa por Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública. Y lo importante no es tanto el monto, que es millonario, sino poder analizar los motivos por los cuales no se paga, y los motivos por los cuales el Municipio no reivindica este pago. Quienes asumimos que esto es un bien de dominio Municipal, indudablemente lo tenemos establecido como plaza, como sector público, y queremos ser nosotros, el Municipio de General Pueyrredón quien contrate con el Golf Club por la concesión si eventualmente esta fuera la postura, y a partir de ahí determinar el canon y determinar las obligaciones del mismo. La realidad hoy, aunque no nos guste, nos demuestra lo contrario. En el certificado de información general para la Municipalidad de General Pueyrredón en la información dominial, este pedido corresponde al Fisco de la Provincia de Bs. As. Y el Fisco de la Provincia de Bs. As. en definitiva se lo ha concesionado al Golf Club, la posesión de estas tierras pertenecen al Golf Club, porque en definitiva es la entidad, que mediante el pago de una cuota a sus asociados les permite el uso de este espacio verde que para nosotros es una plaza. Por lo tanto, mientras no se solucione este conflicto, esta reivindicación municipal, el Golf Club al tener la posesión va a tener, voy a exigir, que a partir de este momento que hemos conocido los datos de la deuda que mantiene con la Municipalidad, el Intendente con celeridad, tal cual se intima a contribuyentes por cifras irrisorias íntime al Golf Club por el pago de 758.435 pesos por deudas pendientes en la tasa de Alumbrado. Dado que esta es la postura del Intendente. Si el Intendente reivindicara estas tierras como un dominio municipal, indudablemente no le deberíamos cobrar la tasa, sino que previamente deberíamos firmar el contrato concesionando estas tierras al Golf Club y ahí establecer, las modalidades del pago de cada servicio.

Un expediente votado en julio de este año, perdón, el veinte de agosto de este año, mediante el cual el HCD solicita al DE que informe la valuación fiscal de la totalidad de las tierras ocupadas, y esa fue la palabra utilizada por el Concejo, tierras ocupadas, en definitiva la cancha de Golf, a los efectos de determinar la correspondiente tasa por Alumbrado y en el informe que se nos dice hasta el número de cuenta y es muy minucioso, el Ejecutivo nos dice que la valuación

fiscal que no es el precio del valor de mercado, sino que es lo que se toma a los efectos de determinar luego el pago de distintos servicios entre ellos la tasa de Alumbrado, de estos 295.272 metros cuadrados de superficie que está ocupando el Golf Club, casi treinta hectáreas, asciende al monto de 2.891.024,40 pesos, en base a esta valuación se determina la tasa de Alumbrado que pagan o que deberían pagar mensualmente que anda por los 21.000 pesos, perdón, 21.000 pesos por bimestre, que indudablemente no se pague hasta que no se resuelva esta situación, difícilmente creo que se vaya a pagar a la Municipalidad. Estos datos, no quieren significar más de lo que son: simples datos, en cuanto a cuál es la situación real de las tierras del Golf y la importancia de Mar del Plata en cuanto a la reivindicación de las mismas por preservar ese espacio, por ser un pulmón de la ciudad, por querer -por lo menos desde mi posición personal- garantizarle al Golf que si las paga a través del un canon las va a tener y las va a poder seguir utilizando en cuanto al accionar deportivo de ese club pero también establecer reglas de juego claras. Estas tierras tienen también, un valor impositivo para la Municipalidad que ronda los 21.000 pesos por bimestre y que al día de hoy asciende a casi 760.000 pesos la deuda que por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, en esta situación jurídica aceptada por la provincia, por el Golf y por el Intendente se tiene con la Municipalidad.

Sr. Presidente: Concejal Siccardi.

Sr. Siccardi: Señor Presidente, se ha dicho -y se ha dicho bien-, que la leche de la clemencia tiene un fin y debe tener un fin porque todas las negociaciones políticas que se abrieron con posterioridad al 1º de noviembre de 1983 cuando se sanciona el despojo de las tierras del Golf Club a través de la disposición técnico-registral 548 se cumplieron. En aquella oportunidad fue el Concejo Deliberante el que detectó -a pocos meses del año '84- que inocentemente había llegado a la mesa de Entradas de la Municipalidad una notificación donde se reproducía el texto de la disposición técnico-registral 548 de la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble e inmediatamente, alertado el Departamento Ejecutivo por este Concejo, promovió el recurso administrativo correspondiente ante las autoridades del Registro de la Propiedad Inmueble. Ese recurso nunca fue resuelto y luego de arduas negociaciones donde se enviaron comunicaciones del Concejo Deliberante y resoluciones que han sido detalladas por el resto de los concejales que me ha precedido en el uso de la palabra se llega a iniciar directamente en el año '90 una reclamación administrativa ante el propio Gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Todos los gobernadores de la provincia de Buenos del '83 a la fecha han ignorado el reclamo del municipio; han pasado de largo todas esas negociaciones y notas del anterior Intendente, sugerencia del Concejo, negociaciones iniciadas por legisladores de distintos partidos ante las autoridades provinciales para que regresara al dominio de la Municipalidad de General Pueyrredón de esas tierras, como lo había establecido la ley 9533. Creo, señor Presidente, que están agotadas todas las vías, todas las instancias se han recorrido para tratar por el diálogo político, por la vía del reclamo administrativo, por la vía del recurso administrativo que las administraciones se pusieran de acuerdo definitivamente en este problema y no queda otra más que la vía judicial. Casualmente hace cuatro días atrás -el 1 de noviembre- se han cumplido nueve años que se produjera el despojo a Mar del Plata; creo que nueve años es un muy buen plazo, quizá un excesivo plazo para que este municipio deje de lado la negociación política, deje de lado la reclamación administrativa y los recursos administrativos y abra la vía judicial, abra la demanda contenciosa por reivindicación ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. No podrán reprocharle a este municipio, al pueblo de Mar del Plata que no se hayan agotado todas las vía del diálogo, todas las instancias y todas las notas del anterior Departamento Ejecutivo y de las distintas composiciones que el Concejo tuvo del '83 para acá donde todos coincidieron.

Coincidieron también otras instituciones de la ciudad porque el anterior Intendente hizo una gran convocatoria a las distintas fuerzas políticas, instituciones, centros profesionales, colegios profesionales, en fin, todo lo que hace al espectro de las fuerzas vivas de la ciudad y hubo una unánime convocatoria para que se pusieran todas detrás del reclamo del municipio y así lo hizo la comunidad de Mar del Plata; hay constancias y pruebas por demás de la sensación de que era aquí necesario un diálogo y una conversación. Por eso no entiendo, señor Presidente, el voto negativo del bloque de la UCEDE porque todo ésto podría parecer descolgado si no existiera la carga de todas estas tramitaciones que se han realizado. No se comprende que vayan a votar negativamente una disposición, una ordenanza del Concejo Deliberante -que espero no sea vetada por el señor Intendente porque entonces ya sería el acabose y habría que entrar a hablar en otros términos del señor Intendente municipal porque ya no actuaría como Intendente de esta ciudad sino como representante de los poderes centrales- para que se abra esa acción petitoria de reivindicación que hunde sus raíces en el derecho de propiedad. Están todos los

plazos agotados y, consecuentemente, señor Presidente, no queda absolutamente ningún otro camino que no sea el de la vía judicial. Por eso creo que el Concejo Deliberante, una vez más, está poniendo el toque exacto y en el momento oportuno para que se inicie la acción judicial pertinente y terminemos de una vez con esta cuestión. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, simplemente creo que las posiciones ya han sido expresadas pero algunas expresiones me obligan a acercarle cierta tranquilidad al concejal Siccardi en el sentido de que no se preocupe por el acabose, que si el acabose no sucedió durante los últimos ocho años no va a suceder ahora, apenas iniciado este gobierno, y al concejal Medina decirle -frente a su encendido discurso y sus palabras de que él no va a aceptar la resignación en nuestras posturas, etc- que sepa comprender la diferencia de opinión, que demuestre el nivel de tolerancia que tiene que exigir cualquier persona que se considere demócrata; que no nos califique de esa forma y simplemente decirle que nosotros no vamos a contestar con otro encendido discurso sobre este tema porque nos inclinamos por las soluciones prácticas, concretas y posibles en el tema del Golf y no estamos dispuestos a hacer política con este tema. Por eso, concejal Medina, no le vamos a contestar, comprendemos las posiciones políticas, las necesidades de notoriedad y de protagonismo pero nosotros estamos en la búsqueda de las soluciones concretas desde nuestra perspectiva, con nuestro punto de vista y, por supuesto, aceptamos que hay otros válidos, para ésto existe el Concejo y la democracia.

Sr. Presidente: Concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, creo que estoy transgrediendo el Reglamento Interno en el sentido de que hablo por tercera vez y es simplemente para pedir disculpas si es que he sido intolerante, en este sentido actuó con tranquilidad de conciencia porque no hubo voluntad en ese aspecto. Así que las disculpas no son sólo para el bloque de la UCEDE sino para el Cuerpo en su conjunto. Lo otro que corresponde decir es que al margen de esta posible vehemencia que pude haber puesto en el límite de intolerante a mi participación ratifico plenamente esas convicciones que he tratado de plantear. Y lo otro es que, con la presencia de un diputado provincial como el señor Vacante -que además es un ex concejal de la ciudad- queremos de alguna manera saludar su presencia porque seguramente habrá de recoger lo que se expresa en este recinto y ojalá sepa pelear por nuestra ciudad de Mar del Plata en estos mismos términos en la Legislatura -si corresponde- y ante el gobernador provincial y el mismo Presidente Menem

para hacerle saber a todos de la voluntad inequívoca del pueblo de la ciudad de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, señores concejales, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 12 -

RECONSIDERACION EXPEDIENTE (1402-J-92)

Sr. Presidente: Concejál Siccardi.

Sr. Siccardi: Señor Presidente, antes que el Cuerpo entre en el tratamiento del próximo expediente, tengo que manifestar un error que cometí omitiendo solicitar una reconsideración del expediente 1402-J-92. Tenía anotada la observación para hacerla en particular en el artículo 1º -es muy sencilla, creo que va a coincidir todo el Cuerpo en mi conclusión- pero en ese momento estaba presidiendo por lo que omití en el tratamiento en particular dejar constancia que se deslizó un error en el despacho de la Comisión de Hacienda. Nosotros mediante el expediente 1402-J-92 estamos eximiendo del pago de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y la tarifa por servicios sanitarios a un inmueble donde está funcionando la escuela 58. Por el artículo 1º estamos eximiendo a la asociación Cooperadora pero, en realidad, el contrato de locación está a nombre de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia, de manera que si bien el precio del alquiler lo pago la cooperadora -porque esta fue la condición que impuso la DGI para firmar el contrato- en verdad la eximición de la tasa de Alumbrado y de la tarifa de Obras Sanitarias del inmueble de la calle Chaco 2961 debe ir a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires y no a la asociación cooperadora.

Esa es la reconsideración y la modificación que correspondería hacer para no entrar en un error de apreciación cuando el señor Intendente deba promulgarla. La Secretaría de Educación y Cultura está en conocimiento de ésto y sin duda iba a observar el texto de la ordenanza si salía con este error involuntario de la Comisión de Hacienda y que estoy tratando de salvar en el pedido de reconsideración que hago. Dejo a consideración del plenario la solicitud de reconsideración del expediente en los términos que he explicado.

Sr. Presidente: Señores concejales, pasemos a votar la reconsideración del expediente 1402-

J-92: aprobado. En particular: artículo 1º, con la modificación propuesta. aprobado.

- 13 -

CREANDO CIRCUITOS DE ACTIVIDAD FISICA PROGRAMADA EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON (Expte. 1742-UD-92)

Sr. Presidente: Concejál Alvarez.

Sr. Alvarez: Este es un expediente aprobado por unanimidad y quería destacar que es una iniciativa del concejál Calcoen -que hoy está ausente por encontrarse fuera de la ciudad- y que plantea una interesante iniciativa, una experiencia piloto para que en algunos parques y paseos de la ciudad se puedan hacer circuitos de actividad física y en forma gratuita y supervisados por profesionales del área de salud y del deporte del municipio para evitar cualquier inconveniente que pudiera surgir. Es una iniciativa que ha merecido el apoyo unánime, se han hecho algunas modificaciones por lo que también nosotros apoyamos y pedimos el voto positivo del resto de las bancadas.

Sr. Presidente: Concejál Iácono.

Sr. Iácono: Señor Presidente, este proyecto ha contado en las Comisiones con la aprobación pero le faltaba hacer algún tipo de modificación. Esto fue hecho por deportólogos de la ciudad pero creemos conveniente que en el artículo 3º, en el último párrafo, donde dice "la actividad será organizada por un profesor de Educación Física" que diga "controlada y coordinada por un profesor de Educación Física" porque no es lo mismo un chico con problemas respiratorios que un chico sin problemas respiratorios, que un adulto, etc. Es decir, dejar todo el articulado como está pero cambiar la palabra "organizada" por "controlada y coordinada por un profesor de Educación Física".

Sr. Presidente: Bien, sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, con las modificaciones propuestas por el concejál Iácono, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CREANDO ESCUELA PRIMARIA Nº 17; 2) ORDENANZA: CREANDO JARDIN DE INFANTES Nº 29

(Expte. 1754-D-92)

Sr. Presidente: En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Señores, pasemos a votar el segundo despacho. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

AUTORIZANDO AL D.E. A GESTIONAR ANTE EL INCUCAI INSTALACION CENTROS DE INFORMACION Y DONACION DE ORGANOS EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(Expte. 1813-V-92)

Sr. Presidente: Concejala Kiti Kabalín.

Sra. Kabalín: Señor Presidente, este es un proyecto de ordenanza presentado por los bloques justicialista y UCEDE que coincidieron en la problemática que se ha planteado este año en cuanto a la donación y trasplante de órganos, especialmente desde el caso de la niña Agustina, cuya madre debió ceder un fragmento de su hígado para solucionar el problema de vida de su hija. Hemos tenido información acerca de trasplantes de órganos de animales en EEUU, como el caso del mandril y el cerdo, lo cual pone de manifiesto la carencia de donantes cadavéricos, el grave problema que atraviesan los niños con enfermedades terminales que en un 70% no llegan a recibir el órgano y en los casos de diálisis de los 6500 enfermos que están en ese proceso. No cabe duda que los medios de difusión juegan un papel importante en el sentido de hacer conocer a la población cuáles son los lugares en los cuales pueden registrarse como probables donantes. También es bueno destacar que el problema de la salud es un problema tradicional en nuestro país a lo largo de los distintos gobiernos; ya desde la época de Yrigoyen, desde la época de Illia con su ministro Oñativia cuando trató la ley de medicamentos y, más cerca, Ginés en la provincia de Buenos Aires. Pero es en la época de Perón cuando la categoría de ministerio de Salud Pública surge en el momento que había un ministerio de Agricultura que se ocupaba más por los casos de los animales en las estancias y no trataba la problemática de la enfermedad del momento como lo era; el paludismo, la tuberculosis, la lepra. Al frente de ese Departamento de Salud Pública puso el general Perón al doctor Ramón Carrillo que ya en esa época hablaba de lo que implicaba la donación de un órgano como sinónimo de

vida, como prolongación de vida, como acto caritativo y de generosidad. Perón decía que para los grandes problemas tenía que haber remedios grandes y esa fue la solución que él a través su ministro enfrentó en la época y logró superar la problemática de esas endemias que, al igual que en ese momento, nosotros enfrentamos con el problema de los trasplantes de órganos. Coincidiendo con el bloque de la UCEDE hemos presentado ese proyecto que considera en su artículo 1º encomendar al Departamento Ejecutivo la campaña de difusión y establecer en el artículo siguiente los centros en los cuales se van a realizar los registros de los probables donantes con la difusión que el caso requiere y el apoyo del INCUCAI que en ese sentido sabemos que es muy celoso como así también de la capacitación del personal que enfrentará esta situación. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, señores concejales. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado artículo 2º, tiene la palabra el concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Señor Presidente, voy a proponer una pequeña modificación en el artículo 2º. Dice "Los centros mencionados en el artículo anterior se ubicarán en los centros de atención barriales, unidades sanitarias y en la Dirección de Transporte y Tránsito". La redacción quedaría así. "Los centros mencionados en el artículo anterior se ubicarán en los centros de atención barriales, unidades sanitarias y en la Dirección de Transporte y Tránsito -Departamento Licencias de Conductor y patentes menores- donde se instalarán los registros oficiales de donantes".

Sr. Presidente: Bien, señores concejales, sírvanse emitir sus votos en el artículo 2º: aprobado con la modificación propuesta por el concejal Guiñazú. Artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Sr. Secretario (Lee): "Artículo 2º: Los centros mencionados en el artículo anterior se ubicarán en los centros de atención barriales, unidades sanitarias y en la Dirección de Transporte y Tránsito -Departamento de Licencias de Conductor y Patentes menores- donde se instalarán los registros oficiales de donantes. Se prevendrá además la instalación de un centro móvil de información y donación de órganos en la Peatonal San Martín.

- Siendo las 13:20 asume la Presidencia el concejal Siccardi.

- 16 -

ACEPTANDO DONACION EFECTUADA POR COMISION ASESORA HOGAR DE

**ANCIANOS CONSISTENTE EN UN
SECADOR DE CABELLO**

(Expte. 1842-D-92)

Sr. Presidente: En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Queda aprobado en general y en particular.

- 17 -

**ACEPTANDO DONACION EFECTUADA
POR COMISION ASESORA DEL
HOGAR GAYONE**

(Expte. 1850-D-92)

Sr. Presidente: En consideración en general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado. Queda aprobado en general y en particular.

- 18 -

**ACEPTANDO DONACION EFECTUADA
POR CAMARA COMPENSADORA DE
MAR DEL PLATA**

(Expte. 1851-D-92)

Sr. Presidente: En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Queda aprobado en general y en particular.

- 19 -

**ACEPTANDO DONACION EFECTUADA
POR COMISION ASESORA HOGAR
MUNICIPAL DE ANCIANOS**

(Expte. 1852-D-92)

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Queda aprobado en general y en particular.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A
COMPROMETER FONDOS PARA LA
LOCACION DE INMUEBLE
DESTINADO A DELEGACION SANTA
ISABEL**

(Expte. 1882-D-92)

Sr. Presidente: En consideración: Aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado;

artículo 2º, de forma. Queda aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A FIRMAR UN
CONVENIO CON DIRECCION
PROVINCIAL DE ACTIVIDADES
PORTUARIAS Y FUNDACION
RESERVA NATURAL PUERTO**

(Expte. 1904-D-92)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Sosa.

Sr. Sosa: Señor Presidente, muy breve pero para no dejar pasar este hecho importante que es un convenio para firmar con la Administración General de Puertos donde entra la Municipalidad y la Fundación Reserva Natural que está ubicada entre los globos de Gas y la zona fiscal y todo sabemos la importancia que tiene ésto como reserva natural y como provecho turístico. Voy a leer simplemente algunos puntos del convenio para ver que luego de largos años de lucha ésto se consiguió rescatar para el turismo y como reserva. En el punto 5º dice "La responsabilidad que se acuerda para el Municipio de General Pueyrredón se refiere a la organización de un manejo científico y educativo del ecosistema sin afectar su comportamiento". En punto a) dice "el estudio y la conservación del paisaje natural, preservación de las aves y otros animales que habiten, se alimenten o dormiten en ese lugar". "La clasificación y el cuidado de los vegetales autóctonos transplanteados por el hombre, la determinación de niveles de contaminación de aguas y lagunitas".

En otro punto dice: "Detectar factores de contaminación de sólidos y gaseosos existentes en el entorno y proponer las soluciones necesarias". En el artículo 6º dice: "El Municipio apoyará la tarea que ello demande con la designación de un personable técnico de la reserva y podrá establecer conjuntamente con la Fundación Reserva Natural del Puerto Mar del Plata convenio con Universidades u otras instituciones". Es un convenio muy importante, así lo han entendido los demás bloques donde fue iniciado por el bloque socialista a pedido de numerosos vecinos portuenses y que después le hemos dado el impulso para que ésto pudiera salir. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente. Tiene la palabra el concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Muy brevemente, señor Presidente, para hacer alguna consideración después de los puntos de que nos ha referenciado el concejal Sosa. Sin lugar a dudas corresponde destacar la importancia de que la Municipalidad

firme esta Acta -tenencia- convenio y que se haga cargo y contemple algunos puntos -como los que detalló- sobre lo que es esta Reserva Natural. Quiero destacar que acá ha habido trabajos en ese sentido muy anteriores de distintos bloques (del bloque socialista, del radicalismo, del justicialismo) que han conseguido que este espacio se declarara reserva natural. Hoy, habiendo conseguido éso a nivel provincial, tenemos la posibilidad de que la Municipalidad de General Pueyrredón pueda empezar a intervenir y a actuar en esta reserva natural. Creo que en ésto vamos a estar todos de acuerdo, vamos a trabajar todos juntos porque es un punto importantísimo en la ciudad y que es el resultado y el producto del trabajo de muchos años de muchos marplatenses que vienen bregando para conseguir, primero, esta reserva natural y, ahora, para poder mejorarla porque se encuentra en un estado de abandono muy serio.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, simplemente queremos manifestar nuestra plena adhesión a ésto y agradecer las menciones del concejal Sosa y del concejal Porrúa a los esfuerzos de este bloque para que esta reserva cumpla la función que naturalmente tiene asignada y que esté protegida suficientemente como para que no se desvirtúe esa función que, ecológicamente, tiene. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración en general y en particular al presente proyecto por constar de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 22 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE
"PLAZA DE LOS NIÑOS" A UNA
PARCELA DEL BARRIO LAS HERAS**
(Nota 505-C-92)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Señor Presidente, simplemente para comentar que esta nota fue ingresada al Concejo Deliberante por iniciativa de dos asistentes sociales de la Municipalidad que plantearon un concurso entre los niños de la escuela N° 7, que queda a pocas cuadras de esta plaza y que fueron los alumnos de esa escuela quienes a través de un concurso eligieron el hombre de esta plaza que hoy vamos a aprobar. Esto fue una iniciativa que quiero destacar de dos empleadas de la Municipalidad que se molestaron en ponerle nombre a una plaza que hace mucho tiempo

que existe, que tiene una importancia grande para el barrio y que hasta ahora no se le había puesto nombre. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de ordenanza. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por constar de un solo artículo.

RESOLUCIONES

- 23 -

**MANIFESTANDO BENEPLACITO POR
LA SANCION DE LA LEY 24.040**
(Expte. 1687-U-91)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**PROPICIANDO SANCION DE LEY QUE
CREA LOS CONSEJOS REGIONALES
DEL MEDIO AMBIENTE**
(Expte. 1545-U-92)

Sr. Presidente: Viene con el voto unánime de la Comisión de Protección de Medio Ambiente. En general sírvanse marcar sus votos en el tratamiento de este expediente: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Queda aprobado en general y en particular.

- 25 -

**EXPRESANDO PREOCUPACION POR
EL VACIO LEGAL EXISTENTE EN
MATERIA DE DELITOS ECOLOGICOS**
(Expte. 1767-J-92)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Domiján.

Sr. Domiján: Bueno, yo quiero primero significar la satisfacción que supongo compartirán conmigo, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Chade y los restantes integrantes, dado que la mayoría de los últimos despachos que hemos votado, han sido de nuestra Comisión, y pienso que con el que vamos a votar en este momento estamos también relevando que nuestra labor tiene en alguna medida efectos no solamente locales sino también nacionales. Hemos agregado, primero, este es un proyecto que surgió de nuestro bloque pero que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Medio Am-

biente, y luego también en la de Legislación, pero con algunos agregados, dado que en este período desde que presentamos el proyecto hasta que lo vamos a sancionar hoy, han ocurrido hechos paralelos en el orden nacional que me llenan de satisfacción por varios motivos, uno de ellos porque también allí la participación ha sido de todos los bloques, dado que cuando se votó en el Senado Nacional ha dado que tiene media sanción, se consensuaron los proyectos del radicalismo de la UCEDE, del Justicialismo y del Poder Ejecutivo, ligados a dictámenes o recomendaciones del orden Internacional. Lo interesante que me parece a mí, nos debe revelar de nuestra labor, modesta pero positiva, es que si ustedes recuerdan en este expediente, se había promovido porque con motivo de una depredación muy grande que ocurrió en el sur del país, se sancionó con una multa de peso al transgresor.

Simplemente, les comunico que la media sanción que aprobó la Cámara de Senadores establece que las multas mínimas para estos mismos supuestos, alcanzan la suma de mil y van hasta un máximo de cuatrocientos mil pesos, y con penas, incluso de tipo personal, de reclusión de seis meses hasta veinticinco años. Todo esto pienso que no hace más que poner de manifiesto que en muchos sectores del País igual que nosotros, estamos trabajando para la defensa del medio ambiente en todas sus formas. Por ese motivo le hemos agregado otro artículo 21, uno tercero, donde se solicita también al Poder Ejecutivo Nacional, para que esta media sanción del Senado, sea incorporada a la sesiones extraordinarias dado que en la primer convocatoria, la misma no ha sido incluida. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración en general el presente proyecto de Resolución. Si no hay oposición lo vamos a dar por aprobado: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma, queda aprobado en particular y en general por unanimidad.

- 26 -

ADHIRIENDO AL DIA MUNDIAL DEL HABITAT Y DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL PARA LA VIVIENDA HASTA EL AÑO 2.000

(Expte. 1864-J-92)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Para proponer una modificación, porque evidentemente el día del habitat ya ha transcurrido, en el artículo 1º: "adherir al plan

y a la estrategia mundial para la vivienda hasta el año 2000, organizado por las Naciones Unidas, como una estructura para tratar sus problemas habitacionales" Y los dos artículos restantes quedan redactados de la misma manera.

Sr. Presidente: Por favor, lo puede leer de vuelta para poder tomar nota por Secretaría?

Sra. Kabalín: Sí. El HCD adhiere al Plan y a las estrategias mundiales para la vivienda hasta el año 2000 organizado por las Naciones Unidas, como una estructura para tratar sus problemas habitacionales" Y habría que modificar también el Visto", que habiéndose celebrado el día mundial del hábitat" ... todo lo demás a continuación.

Sr. Presidente: Bueno, muy bien, en consideración en general el Presente proyecto de Resolución con las modificaciones que propone la concejala Kabalín, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Queda aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA PATIN CARRERA

(Expte. 1877-S-92)

Sr. Presidente: En consideración. Sírvanse marcar sus votos los señores concejales al presente proyecto de Resolución: aprobado. artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, perdón, tiene la palabra el concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Señor Presidente, en la última reunión de Presidentes de Bloques, acordamos que los reconocimientos que se le iban a hacer a los deportistas, de ahora en adelante en lo posible se iban a tratar de hacer en la Presidencia del Concejo y no en el ámbito del Plenario. Acá el proyecto de Resolución plantea entregar una placa recordatoria en una sesión pública especial. En función de respetar esta decisión que se tomó en la última reunión de Presidentes de bloques, que hubo acuerdo de todos los bloques, yo propondría modificar este artículo en lo que corresponda para evitar la sesión pública especial y poder hacer esto más flexible.

Sr. Presidente: ¿Cuál sería el artículo concejal entonces?

Sr. Guiñazú: Dice: "Encomendar a la Presidencia de este Honorable Cuerpo la entrega a la Asociación Marplatense de Patín de Carrera y la señora Nora Vega, sendas placas recordatorias", punto. Eliminar, "en la sesión pública especial".

Sr. Presidente: Sugiero que se diga "copia de la presente", porque las placas importarían una erogación muy importante...

Sr. Guñazú: Sería mejor todavía, señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, entonces con esa sugerencia y con esas modificaciones, concejal Medina tiene la palabra.

Sr. Medina: Señor Presidente, nosotros mismos, que habíamos iniciado este expediente queríamos incorporar una pequeña modificación en el artículo 1º, donde dice -y esto es a través de alguna iniciativa de alguna gente del deporte, del Patín Carrera- cuando dice "profundo reconocimiento a los deportistas que han representado" agregar, "A los deportistas, dirigentes y jueces, que han representado a nuestra ciudad". Y esto es un reconocimiento al patín en su conjunto por eso se entiende que esta observación corresponde, dado que el éxito de nuestros deportistas es consecuencia del trabajo de muchos dirigentes, y algunos de estos dirigentes han sido jueces internacionales de destacada actuación.

Sr. Presidente: Entonces ya hemos tomado debida nota por Secretaría, vamos a incorporar esa modificación en el artículo 1º y en el 3º. Vamos a votar entonces el artículo 1º, con la modificación propuesta por el concejal Medina: aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, con la modificación propuesta por el concejal Guñazú, aprobado; artículo 4º, habría que modificar también este artículo, en lugar de sesión, debería decir "reunión", ¿estamos de acuerdo?, aprobado. Artículo 5º de forma, queda aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

DECLARANDO DE INTERES LA PRIMERA FERIA D.E. OTOÑO DE LA POESIA

(Nota 623-G-92)

Sr. Presidente: Viene por unanimidad de la Comisión de Educación y Cultura, en consideración en general y en particular por tratarse de un solo artículo: aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 29 -

DISPONRIENDO ARCHIVOS DE VARIOS EXPEDIENTES

(Expte. 1608-D-88 y otros)

Sr. Presidente: Si no hay oposición vamos a votar el archivo de estos expedientes, es un decreto que tiene un artículo único. Si no hay oposición lo damos por aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

ENCOMENDANDO A LA DIVISION REFERENCIA LEGISLATIVA RECOPIACION LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

(Expte. 1728-S-92)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente creemos que acá hay que hacer una mención a la gran colaboración que hemos tenido por el área Digesto de este HCD, entonces corresponde que hagamos este reconocimiento público. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración en general el presente proyecto, si no hay oposición lo doy por aprobado. Artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 31 -

SOLICITANDO AL D.E. QUE LAS CAMPAÑAS DE PROMOCION TURISTICA DEL EMTUR SE REALICEN EN IDIOMA NACIONAL

(Expte. 1332-S-92)

Sr. Presidente: Es consideración en general la presente Comunicación que consta de un solo artículo, si no hay oposición lo doy por aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría, no lo vota el bloque de la UCEDE.

- 32 -

SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACION DE SEMAFOROS

(Expte. 1586-UD-92)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Conte.

Sr. Conte: Sí, señor Presidente, mediante este expediente se han logrado reunir en un solo proyecto de Comunicación las aspiraciones presentadas en el recinto por distintos bloques, que tienen que ver con la solicitud para que en el Presupuesto del año 1993 el DE tome en cuenta la realización de las obras de instalación de semáforos en distintos lugares de la ciudad. Reitero, esta Comunicación concentra distintos expedientes como el 1586-UD-92 que es originario del bloque de la UCEDE, 1716, 1717, 1771, 1781 y también el 1807 que es originario del bloque de la UCR. Atento a que estamos por sancionar una Comunicación y que sobre este

tema también existe otro expediente que está en curso, si los señores concejales no tienen inconvenientes, le agregaríamos a este listado el correspondiente a la intersección de la avenida Jara y Río Negro.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Albert.

Sr. Albert: Señor Presidente, si bien yo a veces hago algunas objeciones a todo esto que está hecho sin el estudio, que es en base a los pedidos de los vecinos, pero nos faltan los estudios técnicos, ya que la cosa viene así, vamos a tratar de agregar si es que la Comisión lo acepta un pedido de la Sociedad de Fomento Domingo Faustino Sarmiento por lo cual solicita también en avenida Libertad y Perú un semáforo.

Sr. Presidente: Bien, le vamos a pedir al concejal Conte que repita por favor el agregado que pensaba hacer...

Sr. Conte: Sí, como se trata de un solo artículo, quedaría como punto 7, avenida Jara y Río Negro y como punto 8, avenida Libertad y Perú, así damos satisfacción a la Sociedad de Fomento Domingo Faustino Sarmiento.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, nosotros vamos a adherir a estas propuestas de agregar nuevos pedidos de semáforos, nuevas demandas porque evidentemente el tema semáforos como tantas otras necesidades de la ciudad aparecen como prácticamente ilimitados a la luz de los reclamos de las distintas zonas que carecen de ese beneficio por llamarlo de alguna manera. Aún así, aprobando este pedido para el Presupuesto de 1993, queremos hacer hincapié en que en este momento se está llevando adelante un ambicioso programa de instalación de nuevos semáforos que plantea la instalación de 102 semáforos en los próximos dos años y que seguramente podrá ser ampliado por estos nuevos reclamos. De esta manera creo que hacemos necesario equilibrio en mirar la mitad del vaso que está llena y la mitad del vaso que todavía está vacía. Todos compartimos las futuras demandas pero también, queremos hacer hincapié en que hay un plan que se está llevando adelante en este momento y que prevé 100 semáforos en los próximos dos años y al cual se agregarán estos que seguramente también hacen a las necesidades de la ciudad.

Sr. Presidente: Este proyecto de Comunicación es un juego armónico de luces. En consideración, aprobado. Queda aprobado en general y en particular con las modificaciones que ya se enunciaron precedentemente.

REQUIRIENDO AL DE INFORMES SOBRE NIVELES Y CONTROLES D.E. CONTAMINACION HIDRICA

(Expte. 1684-S-92)

Sr. Presidente: Viene por unanimidad de la Comisión de Medio Ambiente, en consideración en general si no hay oposición lo voy a dar por aprobado. Aprobado en general y en particular por constar de un solo artículo.

- 34 -

SOLICITANDO AL D.E. SE OTORGUE UN SUBSIDIO PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO

(Expte. 1752-U-92)

Sr. Presidente: Si no hay oposición lo voy a dar por aprobado. Aprobado en general y en particular por constar de un solo artículo.

- 35 -

SOLICITANDO AL D.E. LA DIFUSION DE LOS PLANES DE FINANCIACION EXISTENTE PARA EL PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

(Expte. 1867-J-92)

Sr. Presidente: Viene por unanimidad de la Comisión de Hacienda. Tiene la palabra la concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: A fin de aportar mayor claridad tal vez sea conveniente el agregado "previo envío de los mismos para su cobro por vía judicial", como último párrafo.

Sr. Presidente: "Previo envío del correspondiente aviso", ¿quedaría mejor?

Sra. Kabalín: Sí, está bien.

Sr. Presidente: Si no hay oposición lo damos por aprobado con la modificación propuesta por la concejala Kabalín. Aprobado en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Concejal Pagni.

- 36 -

CONSIDERACIONES CONCEJAL PAGNI REFERENTES A LAS TIERRAS DEL GOLF

Sr. Pagni: Señor Presidente con su permiso, y con el permiso del Cuerpo quiero hacer un breve comentario con respecto a un tema que ya fue aprobado pero creo que sirve para ilustrar el Diario de Sesiones y por que creo que a partir de este comentario vamos a seguir actuando. Cuando estábamos discutiendo el tema del Golf, ustedes recordarán que yo hice mención a la

valuación que la Municipalidad le da a las tierras. La Municipalidad las valúa en 2.891.000 pesos. Me ha llegado la deuda del Golf o de Impuesto Inmobiliario y fíjese Presidente que para la Provincia de Buenos Aires esa misma parcela la que la Municipalidad tiene valuada en 2.891.000 pesos, la Provincia de Buenos Aires las tiene valuadas en 11.300 pesos, y el bimestre de tasa por Alumbrado, Barrido y Conservación que la Municipalidad le debería cobrar en 21.000 pesos, la Provincia lo liquidó en 70,72 pesos, el bimestre, y la deuda que mantiene el Golf por el uso, por tener la posesión a la Municipalidad es de 758.000 pesos y fracción, y la misma deuda la mantiene con la Provincia pero por un monto total del '84 a la fecha, de 6.542 pesos.

Yo creo señor Presidente que algo acá no funciona, quería darles estos datos para que tengamos todos el panorama completo y personalmente me voy a ocupar de hacer la averiguación dentro de Catastro Provincial, para que me digan si está equivocada la Municipalidad y esa tierra no vale 2.900.000 o tiene razón en consecuencia la Provincia de Buenos Aires y esa tierra vale 11.300 pesos, un departamentito de un ambiente y medio, o sea que algo está funcionando mal señor Presidente. Y yo quería hacer esta aclaración porque tengo los datos de Catastro de la Provincia, donde figura que desde 1984 que no se paga el Impuesto Inmobiliario y realmente los montos que la Provincia debería cobrar en cuanto al pago del Impuesto Inmobiliario son íntimos, y algo importante, esta liquidación demuestra que la Provincia de Buenos Aires tiene establecida a esta tierra como si fuera de un contribuyente. Si la Provincia de Buenos Aires considerara que esta tierra es un bien provincial, no podría cobrarse impuestos a ella misma.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Peña, para referirse al mismo tema.

Sr. Peña: Le voy a agregar algo más al concejal Pagni para que se ocupe. El pago actual de la cuota de los socios del Golf Club es de tres mil dólares por socio anual y sobre tres mil socios, dos mil seiscientos no son de Mar del Plata y de la Comisión Directiva, sobre veinte hay uno solo de Mar del Plata. Son datos que hacen que realmente podamos averiguar mucho más, y el canon que la Provincia recibe del Golf Club es de 5.000 dólares anuales.

Sr. Pagni: Ya que nos estamos intercambiando datos, ahora todo salió a la superficie y vamos a poder trabajar con mejores perspectivas.

Sr. Presidente: Bien, terminado con este tema tiene la palabra el concejal Fabrizio.

Sr. Fabrizio: Para solicitar señor Presidente el tratamiento del expediente que está sobre la mesa, el 1975, relativo a constituir el Concejo Deliberante en Asamblea de la Sociedad Anónima COPAN 95, texto del Proyecto de decreto que obra en poder de todos los Presidentes de Bloques.

Sr. Presidente: Tomamos nota por Secretaría. Concejal Chade.

Sr. Chade: Para solicitar señor Presidente un breve cuarto intermedio a los efectos de consensuar con el bloque de la UCEDE y del JUSTICIALISMO, UN PROYECTO QUE ANTES DEL inicio de la sesión había pasado por esos bloques que lleva ahora por número de mesa de entradas el 1972-V-92.

Sr. Presidente: ¿Lo va a pedir sobre tablas este expediente usted? Bien Concejal Porrúa.

- 38 -

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Porrúa: Señor Presidente para pedir la incorporación al Orden del Día y el posterior tratamiento sobre tablas de dos expedientes, uno corresponde al Nº 1912-D-92 y se refiere a una autorización a un particular para explotar dos trenes que recorren la vía pública, y el otro es el expediente 1971-U-92 que es un proyecto de decreto al que ya hemos hecho referencia por el cual se propicia que el Presidente del HCD invite a Legisladores Provinciales y Nacionales a tomar conocimiento sobre la posición de este Concejo sobre el tema del Golf.

Sr. Presidente: Hemos tomado nota de todos los expedientes sobre tablas Concejal Peña.

Sr. Peña: Señor Presidente, nosotros en la reunión de Presidente de Bloques habíamos dejado constancia de tres expedientes que habíamos pedido sobre tablas, los cuales constan en Presidencia. Es el 1917-D-92, 1903-D-92 y el 1892-J-92, lo habíamos hecho en tiempo y forma y había quedado constancia que estaban pedidos para tratar sobre tablas.

Sr. Presidente: Sí, están acá señor concejal. Concejal Medina.

Sr. Medina: Creo que ya se tomó nota en oportunidad anterior que pedí el 1887-S-92, tal cual en el cuarto intermedio cuando tratamos el tema y quería agregar el expediente 1974-V-92, que han firmado concejales de todos los bloques prácticamente, respecto al anunciado paro de los trabajadores. Aseguro al concejal Alvarez que no vamos a fundamentar el expediente.

- 37 -

SOLICITUD DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Concejal Kabalín, tiene la palabra.

- 39 -

TRATAMIENTO EXPEDIENTES CON O SIN DESPACHO

Sra. Kabalín: Para pedir el tratamiento con o sin despacho en la próxima sesión del expediente 1670/92 que en la sesión del 20 de agosto nosotros lo pasamos a la Subsecretaría del Medio Ambiente porque entendimos que había una propuesta para consensuar el trabajo que se había hecho en el cuadernillo con la Subsecretaría de Medio Ambiente, Conocedora ahora del contenido de ese trabajo que no se compatibiliza con lo que era el objetivo del cuadernillo, pido su tratamiento para la próxima sesión con o sin despacho. Se entiende que el cuadernillo debe ser editado de la misma manera como fue redactado porque tiene otro sentido y otra finalidad.

Sr. Presidente: Concejal Peña.

Sr. Peña: Al respecto, el Concejo cuando indicó que este cuadernillo sea incluido de acuerdo al expediente donde nosotros sacamos despacho, se envió a Medio Ambiente a los efectos que fuera consensuado con la propuesta de este HCD, pero Medio Ambiente hizo un tratado de química inorgánica con el cual nosotros no coincidimos, no es lo que nosotros le pedimos, por eso creemos que no se ha respetado la decisión de este Cuerpo. Entonces vamos a insistir en base a lo que dijo la concejal Kabalín, que se le dé la importancia que corresponde al cuadernillo que salió aprobado por este recinto.

Sr. Presidente: Concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente si vamos a solicitar ya los expedientes con o sin despacho para la próxima sesión, queríamos plantear dos: uno es el 1554-S-91 y trata de la creación de una Comisión Asesora sobre Seguridad Vial, expediente que ya está tratando la Comisión de Transporte, y también vamos a pedir señor Presidente, el tratamiento con o sin despacho del expediente 1618-S-91 referente a la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en estaciones de servicios y polirrubros expediente que está en la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente. Hemos tomado nota por Secretaría. Si los concejales me permiten... sí, concejal Bombina.

Sr. Bombina: Discúlpeme señor Presidente. Es para pedir un expediente que ya había sido conversado con los presidentes de bloques es el 1278-UD-92, para ser tratado en esta sesión. Se trata de un homenaje al maestro Castagnino.

Sr. Presidente: Bueno, vamos a leer por Secretaría el listado de los expedientes que serían tratados por el Plenario sobre tablas para ver si hemos tomado nota de todos. En el orden en que serán leídos van a ser tratados también.

Sr. Secretario (Lee): Expediente 1975-S-92, 1972-V-92, 1912-D-92, 1971-U-92, 1917-D-92, 1903-D-92, 1887-S-92, 1892-J-92, 1278-UD-92, 1974-V-92.

- 40 -

CONSTITUYENDOSE EL HCD EN ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD DE ESTADO COPAN 95 A FIN DE INFORMAR SOBRE DIVERSOS TEMAS (Expte. 1975-S-92)

Sr. Presidente: Tenemos que votar primero el tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos los señores concejales, son ocho votos los que se precisan: aprobado. Debemos votar además la consideración del expediente fuera del Orden del Día: lo damos por aprobado también, aprobado. En consideración. Tiene la palabra el concejal Fabrizioo.

Sr. Fabrizioo: Señor Presidente, informaciones periodísticas y versiones directas de miembros del Directorio de COPAN '95, nos han motivado en la necesidad de conocer en profundidad cual es la real situación de todas las tramitaciones en torno a la ejecución de las obras y la realización de los Juegos Panamericanos del año 1995. El propósito que nos anima es desde luego, hacer cumplir la necesidad de ser nosotros los informados de conocer en realidad, cuánto está sucediendo y qué está sucediendo, en torno a este problema, pero entendemos que proyectado a través de este Concejo Deliberante, este cuestionario, le estamos permitiendo al Directorio del COPAN 95 poder hacer extensivo esta información que nos interesa a nosotros en particular, digo hacer extensiva a toda la población de Mar del Plata. Porque es la población de Mar del Plata la que está inquieta y la que pregunta permanentemente en torno a la posibilidad o no de la realización de estos Juegos. No hay otro propósito que la de servir a la información, y desde luego también, tener cabal conocimiento de las situaciones y los trámites para ver si realmente, estamos en condiciones de cumplir con este propósito que es unánime de la realización de los Juegos Panamericanos. En el día de ayer, y en algún diario de La Capital Federal, se dan informaciones bastantes contradictorias, aceptada unas por venir directamente de personas con responsabilidades en torno a la realización de los Juegos y otras por versiones.

Como entendemos que a esta altura, ya no hay ninguna posibilidad de seguir manejándonos con versiones, hemos creído conveniente que toda esta información que se requiere a través de este cuestionamiento, sea directamente suministrada por los Directores de COPAN 95. Quiero informar señor Presidente, que en el día de ayer, una circunstancia me posibilitó tener contacto directo con el señor Secretario de Turismo de la Nación y Presidente del COPAN 95 -a nuestro disgusto, pero Presidente aceptado del COPAN 95- señor Mayorga, le dimos nuestro propósito, propósito que entendió perfectamente y dió pie para que realmente su disposición nos permita que en el término brevísimo, porque creo que las circunstancias así lo reclaman, que en el término brevísimo de un par de semanas, podamos reunirnos en este HCD, para que estas autoridades informen debidamente de estas preocupaciones. Señor Presidente, no voy a entrar en otro tipo de consideraciones que las hay, que las hay y abundantes, y simplemente me atengo a la necesidad de conocer, y en la esperanza que el conocimiento de esta información, disipen todas estas dudas y todas estas inquietudes existentes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente sin perjuicio de que tal como me transmite el Presidente de la Comisión de Seguimiento, el concejal Bombina, hay una disposición del Directorio para reunirse con esta Comisión y dar la información del caso, a partir de la próxima semana, sin perjuicio de eso, nosotros no vemos inconvenientes en que se realice esta reunión, pero quisiéramos hacer dos modificaciones puntuales al texto si está de acuerdo el autor y el resto del Concejo. La primera casi formal es cambiar la palabra "citando" por "invitando", no citar al Directorio sino invitarlo, a hacer esa información, casi una cuestión de estilo, y en el artículo 2º, tener una consideración con respecto al tema del plazo porque como bien dice el concejal Fabrizio acá prácticamente se pide información concreta y puntual sobre todos los aspectos que van a hacer a los Juegos Panamericanos, que es un tema muy complejo. Es este momento todavía están en Acapulco los miembros del Directorio resolviendo estas cuestiones y me parece que tenemos el derecho de pedirles toda la información concreta, pero también tenemos que darle un plazo razonable para que puedan brindarlo y así tener realmente éxito en esta reunión. Nosotros propondríamos que esto se modifique a sesenta días, con lo cual estaríamos teniendo esta reunión antes, si las cuentas no me fallan, antes de la finalización de las sesiones ordinarias del Cuerpo. Con esas dos modificaciones nosotros votaríamos favorablemente.

Sr. Presidente: Bien, yo pongo a consideración de los autores del proyecto, pero estamos en el tratamiento en general, yo diría que cuando entremos en el tratamiento en particular debatamos el tema del plazo y el otro que sugiere el concejal Alvarez. Vamos a mantener el orden, vamos a seguir en el tratamiento en general, tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, indudablemente la premura con que se ha debatido el tema me ha imposibilitado poder conversarlo con el resto de los concejales que integran este bloque. Pero entiendo que una medida intermedia, y espero que el concejal Fabrizio nos acompañe, para lograr la unanimidad en el tratamiento de este decreto, podría ser cambiando la palabra "citando" por "invitando", que hace a las buenas relaciones que debemos mantener con el Directorio, estableciendo en vez de treinta días o sesenta, antes de fin de este año, con lo cual antes del 31 de diciembre, pero dado que no los citamos, porque si los hubiéramos citado tendríamos que establecer un listado muy puntual de las preguntas que les queremos hacer, como los vamos a invitar a un diálogo con el HCD lo pondría como punto G, "y cualquier otro tema que haga a interés del HCD", con lo cual no los citamos, sino que los invitamos a dialogar francamente con el cuerpo, hablando de estos temas que el Concejal Fabrizio propone y de cualquier otro tema de interés, dado que de acá a fin de año no podemos saber qué otras cuestiones pueden ocurrir con respecto a los Juegos. Entonces los invitamos antes de fin de año para hablar en general del tema de los Juegos Panamericanos.

Sr. Presidente: Voy a poner en consideración en general el presente proyecto, si no hay oposición lo vamos a dar por aprobado; aprobado. En consideración en particular con la modificación sugerida por el concejal Alvarez, que ha contado con el apoyo del concejal Pagni, si el concejal Fabrizio está de acuerdo también, artículo 1º y la incorporación de un inciso G que dice "cualquier otro tema de interés del HCD" ¿Estamos de acuerdo?, aprobado. Artículo 2º con la modificación en el texto que dice "antes del fin del año 1992" en lugar del plazo de treinta días como dice el proyecto primitivo, ¿no hay oposición? Aprobado. Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Yo diría concejal Siccardi que el punto G debería decir "cualquier otro tema de interés del Cuerpo vinculado a los Juegos Panamericanos"

Sr. Pagni: Indudablemente en el ánimo nuestro no está invitar al Directorio para hablar de la licitación de la basura, ni para hablar del Presupuesto General de la Municipalidad, ni para hablar de la concesión del ordenamiento del transporte, ni cuánto va a costar el boleto del

transporte. Vamos a hablar del tema de los Panamericanos y todo lo que tenga relación con el tema de los Panamericanos.

Sr. Presidente: Así estamos redactándolo por Secretaría, y quedaría de la siguiente forma el inciso G.

Sr. Secretario (Lee): "Cualquier otro tema de interés del HCD relacionado con los Juegos Deportivos Panamericanos del año 1995.

Sr. Presidente: Concejal Fabrizio.

Sr. Fabrizio: Hago una observación, no se trata del Cuerpo, se trata de una Asamblea de la Sociedad de Estado.

Sr. Presidente: Está bien, correcto. Asamblea de Accionistas.

Sr. Fabrizio: En consecuencia no se puede tratar otra cosa que no tenga relación con la Sociedad de Estado COPAN 95.

Sr. Presidente: Correcto. Con esa modificación lo damos por aprobado, si no hay oposición, aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 41 -

DIRIGIENDOSE AL HONORABLE SENADO DE LA NACION A EFECTOS DE IMPUGNAR AL ABOGADO OSCAR HECTOR CORRES PARA OCUPAR CARGOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA NACION

(Expte. 1972-V-92)

Sr. Presidente: Concejal Chade, ¿usted preguntaba cuándo íbamos a hacer el cuarto intermedio?

Sr. Chade: Presidente, yo precisamente había pedido un pequeño cuarto intermedio a los efectos de consensuar el texto de la Resolución que se plantea en el expediente.

Sr. Presidente: Bien, ¿cuál es el expediente?

Sr. Chade: Es el 1972, pero si no hay consenso señor Presidente, a ese efecto pedí el cuarto intermedio, no iba a pedir la inclusión sobre tablas.

Sr. Presidente: Bien, hacemos un breve cuarto intermedio.

- Siendo las 14:10 horas se pasa a cuarto intermedio.

- A las 14:15 horas se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura al texto que se ha conversado en el cuarto intermedio.

Sr. Secretario (Lee): "Resolución, artículo 1º. El HCD de General Pueyrredón se dirige al Honorable Senado de la Nación a efectos de impugnar al abogado Oscar Héctor Corres para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Nación, por considerarlo descalificado ética y moral-

mente por su vinculación con los hechos que culminaron con el homicidio de la joven Silvia Filler, ocurrido en 1971. Artículo 2º. El HCD hace suya la ordenanza N° 166 del Concejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata dictada el 16 de octubre pasado que se acompaña. Artículo 3º, enviar copia de la presente a los bloques políticos que componen el Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Ministerio de Justicia de la Nación, a la Comisión Asesora de la Magistratura decreto 1179/91, a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata." Artículo 4º. Comunicar, etc."

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Chade.

Sr. Chade: Señor Presidente, en principio me gustaría resaltar la coincidencia a la que hemos arribado todos los bloques que componemos el HCD, porque este consenso nos permite en el día de la fecha sancionar, este proyecto que tiene varios aspectos, pero del que me gustaría resaltar dos. El primero tiene que ver con la respuesta que este HCD da a un expreso pedido recibido en el día de ayer por la Universidad Nacional de Mar del Plata, que como recién se mencionaba, el 16 de octubre pasado sancionó una ordenanza del Consejo superior expresándose en contra de la posibilidad de que el Dr. Corres fue renominado para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Nación. Y el segundo aspecto que me gustaría resaltar señor Presidente, es la posibilidad que tenemos no solo los hombres políticos, sino los hombres en general diría yo, la posibilidad que tenemos de hacer memoria. Como se discutió en el muy pequeño cuarto intermedio que había solicitado señor Presidente, no hay oposiciones de tipo legar que hacer a la persona del Dr. Corres. No las hay porque el proceso abierto como consecuencia del asesinato de la joven Silvia Filler, estudiante de nuestra Universidad en 1971, nunca tuvo fin, por lo tanto no hay sentencia firme que condene como responsable, como prima facie se lo consideró en aquel momento al Dr. Corres. Y no tuvo final ese proceso porque la amnistía general dictada en el año 1973 precisamente extinguió, todo tipo de causas que se venían sustanciando, y por lo tanto luego de aproximadamente un año y medio de prisión, el abogado Corres quedó en libertad. Pero Señor Presidente, si no hay cuestiones legales que oponer a la nominación y a la posibilidad de que este señor ocupe un cargo en la más alta Magistratura de la Nación, si hay memoria, si hay parámetros éticos y morales que deben movernos y nos mueven evidentemente, porque

hoy vamos a dar sanción a este proyecto, oponiéndonos férreamente a que cualquier ciudadano que no nos dé las mas absolutas garantías de sus condiciones morales y de su transitar ético por esta vida, tenga la posibilidad de acceder al juzgamiento de otros ciudadanos. Esto que logramos gracias a la memoria y ésto, señor Presidente, que logramos gracias a los parámetros morales que cada uno de nosotros tiene, creo que es digno de resaltarse. Lamentablemente la Comisión Asesora de la Magistratura no tuvo en cuenta estas cosas al momento de elevar al Ministerio de justicia de la Nación esta nómina y por lo tanto nos informamos tristemente de que este señor Corres, está en una lista con otros ciudadanos en la posibilidad de ser nominado para ocupar un cargo en el Poder Judicial de la Nación. Sí han tenido memoria, por supuesto el padre de la víctima que ha salido en estos días a recordar aquel triste hecho, sí ha tenido memoria la Universidad Nacional de Mar del Plata, sí ha tenido memoria el Colegio de Abogados que a través de su Vicepresidenta se ha expresado, y por supuesto evidentemente sí tenemos memoria los que hoy estamos en este recinto y vamos a sancionar esta Comunicación.

Deseamos, señor Presidente, descontamos, diría yo, por la presión que se va a ejercer, no solo por esta Comunicación sino que el accionar de la gente de la Universidad Nacional de Mar del Plata y del Colegio de Abogados, que la nominación de este señor va a quedar simplemente en eso, en una triste y equivocada nominación, pero que seguramente no va a llegar a ocupar cargos en la más alta Magistratura de la Nación. Señor Presidente, hemos recordado paralelamente a aquel triste hecho de violencia ocurrido en 1971 que terminó con la vida de una joven de 18 años, estudiante de la facultad de arquitectura de la por aquel momento Universidad Provincial de Mar del Plata, y creo que debemos resaltar que hoy por hoy, asentada la democracia en nuestro país, por propia voluntad de los ciudadanos de este país, las cuestiones se dirimen en otro terreno, se dirimen en el terreno del razonamiento, se dirimen en el terreno político, pero de ninguna manera del razonamiento, se dirimen en el terreno político, pero de ninguna manera con el uso de las armas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Medina.

Sr. Medina. Señor Presidente, para mí es además de difícil, emocionante tener que dar algún pequeño fundamento en nombre de mi bloque para acompañar esta iniciativa de este HCD, porque yo participé de esa Asamblea, tuve una casi amistad con Silvia, en esos tal vez ocho meses que ella había podido transcurrir casi en las aulas universitarias.

Yo era un par de años, si mal no recuerdo, mayor que ella, y por lo tanto el conocimiento no fue directo en la relación de compañeros de un mismo curso que cursábamos las mismas materias, pero eran años -para uno- hermosos de la vida universitaria, donde había una permanente discusión de los planes de enseñanza, de los contenidos y los objetivos de una profesión universitaria y que obviamente estaban ligados también todos estos debates a la función social, y por qué no política que tenía la Universidad, sus alumnos y profesores y el destino que queríamos acompañar de un país que soñábamos entiendo mucho mejor, de lo que después veinte años a esta parte hasta el momento hemos conquistado.

Yo creo que esta coincidencia unánime de este HCD en 1992 es un acto de plena responsabilidad del Cuerpo Deliberativo que representa a nuestra ciudad porque unánime también fue la condena de nuestros vecinos en aquellos años de 1971. Ha habido reacciones del padre que todos conocemos, de la Universidad, del Colegio de Abogados, también del periodismo que creo jugó su papel en traer al conocimiento público una circunstancia de por sí injusta en el sentido de que alguien que atentó contra las normas pudiera integrarse al ámbito de la justicia. En aquella asamblea de aquel año, que a mí me tocó, como estudiante independiente todavía, ocupar la secretaría de actas de esa asamblea y como yo eramos muchos los que teníamos las grandes cuotas de ingenuidad, de curiosidad y evocación incipiente por lo que es la cosa pública y la necesidad de asumir un compromiso con la vida. Tal vez esa ingenuidad y curiosidad eran las características más plenas del estudiante independiente de aquellos años. Y ésto lo menciono porque tal vez es el recuerdo más concreto que tengo de Silvia. Independientemente de las valoraciones políticas había en esa joven esa ingenuidad, esa curiosidad pero esa alegría de ser y querer ser y hacer. Destaco que no había una definición política de su parte, tal vez la hubiera tenido con el tiempo como muchos de sus compañeros también la tuvimos después y anticipar lo que hubiera sido de la vida de ella si hubiera podido seguir viviendo sería entrar en la utopía pero no me cabe duda que en el ejercicio profesional de la arquitectura o como fuera hubiera cumplido un servicio muy grande dentro de su pequeño accionar a nuestra sociedad por la grandeza de sus procedimientos y por su bondad también.

Los años posteriores fueron muy difíciles, perteneczo a la generación que nos tocó vivir los mayores dolores que han sufrido muchas generaciones en el país y espero que aquellos que hemos asumido una militancia social y política

y los que sigan sumando sepamos encontrar en la democracia un canal genuino de participación que nos haga sentir efectivamente protagonistas, que evite que seamos usados y que cada uno pueda firmemente luchar por lo que mejor cree en un marco de respeto mutuo como debe garantizar la democracia, la que Silvia no pudo vivir. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Peña.

Sr. Peña: Sí, señor Presidente, ésa era una época donde muchos de los que estamos acá éramos estudiantes universitarios; nosotros a veces decimos que vivimos la universidad del dolor. El tema lo conocí bastante pues el papá de esta chica era el dentista de mi familia, así que sabemos lo que pasó sabemos que estas cosas no deben volver a pasar nunca más pero también sabemos -y hace que acompañemos esta propuesta que no puede ser juez de la Nación nadie que haya portado armas, nadie que si bien no ha tenido una sentencia definitiva en su contra tuvo vinculación e intervino en un acto violento, nadie que recibió los beneficios de una amnistía y que tenía presión preventiva. Todas estas situaciones hacen que uno entienda que es una causa obstativa para ser juez de la Nación y los que vivimos ese episodio, y en mi caso particular vivimos muy de cerca, estamos dispuestos a no acompañar a ninguna postura para juez de la Nación de alguien sospechado -aunque no tuvo condena firme tuvo sí la condena moral- en ese momento por la comunidad de Mar del Plata. Y más allá de todos los vericuetos legales, las condenas morales tienen que servir muchas veces para ser causas obstativas para no ser juez y que nos administren justicia quienes no usaron lo mínimo que debían: medios pacíficos, diálogo y volcar propuestas convenciendo a la gente y no patoteándola.

Sr. Presidente: Si no hay más oradores vamos a poner en consideración el presente proyecto de resolución. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, con las modificaciones comentadas, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Queda aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**CONCEDIENDO A LA FIRMA FED CAR
S.R.L. PERMISO PARA LA
PRESTACION DE SERVICIOS DE
EXCURSION**

(Expte. 1912-D-92)

Sr. Presidente: Señores concejales, debemos votar el tratamiento sobre tablas: aprobado. Sírvanse

marcar sus votos en general los señores concejales... Sí, concejal Medina.

Sr. Medina: Como no tenemos copia ¿nos puede dar lectura del texto que se promueve?

Sr. Presidente: Como no.

Sr. Secretario (Lee): "Ordenanza. Artículo 1º: Conceder a la firma Fed Car S.R.L. en formación permiso para la prestación de servicios de excursión en categoría urbana y para la explotación de dos vehículos de fantasías no convencionales de recreo denominados "Treni-Dotto". Artículo 2º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a establecer como lugares de salida para el presente servicio de excursión los siguientes: a) Plaza Colón: Sobre la calle Buenos Aires entre Bolívar y Colón y sobre esta última entre Buenos Aires y Tucumán, acera de la Plaza b) Plaza España: Sobre la Av. Libertad entre P.P. Ramos y Catamarca acera de la plaza, ómnibus, microómnibus, colectivos y vehículos fantasía. c) Plaza San Martín. d) Boulevard Marítimo a la altura de la pileta cubierta. Artículo 3º: No encontrándose los vehículos en cuestión dentro del país, la presente habilitación quedará sujeta al cumplimiento de todas las disposiciones legales establecidas en la Ordenanza 7877 y su Decreto Reglamentario 1740. Artículo 4º: Queda facultado el Departamento Ejecutivo a determinar el recorrido de ambas unidades. Artículo 5º: Comuníquese, etc".

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Fabrizioo.

Sr. Fabrizioo: Señor Presidente, como de la lectura se desprende que no hay conocimiento visual de...

- Ante la acotación de un señor concejal al respecto, continúa el

Sr. Fabrizioo: Bueno, sólo quería decir que había una preocupación en el sentido de que si vamos a conceder por ordenanza una autorización quería prever la posibilidad de que luego, traídos esos aparatos aquí, no se negará esa autorización y tuviéramos un conflicto en potencia. Nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Sí, señor Presidente, quería hacer una aclaración porque este expediente tiene dictamen favorable y unánime en la Comisión de Turismo. El pedido sobre tablas se debe a un pedido del empresario dueño del Italtank que ha presentado una nota manifestando su urgencia en el pedido de aprobación en razón de que estos dos trenes -cuyos antecedentes técnicos están agregados al expediente y tiene un informe del Departamento Ejecutivo- deben ser importados de Italia y el proceso de importación para traerlos al país implica un trámite largo y era inten-

ción de esta persona contar con la autorización para esta temporada. Por eso entendíamos factible pedir el tratamiento sobre tablas; habiendo ya acuerdo, intervino en ésto el concejal Alvarez y estaba al tanto de las modificaciones que se le hicieron en la Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Medina.

Sr. Medina: Había pedido la palabra nuevamente por dos razones. Una, tratar de entender que en las disposiciones para estos vehículos especiales -tal cual la categoría que este municipio tiene para los vehículos de paseo y divertimento- además trata la legislación para todos los demás, por lo que se leyó por Secretaría en cuanto a los espacios de estacionamiento en distintos lugares de la ciudad y otras disposiciones. ¿Es así?

Sr. Presidente: Acá se cita la ordenanza 7877 y su decreto reglamentario 1740.

Sr. Medina: Bueno, señor Presidente, hasta el año pasado que yo integré la Comisión de Transporte se estaba estudiando qué hacer con estos vehículos especiales que hacen a los ámbitos de estacionamiento y qué hacer con los recorridos que se les pudiera permitir. En aquella oportunidad -y éste es el segundo tema de mi intervención- me había excusado de opinar porque un familiar directo mío -un hermano- tiene dos vehículos de ese tipo por lo que me siento inhabilitado de opinar.

Pero el tema es muy importante, no voy a opinar ni en uno ni en otro caso, simplemente quiero destacar que acá no solamente estamos aprobando la eventual incorporación al parque de nuestra ciudad de este tipo de vehículos, no sabemos cuántos son, cuántos la ciudad admite sino que también... no, dos se agregan más todos los que ya preexisten, sé que se había dispuesto alguna modificación de las medidas máximas permitidas -no sé si éso está contemplado ahí- y supongo que se estarán estableciendo también los lugares de estacionamiento y recorrido que es muy importante para el tránsito de la ciudad. Creo que Turismo tiene que haber dado una opinión favorable por lo que cree que ésto incorporaría a la actividad turística de la ciudad pero creo que merece una atención particularizada -desde mi punto de vista- de otras Comisiones. Igualmente destaco que no voy a opinar en ninguna de ellas por esta razón familiar que -entendiendo- me inhabilita a opinar al respecto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Porrúa, tiene la palabra.

Sr. Porrúa: Simplemente para aclarar que todos los antecedentes técnicos obran agregados al expediente y fueron revisados y tienen informe del Ejecutivo. Y además que sin lugar a dudas esta inversión -que según manifestaciones

del empresario ronda el medio millón de dólares- es significativa para lo que es el servicio de excursión dentro de la ciudad porque entendemos que estos nuevos vehículos vienen a jerarquizar un servicio de recreación que existe en forma precaria, que se va renovando año a año y que -ahí coincido con Medina- algún día tendrá que tener una definición de lo que es un llamado a licitación por períodos más amplios. Reitero que están todos los antecedentes técnicos agregados, es una inversión de importancia para la ciudad y es incorporar dos vehículos de recreación que por sus características constructivas pueden llegar a significar un atractivo turístico más para la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Medina.

Sr. Medina: Vuelvo a pedir la palabra porque las palabras del concejal Porrúa hacen que me quede la duda. Acá es una ordenanza para la incorporación de dos vehículos o además se establecen las disposiciones (no sé por cuanto tiempo) para todos los demás.

Sr. Presidente: No, se refiere exclusivamente a conceder el permiso a esta sociedad en formación, expresión poco feliz porque las S.R.L. en formación no existen, para la prestación del servicio de excursión para la categoría urbana y para la explotación de dos vehículos de fantasía no convencionales de recreo denominado "Treni-Dotto".

Del resto de los prestatarios no se dice nada.

Sr. Medina: ¿Y respecto de los estacionamientos permitidos y recorridos, es para estos dos vehículos nada más?

Sr. Presidente: Se habla del lugar de salida, no se habla del estacionamiento. No hay informe de la Dirección de Transporte y Tránsito tampoco en el expediente.

Sr. Medina: ¿Qué otro giro tenía este expediente, señor Presidente?

Sr. Presidente: A Transporte y Tránsito, Legislación y Hacienda.

Sr. Medina: Me voy a abstener, señor Presidente, por lo que dije antes y además porque creo que ésto merecía un mayor estudio.

Sr. Presidente: Concejal Chade.

Sr. Chade: Sí, señor Presidente. Me da la sensación -yo también fui miembro de la Comisión de Transporte y sabemos de la cantidad de problemas que ocasionan estos vehículos especiales en el tránsito de por sí caótico en invierno y mucho más en época estival sobre todo por las dimensiones de estos vehículos y por la aglomeración de gente que produce, que como mínimo debería pasar este expediente por la Comisión de Transporte dado que evidentemente es un atractivo turístico pero me parece que habría que considerar también los perjuicios que puede

causar la circulación de este tipo de vehículos en el tránsito de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Perdón, me llama la atención, señor Presidente, pero la realidad es que en la Comisión de Transporte hemos visto el expediente, hemos visto fotografías de estos trencitos, hemos considerado que también existían otros que son una reliquia histórica y que, evidentemente, si la ciudad tiene que estar aggiornada también tiene que estar aggiornada en estas pequeñas distracciones que les ofrecemos a los chicos. Si autorizamos a las reliquias históricas que están en circulación no encontramos motivo para inhibir o prohibir que se traigan cosas nuevas y ofrecer un poco de variedad en esta diversión a los chicos que vienen a Mar del Plata, a menos que no queramos que se vayan a Río de Janeiro o Punta del Este. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si no hay más oradores vamos a someter a consideración en general el presente proyecto de ordenanza: Aprobado por mayoría, se abstienen los concejales Chade y Medina. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Queda aprobado en general y en particular por mayoría.

- 43 -

**PROYECTO DE DECRETO
ENCOMENDANDO AL SR.
PRESIDENTE DEL HCD INVITE A
LEGISLADORES V SECCION
ELECTORAL A FIN DE CONOCER
POSICION SOBRE TIERRAS QUE
OCUPA EL GOLF CLUB**

(Expte. 1971-U-92)

Sr. Presidente: Ponemos en consideración su incorporación al Orden del Día: aprobado. De la misma forma su tratamiento sobre tablas: aprobado. En consideración el proyecto de decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular por constar de un solo artículo.

- 44 -

**SOLICITUD TRATAMIENTO SOBRE
TABLAS EXPTE. 1891-V-92**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Chade.

Sr. Chade: Señor Presidente, pido disculpas pero me había quedado sin pedir el expediente 1891-V-92 para su tratamiento sobre tablas. El extracto dice: "Comunicando al D.E. su preocupación por la falta de cumplimiento en el pliego de bases y condiciones que rigen la actual dis-

posición final de residuos en el Partido de Gral. Pueyrredón". Es un expediente que tiene despacho favorable de dos Comisiones y dada la urgencia -todos sabemos que en estos días la ur-cambiando la prestación del servicio- nos parece importante que el Concejo dé curso a esta comunicación.

Sr. Presidente: Lo dejamos reservado en Secretaría y continuamos con el orden de los expedientes sobre tablas.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
FIJANDO NORMAS URBANISTICAS
PARA UN PREDIO**

(Expte. 1917-D-92)

Sr. Presidente: Debemos votar previamente su tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Tiene la palabra el concejal Orsi.

Sr. Orsi: Señor Presidente, voy a pedir permiso al Cuerpo para abstenerme por razones obvias.

Sr. Presidente: Si no hay oposición le concedemos al concejal Orsi la abstención. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 46 -

**AUTORIZANDO AL SINDICATO DE
ALFAJOREROS, REPOSTEROS,
PIZZEROS Y HELADEROS, A
CONSTRUIR AMPLIACION
DESTINADA A CONSULTORIO Y
OTROS SERVICIOS**

(Expte. 1903-D-92)

Sr. Presidente: ¿Lo dejamos con el pedido de abstención, concejal Orsi? Bien, sin no hay oposición así se hará. No hay oposición. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º al 3º, aprobado; artículo 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, en forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
ADHIRIENDO A LA LEY DE CONTROL
DE TABAQUISMO**

(Expte. 1887-S-92)

Sr. Presidente: Votemos su tratamiento sobre tablas: aprobado. Tiene la palabra el concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, este expediente lo vimos en el cuarto intermedio cuando tratamos la ordenanza que trataba la prohibición de fumar y hago la salvedad que el artículo 3º del proyecto original fue eliminado quedando reducido entonces a cuatro artículos más un quinto de forma. El artículo 3º que se eliminó es el que...

Sr. Presidente: Vamos a leer el texto completo por Secretaría.

Sr. Secretario (lee): "Resolución. Artículo 1º: El HCD de General Pueyrredón resuelve adherir a los contenidos de la ley de control de tabaquismo sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 30 de setiembre del corriente año. Artículo 2º: Reafirmar la necesidad de limitar toda forma de publicidad, promoción y cualquier otro tipo de acción tendiente a incentivar el consumo de tabaco, especialmente a los menores de edad. Artículo 3º: Recomendar a los responsables de establecimientos estatales y privados donde se registre ingreso de público restringir el consumo de tabaco a fin de proteger la salud de los no fumadores. Artículo 4º: Remitir copia de la presente al Honorable Congreso de la Nación y a LALCEC. Artículo 5º: Comunicar, etc."

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, en principio entendemos que este proyecto plantea algunas cuestiones que están contempladas en el proyecto de ordenanza que aprobamos hace un momento, como es el tema de la campaña de difusión. Por otro lado, hemos eliminado un artículo 3º del texto anterior que prohibía la publicidad y me parece que debemos ser coherentes y no insistir en lo mismo en una resolución. Así que nosotros tenemos algunas objeciones que hacer al texto. Lo mismo que en el artículo 4º donde dice "Recomendar a los responsables de establecimientos estatales y privados restringir el consumo de tabaco a fin de proteger la salud de los no fumadores"; eventualmente -tratando de ser coherentes con el criterio de proteger los derechos de terceros- creemos que la recomendación que se podría hacer a los establecimientos privados es que tengan zonas para fumadores y no fumadores donde cada uno pueda ejercer la libertad de fumar o no fumar. Así que no coincidimos con los aspectos de esta resolución y, a menos que podamos resolver un texto distinto en un cuarto intermedio, no la acompañaremos.

Sr. Presidente: El concejal Alvarez está sugiriendo un cuarto intermedio. Queda a los autores decidir... Concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, claro, ha pasado un par de horas desde que vimos esto y realmente lo habíamos consensuado y creo que se interpreta mal por lo menos lo que nosotros pretendemos que aquí diga. Estamos recomendando a los responsables de establecimientos estatales y privados restringir el consumo de tabaco y será en ellos cómo ven la forma para hacerlo pero ser tan taxativos respecto a cómo debe ser me parece que invalida el sentido de una resolución. Creo que bien podría quedar así y que cada uno vea la manera de hacerlo, no estamos obligando a nada, estamos expresándonos. Así que yo propondría al bloque de la UCEDE que entienda esta opinión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, aliento las buenas iniciativas y creo que es importante esto. Creo que hoy los fumadores hemos sido bastante castigados al prohibírsenos fumar hasta el final de nuestros días en la Municipalidad y esto es una resolución que no va a quitar ni agregar nada. Nos merecemos por lo menos estudiarla con detenimiento para lograr la unanimidad ya que bastante castigados nos vamos del recinto quienes tenemos el mal hábito de fumar. Solicito, con el permiso de los autores del proyecto, que vuelva a Comisión para hacer una redacción que pueda lograr la unanimidad de este proyecto.

Sr. Presidente: Hay un pedido de vuelta a Comisión del expediente. Se van a precisar los dos tercios, concejal Medina, y por los números estoy viendo que no dan. Está girando el 20 de octubre a la Comisión de Salud Pública. Concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, nosotros no queremos sacar nada de apuro ni de tal forma que algunos concejales no puedan opinar así que bienvenidos sea que lo podamos llevar a Comisión; esto tiene giro exclusivamente a Salud Pública donde haremos los esfuerzos para que sea tratado en la próxima reunión de la misma.

Sr. Presidente: Bien, si no hay oposición lo giramos a la Comisión de Salud únicamente como así está establecido.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO EMPLAZAMIENTO
MONUMENTO AL SR. HUGO DEL
CARRIL EN SECTOR PLAZA SAN
MARTIN PROYECTO DE
RESOLUCION ENCOMENDANDO AL
D.E. PREVEA REALIZACION DE
CICLO DE CINE EN HOMENAJE A
ANIVERSARIO DE SU MUERTE**

(Expte. 1892-J-92)

Sr. Presidente: Debemos votar su tratamiento sobre tablas, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Tiene la palabra la concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Se trata de dos proyectos, uno de ordenanza de acuerdo con un pedido de un grupo de amigos y familiares residentes en la ciudad de Mar del Plata con motivo del tercer aniversario de la desaparición de Hugo del Carril con el emplazamiento de un busto. Ellos en primer término proponían la Diagonal que da a Yrigoyen en la plaza San Martín pero analizando el proyecto en la Comisión de Educación y Cultura y luego a Obras entendimos que correspondía la elección de un lugar a lo largo de la Diagonal Pueyrredón ya que en la Diagonal también existe el monumento a Carlos Gardel. De manera que lo que está por determinarse es si se lo emplaza en el mismo sitio donde está Carlos Gardel o en un tramo de la Diagonal.

Considero que es un homenaje meritorio a la personalidad de Hugo de Carril, que es un hombre polifacético, de familia, es el artista que le dio una nueva tónica y sentido al cine argentino con la películas que filmó como director y productor -las aguas bajan turbias, donde precisamente defiende a los desposeídos- o bien indaga en el tema del poder o en el alma femenina como en el filme Amorina. También está unida a su figura la de trovador a la Marcha Peronista que grabó en 1949 en donde se une su condición de ídolo del momento con el ideario peronista que arranca en el año 1945 con Enrique Santos Discépolo cuando participa de la manifestación del 17 de octubre. Fue el hombre de familia, amante de su esposa, de sus hijos, de sus nietos y precisamente en Mar del Plata lo sorprende la enfermedad de un infarto en oportunidad del debut profesional de su hijo Hugo.

Fue también productor agropecuario, creyó en las posibilidades que podría brindar la cría de la nutria, hizo estudios genéticos, no tuvo resultados en los mismos pero fue un hombre con inquietudes amplias. Y además, desde el punto de vista de su ética, insobornable por cuanto siendo director del Instituto Cinematográfico en 1973 por no coincidir con los principios de ese momento renuncia al cargo que desempeñaba ad honorem. Fue distinguido en la Municipalidad de la Capital Federal el 8 de setiembre de 1978 en la Luna Park a lleno total el hombre Piero Bruno Hugo Fontana -Hugo del Carril, el cantor- como ciudadano ilustre en homenaje a los 50 años con la música nacional y la cultura popular. Creo que fue un artista comprometido con la realidad y así lo manifiesta cuando dice que "un artista debe en la Argentina comprometerse no sólo con susurros cuando tiene muchas cosas que decir dentro y fuera del país".

Creo que el homenaje es valedero y justiciero. Y además del emplazamiento del monumento también tenemos el proyecto de una semana de cine nacional entre el 23 y el 28 de noviembre coincidente con la fecha del tercer aniversario de su desaparición. Queda entonces a criterio de la sesión la aprobación de estos dos proyectos o sea el monumento y la semana del cine nacional, como homenaje a Hugo del Carril.

Sr. Presidente: Acá tenemos un pequeño problema en el proyecto de ordenanza porque...

Sra. Kabalín: Es un proyecto de ordenanza el emplazamiento del monumento, que es una donación de la gente que promueve el homenaje...

Sr. Presidente: No está clara la ubicación...

Sra. Kabalín: Sí, realizada por el escultor Carlos Lucero y el proyecto de resolución en lo que atañe a la semana del cine nacional.

Sr. Presidente: Sí, con respecto al proyecto de resolución no hay inconvenientes en el texto pero observo que el proyecto de ordenanza dice: "Autorízase el emplazamiento de un monumento del señor Hugo del Carril realizando por el escultor Carlos Lucero en la Diagonal de la plaza San Martín esquina Av. Luro e Hipólito Yrigoyen...". Tenemos dos esquinas de la plaza San Martín...

Sra. Kabalín: No, pero eso no va. Lo habíamos considerado en la Comisión de Educación y Cultura y Obras. Queda entonces a emplazar a lo largo de la Diagonal Pueyrredón.

Sr. Presidente: Les voy a pedir entonces que nos digan un texto porque acá no hay ningún texto. Tiene la palabra el concejal Gualdi.

Sr. Gualdi. La idea que sirvió para modificar el texto era, a imitación de lo que se hace en algunos lugares de Europa, que se ubicara formando el comienzo de un grupo de artistas nacionales del canto cerca, junto o en torno de Carlos Gardel -que en esa zona se encuentra- para poder armar un lugar que tenga un motivo especial de atracción hacia los turistas que visitan Mar del Plata. Por eso dejamos la distribución final concreta a elección o a trabajo de elaboración de esta idea que puedan tener los arquitectos de la Municipalidad en la división específica de ornamentación, parques y paseos y en planeamiento.

Sr. Presidente: Yo sugiero un cuarto intermedio porque acá no hay una precisión sobre la ubicación y si no vamos a seguir dialogando entre nosotros y no vamos a resolver nada. Tiene la palabra el concejal Fabrizioo.

Sr. Fabrizioo: Señor Presidente, esta preocupación tiene una relación directa con un despacho que hemos aprobado hace algunas sesiones relativo a la remodelación de la Diagonal Pueyrredón y de la plaza San Martín. Ese despacho

era el resumen de varias iniciativas destinadas a poner en valor esa Diagonal que no está debidamente utilizada y que tiene unas posibilidades desde el punto de vista paisajístico y ahora -se me ocurre- desde el punto de vista cultural ilimitadas. Diría que debíamos reclamar la concreción de ese anterior proyecto de remodelación de la Diagonal Pueyrredón y que uno de los motivos que debiera ser tenido en cuenta es la posibilidad de que se constituya en museo o exposición permanente destinada a recordar figuras como las que aquí se proponen o exhibir esculturas como en algunos lugares, por ejemplo, Resistencia (Chaco). Insisto que el lugar me parece apropiado -la Diagonal- pero que debe tener una resolución ese proyecto que hemos aprobado hace algunas sesiones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Me parece oportuno pasar a un cuarto intermedio y determinar con precisión la ubicación.

Sr. Presidente: Vamos a leer por Secretaría, tratando de interpretar lo que han dicho los señores concejales, el texto que proponemos.

Sr. Secretario (Lee): "Ordenanza. Artículo 1º. Autorízase el emplazamiento de un monumento del señor Hugo del Carril realizado por el escultor Carlos Lucero en la plazoleta Carlos Gardel. Artículo 2º. El Departamento Ejecutivo determinará el lugar de su emplazamiento".

Sr. Presidente: Concejala Kabalín:

Sra. Kabalín: Cuando estuvimos reunidos en la Comisión de Educación y Cultura consideré que poner el monumento en la plazoleta de Gardel tal vez podría crear un conflicto con los gardelianos. Me parece que tiene que ser un lugar distinto para Hugo del Carril; éso lo he planteado y recordará la Comisión cuando lo hablamos.

Sr. Presidente: Entonces pasamos a un cuarto intermedio para resolver la cuestión. Tengo cuatro pedidos de palabra simultáneos, si aceptan el criterio de la Presidencia vamos a resolver el tema en el cuarto intermedio. Bien, pasamos a cuarto intermedio.

- Siendo las 15:00 se pasa a cuarto intermedio.
- A las 15:10 se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, vamos a reanudar la sesión. Por Secretaría vamos a leer el texto del proyecto ordenanza y de comunicación. Sí, tiene la palabra la concejala Kabalín.

Sra. Kabalín: Creo que corresponde, porque se ha omitido, un artículo que acepte la donación del busto.

Sr. Presidente: No está la nota de donación en el expediente, cuando venga la aceptamos y

lo salvamos ahí. Leemos por Secretaría el texto de la comunicación y del proyecto de ordenanza.

Sr. Secretario (Lee): "Comunicación. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que prevea la realización de un ciclo de cine entre el 23 y 28 de noviembre que marque las etapas evolutivas del creador de un cine testimonial como homenaje al tercer aniversario del fallecimiento de Hugo del Carril. Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase el emplazamiento de un monumento del señor Hugo del Carril realizado por el escultor Carlos Lucero. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo determinará el lugar del emplazamiento dentro de la Diagonal Pueyrredón. Artículo 3º: de forma".

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, este es el texto al que se ha arribado después del cuarto intermedio y si bien acordamos que el Ejecutivo determine el lugar a lo largo de la Diagonal Pueyrredón a los efectos de dar una interpretación auténtica porque nos parecía desprolijo poner en la ordenanza hacemos reserva que el Ejecutivo no lo coloque en la plazoleta denominado FORJA donde, en breve, vamos a tratar de incorporar algunos homenaje, a quienes integran esa agrupación.

Sr. Presidente: Con esa prevención vamos a poner en consideración el proyecto de comunicación que consta de un solo artículo.

En general y en particular sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

Ahora votamos el proyecto de ordenanza. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

PROYECTO DE ORDENANZA IMPONINDO DENOMINACION DE ARTERIAS DEL BARRIO JUAN CARLOS CASTAGNINO.

(Extpe. 1278-UD-92)

Sr. Presidente: Previamente debemos votar su incorporación al Orden del Día: aprobado. Del mismo modo su tratamiento sobre tablas, marquen sus votos: aprobado. Concejal Bombina, tiene la palabra.

Sr. Bombina: Señor Presidente, el expediente que estamos tratando es un simple homenaje de los vecinos del barrio "Juan Carlos Castagnino", lindante con el barrio Las Margaritas entre ruta 2 y las vías del ferrocarril, colocando a las

calles que hoy están sin nombres la nomenclatura o los nombres de algunas de las obras inmortales que este maestro plástico realizaba en ese sector. Como es de público conocimiento, Castagnino en sus períodos de descanso residía en ese lugar de Estación Camet donde el entorno le servía de inspiración para sus obras, que hoy son orgullo para todos los marplatenses y los argentinos. Este simple homenaje Cultural tiende a resaltar una vez más los valores del maestro Castagnino y ésto ha sido consensuado -porque vienen propuesto por los vecinos- en la denominación de calles de esa barriada. Entre los nombres aprobados por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura figuran, por ejemplo, los de "Aguatero", "Martín Fierro", "Sembrador", "Río Matanza", "Campesino" y "Alvaro". En el artículo 5º también se ha incorporado una plaqueta que se va a ubicar en un sector delimitado por las manzanas 161 y 162 en su intersección con la calle colectora del barrio con el siguiente texto: "Homenaje del pueblo de Mar del Plata a su pintor Juan Carlos Castagnino". Obviamente, damos nuestro apoyo afirmativo a esta ordenanza contando con la aprobación de los restantes bloques.

Sr. Presidente: En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Queda aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
APOYANDO RECLAMO DE
TRABAJADORES ARGENTINOS QUE
PROMUEVAN AL PARO NACIONAL DE
9-11-92**

(Expte. 1974-V-92)

Sr. Presidente: Debemos votar su inclusión en el Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Votemos ahora su tratamiento sobre tablas: aprobado. Tiene la palabra el concejal Medina.

Sr. Medina: Señor Presidente, con este proyecto de resolución que impulsamos la gran mayoría de los concejales intentamos manifestar nos respecto de la situación de los trabajadores ante la eventualidad del paro del próximo día 9 y, en tanto es compartido por ese grueso de concejales que decía, su texto pretende ser lo suficientemente prudente como para no llevar consigo alguna frase que pudiera provocar una polémica ahora en este recinto. Entiendo que la voluntad de todos los bloques es manifestarse respecto a ésto: por eso en el artículo 1º habla de

que "el Concejo Deliberante comprende y acompaña los reclamos de los trabajadores" y luego los artículos subsiguientes solamente destacan la participación activa de los trabajadores para lograr la indispensable seguridad y estabilidad en las relaciones laborales que convaliden el derecho al trabajo, se exalta el valor de la democracia como instancia en la que trabajadores, productores y demás sectores de la vida nacional puedan concertar y conciliar sus intereses para plasmar un proyecto común, mayoritariamente consensuado.

Y particularmente, creo importante destacar que en el último artículo se habla del compromiso del Concejo Deliberante en pos de una Argentina basada en las banderas de nuestra nacionalidad, propias de un país independiente que asegure dignidad a sus habitantes y permita a quienes trabajan y producen abrazar con optimismo el desafío a avanzar hacia nuevos tiempos de desarrollo individual en solidaridad. Es decir, señor Presidente, que la redacción de este proyecto entendemos es lo suficientemente prudente como para poder albergar las distintas concepciones que cada uno de nosotros sostiene a los efectos de consensuar en común esta iniciativa para que los trabajadores de la ciudad y el país sepan que sus concejales -por lo menos los de Mar del Plata- no son insensibles a la situación que están atravesando. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señor Presidente, más allá de que, sin duda, adherimos a las palabras del concejal Medina creo que no puede pasar desapercibido el hecho de que el próximo día lunes se realiza un paro nacional. Paro nacional, señor Presidente, que según mis cálculos se ha tardado más o menos tres años en decidirlo cuando -y no recuerdo mal- en el anterior gobierno radical se tardaba tres minutos, a lo sumo cuatro, en decidir cada uno de los catorce paros nacionales que la CGT de ese momento le hacía al Gobierno, muchas veces a través de justos reclamos. Entonces, es importante que algo digamos porque es un hecho nuevo en esta actual situación política de la República Argentina que los dirigentes sindicales que integran la cúpula de la CGT le hagan un paro al Gobierno. Nosotros no adherimos, señor Presidente, a los motivos por los cuales la dirigencia sindical de la CGT lleva adelante con respecto a este paro, sí adherimos al justo reclamo de todos los trabajadores de la República Argentina y de todos los habitantes de nuestro país que vienen sufriendo este ajuste donde cada día más compatriotas son expulsados del sistema productivo y del sistema salarial. Pero también es justo decir -porque no nos po-

demos quedar, señor Presidente, con el entripado- y es importante que nos digamos cara a cara qué opinamos sobre este paro. Creo que muchos tienen que ver cuestiones de política interna de la CGT en cuanto a sus relaciones con el Gobierno, paro que se venía postergando desde hace varios meses a esta parte y que más tiene que ver -me parece a mí, señor Presidente- con el veto del Presidente Menem a la ley de privatización de YPF que echa por tierra los acuerdos que habían sido publicados en los diarios de los diputados nacionales sindicalistas con respecto al Gobierno para poder votar la ley; creo que por ahí podríamos empezar a analizar por qué hoy la CGT hace un paro y por qué hoy la cúpula burocrática de la CGT se acuerda de los asalariados de nuestro país. Esto introduce, sin dudas, aspectos nuevos que van a llevar a analizar la cuestión sindical en la Argentina; ya no es más la CGT que por cuestiones políticas de oposición al Gobierno en tres minutos decidía un paro en beneficio de sus propios intereses sino que es un paro que se ha tardado muchos meses y años discutiendo cuál era la oportunidad y esta oportunidad viene, en definitiva, después de una discusión política en cuanto a un veto. Si esto no tiene nada que ver, que puedan explicar entonces esta dirigencia sindical cuestionada -desde su secretario general para abajo- cuáles son los motivos que ahora impulsan a este paro. La situación social en la Argentina sin duda da el marco suficiente para que el Gobierno escuche la voz de los que menos tienen y es un hecho positivo, es un hecho de alerta hacia el Gobierno que la sociedad argentina pare un día laborable para que se haga sentir sus necesidades salariales, el sistema jubilatorio, las obras sociales, y otras tantas cuestiones que nos duelen a todos. Pero aparecen como unidos la cuestión de la política interna y la falta de entendimiento entre el Gobierno y la cúpula cegetista a un justo reclamo de los sectores asalariados, por eso es intención de nuestro bloque hacer esta diferencia. Reivindicamos lo que sea un mejoramiento salarial y una más justa y equitativa redistribución de la riqueza y una más justa y equitativa contemplación de los problemas sociales que afectan a lo largo y ancho a nuestro país pero no vamos a hacerle el juego a la burocracia que dirige la central obrera en sus problemas internos con el Gobierno menemista y esto teníamos la obligación de decirlo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, como en este momento nos han llegado diversas versiones de la calle de que ha parado el transporte, en mi ignorancia quisiera averiguar si los señores que

apoyan el paro del lunes también apoyan el paro de hoy. Porque algo creo que tienen que ver.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, creo que este tema mucho más que para la polémica y mucho más que para el contrapunto de opiniones y criterios que todos los concejales tenemos a partir de nuestra propia visión de las cosas y que no vamos a cambiar por discutir entre nosotros aquí creo que sirve si este expediente para dejar sentado frente a la opinión pública nuestras propias posiciones en forma individual, por bloque frente a este tema. Digo esto porque es bueno que la gente advierta, que el pueblo advierta el grado de coherencia que cada uno de nosotros en la actividad política tiene con sus respectivas creencias y con los valores tras los cuales milita la actividad política.

Nosotros de ninguna forma podemos acompañar este proyecto porque entendemos, desde nuestra perspectiva y respetando la de otros quienes coherentemente desde otro pensamiento planteen en favor de esto, que es un paro que está orientado a cuestionar la esencia de la política económica del Gobierno del Presidente Menem y del ministro Cavallo en su implementación. Y nosotros hemos manifestado reiteradamente que, más allá de discrepancias puntuales y de críticas en varios aspectos, en los grandes rumbos coincidimos con esta orientación económica y por lo tanto de ninguna manera podríamos con estar convalidando el apoyo a una medida de fuerza que entendemos tiende a cuestionar esta política que entendemos que en líneas generales tiende a cuestionar esta política que entendemos que en líneas generales es válida para ir resolviendo paulatinamente los problemas del país, como los de la salud, la educación, los de los jubilados y todos estos temas que se vienen arrastrando desde hace muchísimos años y, en muchos casos, en peores condiciones que las que se están ahora.

De tal forma que nosotros somos coherentes con nuestro pensamiento y nuestra posición política e ideológica y le queremos decir a la opinión pública que no avalamos esta postura porque estamos en contra del paro del lunes ya que creemos que no hay que cuestionar y que no hay que tener esa actitud frente a esta política económica que -repito- es la política implementada por el ministro Cavallo y la política del Gobierno de la Nación. Así creo que este tipo de proyectos sirve, en gran medida, para que la gente también tenga en claro quienes detrás de nuestras respectivas convicciones somos coherentes cuando planteamos los temas del país y los temas de la ciudad. Nosotros no tenemos empacho en decir esto porque es lo que creemos, lo que sentimos.

y porque es por lo cual venimos peleando desde hace mucho tiempo en el país y en la ciudad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, posiblemente -si es que está ocurriendo- si hay alguna medida de protesta de los trabajadores del transporte creo que tiene grandes diferencias con el paro general previsto para el día lunes porque posiblemente el de hoy esté vinculado a un retraso bastante sensible por parte de esta Municipalidad en clarificar normas en relación a los transportistas, al servicio que prestan y a las obligaciones que tienen para con la comunidad y para con la Municipalidad.

Entre otras, el solo hecho de que trasladen el reclamo de incremento salarial para que sea aplicado sobre el total de la tarifa ya está demostrando que o bien hay algunos previendo en el sector patronal y laboral que la Municipalidad ceden fácilmente los aumentos o bien -como decía- que no están claramente establecidas las normas. Debo decir que coincido con el concejal Alvarez en que el paro está destinado a cuestionar la esencia de la política del Presidente Menem y debo decir por eso el desarrollismo lo apoya. No creemos en el modelo económico y social que impulsa el Presidente Menem; por esa razón tomamos en su momento una decisión difícil, ardua, compleja como era la de constituir el bloque del MID teniendo muchos, buenos y excelentes amigos en el bloque justicialista porque no coincidimos con la política del Presidente Menem y porque queríamos expresarnos con total libertad, porque queríamos expresarnos sin comprometer ni forzar a nadie a soportar posiciones con las que no coincido.

Creemos que efectivamente se ha retrasado la dirigencia sindical en plantear sus cuestionamientos para con el Presidente Menem, para con la política del Presidente Menem, creemos que se ha retrasado la dirigencia sindical en plantear sus diferencias con un modelo económico y social que es continuidad de modelos anteriores y que, efectivamente, deteriora los salarios de la población, que expulsa a los trabajadores del mercado interno y para ésto no es necesario más que corroborar las cifras de desocupación, para ésto no es necesario más que mirar con un mínimo de atención los diarios.

Alguna vez se habló del posible éxito de este modelo y se vincula el éxito del modelo estrictamente a los índices inflacionarios achatados aunque dos tercios de la población estén peleando y viendo amenazada en la puerta de su propia casa las condiciones mínimas de supervivencia digna. si el éxito del modelo es que se presenten índices achatados de inflación como se podría

presentar una situación normal debajo de una olla de presión que cada día junta más.

Si el éxito de todo eso, si el éxito requiere como condición previa que no haya jubilados que cobren lo suficiente, si el éxito del modelo supone como condición previa que no haya trabajo para todos, si la famosa eficiencia o el eficientismo significa que sacrifiquemos todas las líneas de producción que más ocupan gente y nos especializemos en aquello que menos gente ocupa, si el éxito del modelo significa todo eso no sólo lo vamos a cuestionar vehementemente sino que vamos a acompañar este paro y además de eso vamos a criticar a la dirigencia obrera por no haber planteado antes medidas de protesta. Nosotros no criticábamos los paros que se realizaban en la gestión anterior del gobierno anterior, todo lo contrario, también lo apoyabamos porque creíamos que no impulsaban un modelo económico de integración y de desarrollo económico y social.

Por eso vamos a apoyar esta protesta, por eso vamos a apoyar el paro general del lunes y por eso creemos que tiene substanciales diferencias con esta medida de carácter local que se está implementando supuestamente a estas horas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Chade, no va a hacer uso de la palabra. Si no hay más oradores... tiene la palabra el concejal Orsi.

Sr. Orsi: Sr. Presidente, con su permiso voy a leer una parte que tengo aquí y despues me voy a expresar al respecto. Quiero leer este término: "Ante todo hemos manifestado el permanente respeto al derecho de huelga, pero así mismo manifestamos que es ineludible que dicho derecho debe ejercerse en un marco de absoluta responsabilidad y oportunidad. Este derecho justamente tiene envergadura constitucional a través del artículo 14 bis de la Constitución Nacional que fuera la obra trascendental de un exponente de los derechos sociales. Decíamos que el ejercicio del derecho de huelga debía ejercitarse en un marco de absoluta responsabilidad.

Lo primero que debemos preguntarnos es si este paro se ajusta a lo que el pueblo de la Nación en su conjunto reclama, nosotros enfáticamente expresamos que resulta justo cualquier reclamo que tienda a elevar la condición de vida de el pueblo trabajador, porque esta crisis ha llegado con profundidad a todos los sectores, pero con más rudeza a los sectores que dependen del salario. Pero en esta oportunidad el pueblo ha visto con esperanza y con una adhesión manifiesta el esfuerzo que el gobierno nacional ha empeñado a fin de revertir la delicada situación de la nación toda. El pueblo ha apostado a la reconstrucción en paz y con el esfuerzo de todos. Es aquí donde advertimos la peligrosa tendencia

de los dirigentes sociales al no comprender esta situación de predisposición de los argentinos. Este paro carece de consenso, es manifiestamente inoportuno, justamente cuando el gobierno ha logrado controlar ese flagelo tremendo que es la inflación y se lanza decidido a producir la actividad del aparato productivo. Es que la CGT le reclama en este paro justamente lo anunciado. Le reclama lo que ya está en marcha. Aceptamos el disenso, bienvenido sea, pero ¿Dónde está el plan económico de alternativa? la CGT se pregunta. Este gobierno ha creado canales naturales para la participación de todos los sectores en busca de situaciones integrantes. La CGT se retira de la mesa de concertación porque pretendía imponer a las partes un pre-requisito imposible de satisfacer. Ahora se retira de la conferencia económica social ante la no satisfacción inmediata de asuntos puntuales.

Esta no es ni remotamente la metodología que debemos adoptar los argentinos en este momento en que el conjunto y no por los intereses sectoriales que siendo justo no era necesariamente ponerse al servicio de todos". Por lo expuesto este bloque fija su posición ante el paro decretado por la CGT para el día de la fecha. Esto podían ser expresiones del ministro actual de trabajo, podrían ser expresiones del Presidente de la Nación, no, son expresiones del concejal Del Rosso en la sesión del 29/05/85, 13ª reunión de este Concejo Deliberante. A que me lleva esto a expresar ahora cuál es la posición de este bloque y de quien habla con respecto a lo que significa para los trabajadores la situación que están viviendo y sufriendo. De lo que se desprende y lo que se desprende hoy es que la política sociales y salariales siempre los gobiernos llámese de un tinte político o de otro la han discutido con los dirigentes pero la que la sufren son los trabajadores y nunca se le dió solución a los trabajadores ni con un gobierno ni con otro. Siempre se pretendió plasmar con los dirigentes soluciones que no eran las que se necesitaban y este momento que estamos pasando en Argentina con una transformación de un país y con una situación que ya entonces en el 1985 se prometía sin inflación ahora la inflación no está.

Pero los problemas están iguales o peores, acá lo que se trata de discernir en este momento que creo que ha llegado el cansancio de un pueblo que se ha decidido a reclamar porque con \$270.- o \$ 300.- mensuales no puede sustentarse ni el ser humano directo y menos su familia. Esta es la realidad que nos está golpeando y esta la única realidad que ha llevado a que la clase trabajadora más allá de sus dirigentes que tardíamente como decía el concejal se han acordado. Yo no creo que sea una cuestión tardía. Lo que ocurre es que había un cambio. Había una transformación, los

índices de inflación de ahora son significativos en el cúmulo de los meses y no como antes que eran el cúmulo de los días. Entonces por situaciones distintas pero estamos otra vez en el mismo camino en la misma situación y en la misma necesidad. Por eso el bloque justicialista va a apoyar con plenitud el paro y la adhesión a este movimiento.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni. No va a hablar... Damos por terminado el debate. Vamos a poner en consideración... tiene la palabra el concejal Medina.

Sr. Medina: Simplemente vamos a decir que en nuestros fundamentos omitimos extendernos en las consideraciones que sé desde el socialismo hacemos sobre la actual marcha del país, sobre su plan económico y sobre la situación de los trabajadores en bien de abreviar este debate. No lo vamos a extender porque vamos a dejar para otra oportunidad esta conceptualización que nosotros hacemos, que por otra parte creemos que no es necesario reiterar porque sobradamente lo hacemos a través de distintas publicaciones, expresiones y en la propia actividad concreta de la vida política y de la lucha gremial donde queda plenamente demostrado nuestra total oposición hacia el rumbo con el cual se quiere conducir este país. Una sola cosa para agregar, sr. Presidente, que esta resolución que ahora vamos a aprobar sea girada una copia a la CGT de la ciudad de Mar del Plata. Nada más, sr. Presidente.

Sr. Presidente: Entonces ponemos en consideración en general el proyecto de ordenanza, el proyecto de resolución, sí, en general, sírvanse marcar sus votos los señores concejales: aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Pagni... Artículo 1º, aprobado. Artículo 2º, aprobado. Artículo 3º, aprobado. Artículo 4º, aprobado. Artículo 5º, sería enviar copia de la presente resolución a la CGT local.

Sr. Pagni: Y agregarle al final en esa parte del artículo 5º, a través de la Dirección de Prensa del Concejo, la más amplia difusión de este comunicado, para que la ciudadanía marplatense, esté por lo menos en conocimiento de que es lo que ha votado el Concejo Deliberante con respecto al paro del día lunes.

Sr. Presidente: Hacemos el agregado que acaba de sugerir el concejal, si no hay oposición. Tiene la palabra el concejal Alvarez y después el concejal Medina me pidió la palabra.

Sr. Alvarez: Le agregaría simplemente a lo que plantea el concejal Pagni que ese comunicado exprese que la resolución ha sido tomada por mayoría con la única oposición del bloque de la UCEDE.

Sr. Presidente: Así se hará, Concejal Medina.

Sr. Medina: Sr. Presidente, ya fuera del tratamiento del expediente en sí, no queremos dejar de señalar nuestra sorpresa por habermos enterado que el Sr. Intendente Municipal ha decretado paro, perdón, ha decretado un corrimiento en el festejo del día de los municipales, llevándolo del 8 al 9 de noviembre y disponiendo en tal sentido que no habrá actividades en la Municipalidad local.

Si esto no es desmentido por ninguno de los concejales y tenemos que tomarlo como que ciertamente es así, nos sorprende dos veces, porque lo que ha pasado en los últimos tiempos es que aquellas viejas, -no se si llamarlas conquistas-, porque yo creo que no eran tantas, sino beneficios aún cuando nosotros no los compartimos absolutamente que los distintos convenios colectivos establecían para el festejo del día de cada uno de los gremios ya estaban dejados de lado ya la moda liberal los había hecho abandonar de una práctica concreta y resulta que hoy el Intendente de la UCEDE ha establecido este supuesto beneficio para los trabajadores municipales.

Sr. Presidente: Concejal Guñazú.

Sr. Guñazú: Sr. Presidente, esta decisión del Intendente Municipal de dictar asueto el día 9, el día lunes, ha sido por pedido expreso del Sindicato de Empleados Municipales de correr del 8 al 9, es decir dar asueto el día 9, porque entendemos no sería justo que los empleados municipales festejaran su día el día domingo. Entonces el intendente ha hecho, ha tomado esta resolución por pedido que ha venido directamente de las autoridades del sindicato de empleados municipales que entiendo y el concejal Medina creo no pensará de otra manera representa a todos y cada uno de los empleados municipales de esta Municipalidad.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Sí, señor Presidente, estamos en vista o en presencia de un paro "diet" o sea esta bien, era domingo y como el lunes no iba a venir nadie, mejor le damos asuelto y que festejen el día empleado municipal domingo y lunes, es una buena manera de quedar más o menos bien parado, pero quiero saber cuantas otras peticiones de contribuyentes o de sindicatos inclusive del sindicato de trabajadores municipales les ha hecho al Intendente y no los ha tomado en cuenta. O sea volvemos a repetir el concepto es un paro "fluo", "diet", "light" para quedar bien con todo el mundo y justificar que el lunes el 100 por 100 de los empleados municipales le iba ha hacer paro a este gobierno.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Seguramente el concejal Pagni no recuerda que su Intendente ha hecho estos corrimientos en otras oportunidades, pero más allá de eso nosotros queremos decir que nosotros estamos muy contentos que el personal municipal pueda tomar su día el día lunes y lamentamos que aparezca alguna expresión en el sentido de que parecen que hubieran preferido que se hubieran tenido que tomar el día domingo. Ese es el motivo de la decisión del Intendente que nosotros compartimos y nos alegramos por el personal municipal. Menos mal que lo hizo porque si nó hubieran tenido que festejar su día un día no laborable como es el día domingo. Esto no me parece realmente conveniente para ellos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni.

Sr. Pagni: Yo entiendo de la sensibilidad del Intendente municipal, me parece bárbaro, espero que cuando aparezcan las famosas listas negras con más de 100 empleados municipales que van a ser declarados cesantes, tenga la misma sensibilidad, para romperlas y tirarlas al tacho de la basura y no para firmarlas y declarar cesante a un montón, a un porcentaje, a un grupo muy importante de empleados municipales. Seguramente el sindicato va a acompañar con la misma fuerza que pidió el corrimiento de sus feriados el hecho de que el Intendente no firme esa famosa casi interminable lista de empleados municipales que van a ser declarados cesantes.

Sr. Presidente: Seguimos con el orden del día, concejales. Tiene la palabra el concejal Alvarez. Ya se votó... adelante.

Sr. Alvarez: No, quiero aclarar este tema de las listas negras que yo creo que esto puede surgir un poco de la imaginación un tanto oscura (del mismo color) del concejal Pagni que lo ha mencionado este tema aquí y en distintos medios de comunicación. Acá no hay, ni va a haber una lista negra. Lo que hay en marcha es un proceso de racionalización y de reconversión administrativa que fue aprobada por ordenanza de este Cuerpo y contempla distintos pasos de los cuales se han tomado hasta el momento solamente el del retiro voluntario y el de la jubilación. Eso es todo lo que existe. Lo demás es imaginación política, intencionalidad, y nosotros creemos que hace falta aclararlo porque acá no hay ni va a haber listas negras

Hubo y puede haber aplicación concreta de la ley de reconversión administrativa y de su ordenanza que es una ordenanza aprobada por este Cuerpo. Eso y nada más. Así que el personal municipal sabe que este mismo gobierno, que es el gobierno que les dió un aumento hace poco tiempo y es el gobierno que pretende jerarquizar su función a través de esta reconversión, va a pretender que sigan estando cada vez mejor.

mejorando su situación de como estaban años atrás tanto en sueldo como en jerarquía, porque esto implica en algún momento tener que tomar alguna decisión para achicar el plantel de personal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Pagni y después el concejal Peña.

Sr. Pagni: Sr. Presidente, creo que de las palabras del concejal Alvarez, se desprende la existencia de una lista que seguramente esta hecha de papel blanco y con tinta negra. Lo que yo me refiero a las listas negras es para entrar en tema a quienes integran estas famosas listas negras, porque existen, porque fue reconocida o fueron reconocidas por varios funcionarios municipales y por varios dirigentes gremiales del sindicato de trabajadores municipales, no podemos desconocer algo que es una cuestión que todo el mundo sabe de su existencia aunque no sabemos a ciencia cierta cuantos son los hombres, pero vamos a hacer algunos porque es importante que hablemos claro.

La gran mayoría de aquellos empleados municipales a los cuales se les ha otorgado licencia, significan que no van a volver a su puestos de trabajo. Y esto es un hecho concreto, que involucra a muchos empleados municipales en una cifra que supera las 150 personas. Ojalá que lo que estemos diciendo en este momento sea producto de nuestra imaginación, ojalá, pero por lo menos ha quedado grabada, las palabras de quienes aquí opinan para desmentir la existencia de listas negras pero decir que seguramente este proceso de racionalización que nadie sabe en que consiste porque hasta ahora el proceso de racionalización ha costado más de \$ 7.000.000.- de dólares en retiros voluntarios. No sabemos a ciencia cierta cuántas jubilaciones anticipadas y cuál es el 3º paso, si no ha habido ningún otro ni siquiera la comisión que había estado prevista su creación integrada por 3 concejales, para estar en tratativas con el Ejecutivo, para determinar cuáles eran los pasos de la racionalización, no ha sido creada, ni siquiera esa comisión ha sido creada. ¿Y de qué racionalización están hablando? La racionalización es decirle al empleado municipal: "Sr. tómese su licencia", sabiendo el empleado municipal que al término de la misma va a estar cesanteado o declarado prescindible. Es un secreto a voces en la administración municipal la existencia de esta persecución -y lo digo con mayúscula "Persecución Política"- a muchos empleados municipales que por el simple hecho de no ser adictos o adherentes al gobierno municipal y por pertenecer a otras ideologías políticas integran esta lista.

CARLOS ALBERTO DUGHETTI
Secretario a/c

Y voy a hacer un solo nombre, un solo nombre, porque quiero tratar de preservar la mayor cantidad posible de empleados municipales pero tengo la obligación de hacer este nombre, la empleada municipal Susana Webb, está integrando esa lista negra y la empleada municipal Susana Webb es la esposa de quien fuera el candidato a intendente por la UCR. Tan desprolijo es este Intendente, que inclusive está admitiendo este hecho que no es otra cosa que una venganza o una persecución política. Ojalá que estas palabras signifiquen la imaginación de alguien que no tiene el conocimiento de haberla visto a esa lista negra, pero que todo el mundo la está comentando. Ojalá que así no sea, pero si llega a ser así espero que todos recuerden estas palabras.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Peña.

Sr. Peña: Señor Presidente, este bloque quiere preguntar a que artículo de que expediente corresponde esta discusión que está manteniendo el oficialismo y la UCR, nos interesaría saber, porque si tiene que ver con algún artículo de un expediente que está en discusión, lo vamos a escuchar, de lo contrario este bloque se va a volver a retirar del recinto teniendo en cuenta que no estamos dispuestos a escuchar el chicaneo de estas dos expresiones políticas. Entonces, señor Presidente, como los demás en esto parecería que somos observadores, no tiene que ver con el tema en discusión ni con el tema en cuestión queremos saber a qué se refiere en esta discusión. De lo contrario vamos a solicitar el retiro de nuestro bloque.

Sr. Presidente: El bloque del justicialismo solicita retirarse, por lo que el cuerpo tendrá que expedirse. Sí, no he borrado a nadie, está Guiñazú y Alvarez, pero el bloque justicialista.. tengo que.. cede la palabra.. no, decide el cuerpo el permiso que está pidiendo el bloque justicialista. Creo que por deferencia al pedido del concejal Peña tendría el plenario que decidir la cuestión. Yo lo voy a poner a consideración.

- Se produce un diálogo del presidente con el concejal Guiñazú, por el uso de la palabra, y dice el presidente.

Sr. Presidente: Voy a poner en consideración la moción del bloque justicialista de retirarse, los que estén por la afirmativa, levantarán la mano, los que no estén... para retirarse del recinto se precisa la conformidad. Si el Concejo no está de acuerdo con esto levanto la Sesión. Queda levantada la Sesión. El referí soy yo, vengan los presidentes a la Presidencia.

15:50 hs. queda levantada la Sesión -

JOSE LUIS PEREZ
Presidente

